

**INCIDENCIA DE FENOMENOS NATURALES; VOLCÁN GALERAS EN LA  
COMPRENSION DE POLITICAS SOCIALES CORREGIMIENTO DE GENOY,  
MUNICIPIO DE PASTO 1989 - 2009**

**ANGÉLICA MARÍA MARTÍNEZ ORTEGA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
SOCIOLOGIA  
SAN JUAN DE PASTO  
2010**

**INCIDENCIA DE FENOMENOS NATURALES; VOLCÁN GALERAS EN LA  
COMPRESION DE POLITICAS SOCIALES CORREGIMIENTO DE GENOY,  
MUNICIPIO DE PASTO 1989 - 2009**

**ANGÉLICA MARÍA MARTÍNEZ ORTEGA**

**TRABAJO DE GRADO EN CALIDAD DE MONOGRAFÍA PARA OBTENER EL  
TÍTULO DE SOCIÓLOGA**

**RICARDO OVIEDO ARÉVALO  
DOCTOR EN SOCIOLOGÍA  
ASESOR**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA  
SAN JUAN DE PASTO  
2010**

## **NOTA DE EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD INTELECTUAL**

El pensamiento que se expresa en esta obra es de exclusiva responsabilidad del autor y no compromete la ideología de la Universidad de Nariño

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

---

---

---

**Firma del Jurado**

---

**Firma del jurado**

**San Juan de Pasto, Octubre de 2010**

## DEDICATORIA

Al ángel que me regaló Dios desde hace 8 años, a mi hija MARIA CAMILA que con sus bellos ojos y compañía, me recuerda todos los días que la vida siempre nos regala nuevos sueños, esperanzas y sorpresas.

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, porque solamente su voluntad nos guía hacia el camino de nuestros logros, a mi Padre Luis Ignacio Martínez Morales por ser mi ejemplo de trabajo, horades, dedicación, entrega y amor para su familia, a mi madre Flor Inés Ortega Suarez por su compañía incondicional, por sus palabras de ánimo y confianza, a mi hija María Camila, a mis hermanos Luis Carlos, Jorge Armando y José Miguel por ser tan buenos hermanos, a ellos, a mi familia Gracias por estar siempre conmigo.

A René Martínez, que desde hace tiempo es en mi vida un compañero de luchas, ideales, de sueños y de amor.

A la comunidad del corregimiento de Genoy, porque entre sus calles, casas y sederos, encontré la importancia y el sentido de interesarme por este tema de investigación tan rico y lleno de elementos para reconocer el valor que tiene la tierra para un pueblo.

A todos ustedes, con el corazón, mis más sinceros AGRADECIMIENTOS

## RESUMEN

### ENCABEZAMIENTO DE MATERIA

Vulcanismo – Pasto Nariño  
Actividad volcánica – Pasto Nariño Colombia  
Amenaza sísmica – aspectos sociales y políticos

El trabajo de grado **INCIDENCIA DE FENÓMENOS NATURALES; VOLCÁN GALERAS EN LA COMPRENSIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES CORREGIMIENTO DE GENOY, MUNICIPIO DE PASTO 1989 – 2009**, permite un acercamiento desde la sociología a la problemática social suscitada en la actual zona de amenaza alta del volcán galeras dados sus continuos periodos de reactivación.

La presente investigación a partir del paradigma de investigación cualitativo y el tipo de investigación etnográfica reconoce los aspectos fundamentales de las reactivaciones del volcán y la problemática social derivada de ello durante los años 1989 – 1990, 1993 - 2004 y el periodo 2005 hasta la fecha, en el cual se hace énfasis especial puesto que es el gobierno del presidente Álvaro Uribe quien determina las principales medidas legales entre las más destacadas el Decreto 4106 en el que se declara la zona de amenaza alta del volcán como zona de desastre, el documento Conpes 3501 en el que se designa el reasentamiento como medida para reducir el riesgo, el Plan de Acción Específico en el que se recogen los fundamentos base para el reasentamiento individual o colectivo.

La presente investigación recoge en esencia la problemática social producto de estas medidas, dada la negativa de los habitantes del corregimiento de Genoy para dejar su tierra aferrados en sus valores culturales y de otra parte el actuar institucional de las entidades relacionadas con el problema especialmente el sistema nacional para prevención y atención de desastres y su representación a nivel local CREPAD Nariño CLOPAD Pasto.

## ABSTRACT

Volcanism – Pasto Nariño  
Volcanic activity – Pasto Nariño Colombia  
Seismic hazard – social and political aspects

The work of degree **INCIDENCE OF NATURAL PHENOMENON; VOLCANO GALERAS IN UNDERSTANDING OF SOCIAL POLICY CORREGIMIENTO GENOY, MUNICIPALITY OF PASTO 1989 - 2009**, allows a rapprochement from sociology to social problem issues raised in the current area of high threat of the volcano Galeras given its constant periods of recovery.

This investigation on the basis of the paradigm of qualitative research and the type of ethnographic research recognizes the fundamental aspects of the recurrences of the volcano and the social problems resulting from this during the years 1989 - 1990, 1993 - 2004 and the period 2005 to date, in which they are made special emphasis since it is the government of president Alvaro Uribe who determines the main legal measures among the most prominent Decree 4106 in which declares the area of high threat of the volcano disaster area, the Conpes document 3501 in which designates the resettlement as a measure to reduce the risk, the Plan Of Action Specific which reflects the basics basis for the resettlement individual or collective.

The present investigation essence the social problems product of these measures, given the refusal of in the habitants of corregimiento of Genoy to leave their land cling to their cultural values and other party the act corporate entities related to the problem especially the national system for prevention and care of disasters and their representation at the local level CREPAD Nariño CLOPAD Pasto.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.	16
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	18
2. JUSTIFICACIÓN	19
3. OBJETIVOS	21
3.1 OBJETIVO GENERAL.	21
3.1.1 Objetivos Específicos.	21
3.2 SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION.	21
4.0 MARCO REFERENCIAL	23
4.1 ANTECEDENTES	23
4.2 MARCO CONTEXTUAL	31
4.2.1 San Juan de Pasto	31
4.2.2 Corregimiento de Genoy	31
4.2.3 Volcán Galeras	34
5. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	37
5.1 MARCO LEGAL	57
5.1.1 Ley 46 de 1988.	58
5.1.2 Decreto 919 de 1989.	59

5.1.3	Decreto 93 de 1998.	59
5.1.4	Constitución de 1991	60
6.	METODOLOGIA	62
7.	RESULTADOS	66
7.1	ACTIVIDAD HISTORICA VOLCAN GALERAS	66
7.2	REACTIVACIÓN DE GALERAS 1989 – 2004	71
7.3	UN HECHO DETERMINANTE EN 1993	78
7.4	DISPOSICIONES LEGALES GOBIERNO ÁLVARO URIBE	86
7.5	¿QUÉ PASO CON LA VIDA DE LA GENTE?	113
7.6	COMITÉS PARA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	120
8.	ANÁLISIS DE RESULTADOS	134
9.	CONCLUSIONES	140
10.	BIBLIOGRAFÍA	142
	ANEXOS	145

## LISTADO DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: MAPA CORREGIMIENTO DE GENOY	32
Figura 2: MAPA DE AMENAZA VOLCÁN GALERAS 1997	46
Figura 3: MAPA DE AMENAZA VOLCÁN GALERAS 1989	47
Figura 4: CARTILLA PREPARACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER DESASTRES	76
Figura 5: CARTILLA MI AMIGO EL VOLCÁN	81

## LISTADO DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1	EVALUACIÓN EVENTOS DESTRUCTIVOS Y SU EFECTOS	28
Tabla 2	ACTIVIDAD VOLCÁN GALERAS 1866 - 2005	67
Tabla 3	CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA EN EL ÁREA DE RIESGO DEL VOLCÁN GALERAS 1990	77
Tabla 4	CENSO DE POBLACIÓN, VIVIENDAS, UNIDADES ECONÓMICAS ZONA DE AMENAZA VOLCÁNICA ALTA ZAVA	96
Tabla 5	POBLACIÓN INSCRITA PARA SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO 2 DE ABRIL DE 2006	96
Tabla 6	POBLACIÓN EN ALBERGUES 2 DE ABRIL DE 2006	96
Tabla 7	PRESUPUESTO RESUMIDO FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO CONVENIO BID	101
Tabla 8	RESUMEN GIROS DEPARTAMENTO Y MUNICIPIOS 2004 - 2007	108
Tabla 9	ACCIONES IDENTIFICADAS Y POSIBLES PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	124

## LISTADO DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A SONDEO DE OPINIÓN	140
Anexo B MAPA DE AMENAZA VOLCÁN GALERAS TERCERA VERSIÓN 1997	147
Anexo C FICHA ACTUAL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO CONVENIO BID	148
Anexo D RESUMEN LEY GALERAS	150
Anexo E FORMATO SONDEO DE OPINION	152
Anexo F PUNTEO DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA CON LA POBLACIÓN	154
Anexo G FOTOGRAFÍAS	155

## INTRODUCCION

Los procesos de interacción como producto de las relaciones sociales y la búsqueda de la satisfacción de necesidades, conllevan poco a poco a que el hombre se adapte a un medio, a su entorno, un territorio, construyendo en el transcurso del tiempo y de su historia imaginarios, representaciones sociales, cultura, todo cuanto lo identifica como hombre.

La presente investigación, a través del tema propuesto, Incidencia De Los Fenómenos Naturales Volcán Galeras En La Comprensión De Políticas Sociales, revierte atención en una problemática actual que afecta directamente a la sociedad de la ciudad de Pasto; la reactivación constante del volcán Galeras y los efectos que de ello se derivan.

Teniendo en cuenta la complejidad del fenómeno natural en su esencia y la reacción comunitaria ante las medidas de prevención más recientes, se centra el desarrollo de la investigación, que pretende dar a conocer una herramienta que permita el reconocimiento de las posiciones de los actores involucrados directamente en la problemática del Galeras; Comunidad y Estado, cada una representada legítimamente en sus líderes e instituciones respectivamente.

Este estudio está fundamentado en la investigación cualitativa como paradigma base, pretende como primera medida indagar históricamente en las determinaciones gubernamentales de orden nacional, regional y local relacionadas con el volcán Galeras, durante otros procesos de reactivación en años anteriores identificando posiciones institucionales y comunitarias.

Posteriormente la investigación se centra en la última etapa de reactivación volcánica comprendida desde noviembre del año 2005 hasta el momento, evaluando las determinaciones institucionales y gubernamentales más recientes; en especial el decreto 4106 que determina la zona de amenaza alta del volcán Galeras como de desastre, identificando sus efectos directamente con la comunidad y las instituciones encargadas del manejo de la problemática a nivel local.

Teniendo en cuenta que las dos partes o actores de la problemática Galeras sustentan su posición desde el conocimiento y las herramientas que cada una de las partes maneja, para el desarrollo adecuado de la investigación, se construyó un marco teórico conceptual que pone de manifiesto las bases y fundamentos de las partes; la comunidad y su visión del volcán desde una perspectiva y

conocimiento tradicional y las instituciones a partir de los instrumentos y conocimientos científicos.

El propósito de la investigación no se centra en la discusión de cuál de las dos formas de conocimiento es más válido, se presenta este hecho como evidencia que no ha permitido avanzar en la búsqueda de soluciones definitivas y concertadas a la problemática, se ratifica este como uno de los puntos fundamentales en la falta de entendimiento entre instituciones y comunidad, las partes y sus percepciones del volcán y el riesgo, aún no encuentran un punto que permita el mínimo de aceptación entre sus posiciones .

La investigación pretende a partir de la formulación de conclusiones identificar y mostrar los hechos determinantes en la problemática Galeras, que no afectan exclusivamente a la comunidad de Genoy, a demás a las instituciones encargadas del manejo de la problemática a nivel local, puesto que mas allá de las concepciones de cada uno de los actores, existen medidas y disposiciones legales que enfatizan el cumplimiento de las disposiciones del gobierno a nivel nacional por encima del gobierno local y las comunidades.

La problemática Galeras sobrepasa los hechos de la amenaza y el riesgo del volcán Galeras como fenómeno natural, actualmente la problemática Galeras expresa constantemente su importancia, como problemática social, de interés y cuidado para la investigación sociológica.

## 1. PROBLEMA DE INVESTIGACION.

### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La naturaleza día tras día parece cobrarle al hombre con creces su intervención en el ciclo normal de la vida; en todo el mundo y en Colombia las muertes, destrucción y caos provocados por la furia de fenómenos naturales son una realidad innegable que en los últimos tiempos ha ocupado la atención de los gobiernos, las poblaciones y organizaciones.

En la actualidad, el medio ambiente y los fenómenos naturales han retomado importancia al interior de las disposiciones gubernamentales y de planeación en las diferentes naciones del mundo, como consecuencia se ha hecho un esfuerzo significativo de las sociedades por comprender la fuerza de la naturaleza y los impactos negativos que de ella pueden derivarse, la vivencia de hechos nefastos y catastróficos como pérdida de vidas y poblaciones completas, han promovido el trabajo hacia la mitigación del riesgo con base en la prevención, como única alternativa en favor de las comunidades y la preservación de la vida.

En la historia de nuestro país se han registrado hechos catastróficos relacionados con fenómenos naturales; los más recientes, el terremoto de Popayán en 1981, la tragedia de Armero por la explosión del volcán Nevado del Ruiz el 13 de noviembre de 1985 y el terremoto en la ciudad de Armenia en 1999, son solamente algunos de los eventos catastróficos que más se recuerdan y sobre los cuales se tiene la experiencia de haberlo perdido casi todo.

En Colombia; la gestión integral del riesgo se relaciona directamente con el trabajo realizado por el **SISTEMA NACIONAL DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES**, oficina creada en el año de 1989 como institución autónoma, respondiendo a las necesidades vividas en años anteriores por emergencias como la de Armero; esta institución gubernamental ha elaborado y formulado políticas acordes con la prevención, el manejo del riesgo y la reconstrucción, en el caso de mitigar los efectos negativos de la actividad de los fenómenos naturales en todo el país.

Así; no puede desconocerse que los fenómenos naturales hacen parte de la geografía, en el caso del municipio de Pasto y el corregimiento de Genoy el volcán Galeras es parte fundamental del territorio, por lo tanto se lo ha adaptado socialmente a los procesos culturales como parte de la identidad del hombre y la mujer, a partir de la construcción de imaginarios y tradición oral con relación al volcán como parte de la sociedad, como un habitante más, de ahí la visión de

padre, protector y amigo; como las connotaciones más frecuentes hechas por los moradores de este lugar.

Teniendo en cuenta su historia, el volcán Galeras es uno de los más activos de Colombia, razón por la cual en 1990 fue declarado como el volcán de la década; durante los últimos cien años a presentado eventos como la erupción de 1936 recordada por ser una explosión de flujo piroclástico, las constantes erupciones presentadas desde 1989 a 1995 y el periodo comprendido entre el año 2004 hasta la fecha, las cuales se caracterizan por la posibilidad de presentar un episodio eruptivo de mucho mayor proporción y fuerza que las registradas hasta el momento; razón sustentada ampliamente por Ingeominas como entidad responsable del constante monitoreo del volcán.

Teniendo en cuenta estos criterios; es a partir del 15 de noviembre del año 2005, que el Galeras como volcán activo, en más de una oportunidad ha sido tema de controversia nacional, departamental y municipal, dadas las disposiciones legales tomadas en torno a los efectos negativos que puede ocasionar su reactivación para con las comunidades asentadas en la zona de amenaza alta (ZAVA).

Como antecedente, la erupción del volcán Nevado del Ruiz y la destrucción total de Armero, es una de las razones más empleadas por el actual gobierno del presidente Álvaro Uribe, para justificar todas y cada una de las medidas legales que hasta el momento se han tomado para la problemática suscitada por la reactivación del volcán Galeras desde Junio del año 2005, siendo la más determinante, la formulación del *Decreto 4106 de Noviembre de 2005*, en el que se declara la zona de amenaza alta del volcán como **zona de desastre**, con base en el mapa de riesgo elaborado por Ingeominas en 1997; en que los municipios de Nariño, La Florida y los corregimientos de Genoy y Mapachico de la ciudad de Pasto, quedaron incluidos en la ZAVA, por lo tanto directamente involucrados en las medidas tomadas gubernamentalmente a nivel nacional ante el hecho de proteger la vida por encima de todo, planteándose como única alternativa de solución a ésta problemática, el reasentamiento definitivo de las poblaciones mencionadas hacia lugares seguros.

Esta determinación, cambió la vida de los habitantes de estos municipios y del corregimiento de Genoy, desde Noviembre del año 2005 la población genoyense ha establecido oposición a la mayoría de las determinaciones que el gobierno nacional o municipal ha puesto en marcha, para tratar de mitigar los efectos de la reactivación del volcán Galeras, esta población ha enfrentado las disposiciones del gobierno nacional con la certeza de no querer abandonar lo que culturalmente considera como suyo; “su tierra y su volcán”.

Los parámetros del Sistema Nacional para La Prevención y Atención de Desastres en cuanto a la realización interinstitucional de actividades técnico-científicas, planificación, preparativos para emergencias y participación de la

comunidad en el tema de la prevención ante una posible catástrofe de magnitudes irreparables, son principios que hasta el momento no pueden ser comprendidos del todo por los habitantes de la zona de amenaza alta del volcán Galeras, haciendo que el trabajo institucional se limite notoriamente, ante la falta de entendimiento entre las partes. El hecho de esta oposición radica en la forma como las comunidades recibieron cada una de las determinaciones que se han tomado con relación a su suerte, para las cuales son las instituciones locales quienes se encargan de poner en práctica en intervenir en las comunidades, a este hecho se suma la diferencia en la visión que tienen las poblaciones y las instituciones con relación al volcán, su marcada diferencia en el lenguaje y los limitados canales de comunicación existentes entre las partes.

Teniendo en cuenta estas generalidades, la problemática relacionada con el volcán Galeras retoma importancia como fenómeno social, puesto que son las comunidades asentadas en la zona de amenaza alta quienes están expuestas al riesgo que ocasionaría una eventual erupción ante su negativa de salir, esto como consecuencia de la escasa percepción de riesgo y cultura de prevención de los habitantes de la zona.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuál es la incidencia de los fenómenos naturales; volcán Galeras en la comprensión de políticas sociales en el corregimiento de Genoy municipio de Pasto?

## 2. JUSTIFICACION.

La preocupación del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez en torno a los efectos negativos producidos por fenómenos naturales, permite ahondar en la actual problemática social vivenciada por las comunidades de la zona de amenaza alta del Galeras, suscitada por la más reciente reactivación del volcán comprendida desde el año 2004 hasta el momento; todos los gobiernos que han enfrentado la reactivación del volcán Galeras han tomado medidas, disposiciones mediáticas o coyunturales sobre el caso, no se han desarrollado procesos continuos de construcción colectiva de la cultura de prevención, se ha ocasionado efectos momentáneos de respuesta a la emergencia provocada por el volcán a lo largo de la historia de las comunidades que viven a las faldas del Galeras; por esta razón es el actual gobierno, el que mayor énfasis ha hecho sobre los posibles efectos producidos por una eventual erupción del volcán, hacía la búsqueda de soluciones definitivas; es decir; la llamada reubicación o reasentamiento de las poblaciones de esta zona.

A partir del estudio y análisis de las disposiciones gubernamentales, el tema de investigación **INCIDENCIA DE FENOMENOS NATURALES; VOLCÁN GALERAS EN LA COMPRENSION DE POLITICAS SOCIALES CORREGIMIENTO DE GENOY, MUNICIPIO DE PASTO**, retoma valor e importancia, dadas las difíciles situaciones y problemáticas sociales presentadas y vividas por la comunidad y las instituciones, a partir de la declaratoria de esta zona como de desastre con el decreto 4106 de 15 de Noviembre del 2005.

La presente investigación, pretende reconocer y enfatizar en las situaciones adversas que han vivenciado los actores de la problemática Galeras (Comunidad – Estado), la dificultad para poner en marcha las disposiciones gubernamentales, teniendo en cuenta el componente cultural de las comunidades como limitante para la aceptación de las políticas y el conocimiento científico en cuanto a la temática de prevención y manejo de riesgo.

El desarrollo paulatino de la investigación, permitirá desde el estudio sociológico identificar la pertinencia o no de estas disposiciones, poco a poco se develará la eficacia de las medidas de prevención designadas institucionalmente y acatadas por la comunidad del corregimiento de Genoy.

Con el ánimo de aportar al manejo de la problemática; a partir de este estudio se pretende indagar en los razonamientos institucionales concernientes a las disposiciones relacionadas con la reactivación del volcán Galeras; tanto a nivel departamental **CREPAD NARIÑO** (Comité Regional Para Atención y Prevención de Desastres), como a nivel municipal **CLOPAD PASTO** (Comité Local Para

Atención y Prevención de Desastres), teniendo en cuenta que el manejo de una problemática como la de Galeras ha significado esfuerzo, trabajo y preparación de las dos partes involucradas (Comunidad – Estado).

La presente investigación pretende aportar desde la Sociología una herramienta que si bien no constituye la solución definitiva de la situación problema, permita el conocimiento de la realidad vivida por los dos actores de la problemática Galeras, antagónicos hasta el momento en torno a las disposiciones gubernamentales nacionales; que solamente a partir del conocimiento de las posiciones de las partes, puede comenzar la construcción colectiva y participativa de la solución definitiva a la problemática Galeras.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar el contenido de las políticas sociales y la reacción ante ellas por parte de los habitantes del corregimiento de Genoy, relacionadas con la actividad del volcán Galeras desde 1989 hasta 2009.

##### 3.1.1 Objetivos Específicos.

- ❖ Realizar un análisis histórico sobre las determinaciones políticas o sociales suscitadas a partir de la actividad del volcán Galeras desde 1989 hasta 2004.
- ❖ Identificar los efectos de las determinaciones políticas o sociales relacionadas con la reactivación del volcán Galeras, ahondando en el gobierno del presidente Álvaro Uribe y sus iniciativas más recientes 2005 - 2009.
- ❖ Identificar los efectos de las políticas implementadas por el gobierno del presidente Álvaro Uribe relacionadas con la reactivación del volcán Galeras desde la óptica del manejo institucional; **CREPAD** Nariño; **CLOPAD** Pasto, **CASA GALERAS**.

#### 3.2 SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION.

- ❖ ¿Durante el periodo de actividad del volcán Galeras 1989 – 2009, cuales son las disposiciones gubernamentales más destacables en materia de prevención?
- ❖ ¿Las medidas de prevención tomadas por el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, se han aceptado y acatado por la comunidad del corregimiento de Genoy?
- ❖ ¿Para las instituciones locales a cargo del manejo de la problemática Galeras, que aspectos han determinado las disposiciones legales vigentes para el trabajo directo con la comunidad del corregimiento de Genoy?

- ❖ ¿Puede considerarse el aspecto cultural como uno de los limitantes en la aceptación de las políticas de prevención, por parte de la comunidad del corregimiento de Genoy?

## **4. MARCO REFERENCIAL**

### **4.1 ANTECEDENTES.**

Para el desarrollo de la presente investigación es necesario retomar estudios anteriores que permiten la contextualización de la comunidad del corregimiento de Genoy, el acercamiento hacia temáticas que se han trabajado anteriormente con la comunidad y que permiten un acercamiento a la comunidad a partir de los aportes investigativos desarrollados desde diferentes perspectivas.

Existe una amplia variedad en estudios relacionados con el corregimiento de Genoy y su población, la identificación de sus imaginarios es una de las temáticas más abordadas en materia de investigación. A continuación se describirá brevemente el aporte de cada una de los trabajos de investigación que contribuyen al reconocimiento de la población del corregimiento de Genoy.

#### **Vulnerabilidad Social Instrumentos Metodológicos para la Evaluación**

Esta investigación fue desarrollada en convenio entre la Universidad de Nariño e Ingeominas en el año 2001, contó con la participación de las Magíster Gloria María Rivas Duarte y Gertrudis Quijano Segura.

Los objetivos generales del estudio fueron:

- Construir los instrumentos metodológicos para la evaluación de la vulnerabilidad social para la evaluación del riesgo del volcán Galeras.
- Evaluar la vulnerabilidad social para la evaluación del riesgo del Volcán Galeras.

Para tal investigación se trabajó con las comunidades de los corregimientos de Genoy y Mapachico; a la vez que se contó con la participación de la comuna tres del Municipio de Pasto.

El trabajo tiene como finalidad construir instrumentos metodológicos para la evaluación de la vulnerabilidad social que puedan ser utilizados tanto por los investigadores sociales como por líderes y dirigentes de la comunidad.

El estudio permitió concluir que en las comunidades de Mapachico, Genoy y la Comuna 3, factores como el atraso de la economía, la deficiente prestación de servicios públicos, el crecimiento de la población, el desorden urbano, la ausencia de organización comunitaria, el bajo nivel de escolaridad, el desconocimiento de las amenazas naturales a las que están expuestas y los vicios burocráticos en la administración pública, entre otros, se convierten en problemas que acentúan la vulnerabilidad social de estos tres sectores de la ciudad de San Juan de Pasto.

El aporte más importante para resaltar y que contribuye al desarrollo de la presente investigación; se relaciona directamente con la identificación de la vulnerabilidad al que está expuesta la comunidad de Genoy, con relación al desconocimiento de la amenaza natural que genera para ellos el volcán Galeras.

**Impacto de la Capacitación en Prevención de Riesgos Naturales  
Relacionados con el Volcán Galeras en Población Escolar de Alto  
Riesgo: I. E. M Francisco de la Villota (básica secundaria)  
corregimiento de Genoy (Estudio de Caso).**

La presente investigación de la estudiante Astrid Lorena Naspiran del programa de Sociología de la Universidad de Nariño durante el año 2007, permite identificar aspectos relacionados con los programas de prevención y manejo del riesgo implementados en la Institución Educativa Francisco de la Villota por medio de la caracterización socio demográfica de la población y la evaluación de los programas en materia de prevención que hasta el momento se han desarrollado, puede identificarse la necesidad de continuidad de los procesos, la profundización en cuanto a la temática de prevención, al menos desde la escuela como fundamento socializador en los jóvenes.

Lo anterior pone en evidencia la necesidad de diseñar y desarrollar una estrategia educativa que involucre en el mismo escenario y con la misma problemática a las poblaciones interesadas en el tema. Además porque es pertinente incluir la problemática en las políticas de gestión de riesgos y de educación ambiental a nivel regional, con proyección nacional.

Se plantea, la necesidad de dinamizar procesos incorporando nuevos elementos que desde lo conceptual, lo metodológico y lo estratégico, permitan la adecuación contextual de la problemática en torno a Galeras y la participación activa de la educación mediante las capacitaciones en la construcción de propuestas y conocimientos significativos, alrededor de la prevención y gestión de riesgos.

## **Etnografía, los Hijos de Urcunina. El Galeras Mucho más que un Volcán**

Los autores René Martínez y Angélica Martínez, mediante el estudio de la problemática Galeras durante el último periodo de reactivación del volcán (2005 – 2007) permite a través del trabajo directo con las comunidades de la zona de amenaza alta del volcán Galeras, evaluar desde su perspectiva, la afectación que han vivenciado a partir de los continuos periodos de emergencia provocados por reactivación o erupciones volcánicas.

La presente investigación resalta desde una perspectiva de investigación etnográfica el rechazo de las comunidades ante la posibilidad del reasentamiento como única alternativa de mitigación del riesgo, indagando en la concepción cultural que poseen las comunidades de la zona y la construcción colectiva de imaginarios y representaciones sociales a lo largo de su historia como pueblos, representaciones sociales que desde el aspecto cultural se manifiestan día a día en el desarrollo de la vida cotidiana de los personas que viven a las faldas del volcán, construcciones culturales que han formado la identidad de estos pueblos y el arraigo, que ante el desconocimiento de información científica y técnica de la actividad del Galeras pueden percibirlo como amenaza, ni el riesgo al que someten su vida constantemente permaneciendo en la ZAVA.

Desde estos fundamentos, los habitantes del Galeras difícilmente aceptan su condición de vulnerabilidad ante una eventual erupción volcánica de grandes magnitudes, las comunidades ven en el volcán al padre, al amigo, el sustento y la tierra fértil, el gobierno no es más que el verdugo que quiere arrebatarles su tierra lo poco que ellos poseen.

### **Representaciones sociales formadas por los adultos en el corregimiento de Genoy municipio de Pasto frente al volcán Galeras**

Esta monografía de estudiantes del programa de psicología Mónica Acosta y René Martínez de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, tiene como objetivo general; Analizar las representaciones sociales formadas por los adultos del corregimiento de Genoy municipio de Pasto entorno al Volcán Galeras para saber cómo afectan los procesos de comunicación, interacción social, visión de sí mismos y de los demás.

Si se tiene en cuenta que esta investigación pretende adentrarse en el campo de las representaciones sociales a cerca del volcán Galeras que tienen los adultos del corregimiento de Genoy, puede entenderse también que esas representaciones construidas por esta colectividad a lo largo de años y años de

historia, no solamente puede definirse a través del conocimiento y la ciencia como una parte más de la cultura de este pueblo; si en realidad se busca contribuir al proceso al que se enfrenta a diario esta comunidad, debe identificarse al volcán en las representaciones sociales de **amigo, padre** como una parte más de la vida, de esa vida que estos hombres y mujeres conocen y sienten desde que nacieron, en estas tierras en las que padres y abuelos día tras día, año tras año trabajaron la misma tierra, para formar la familia, en que se construyen los sueños, las esperanzas, cada hecho que inevitablemente formó en la memoria un recuerdo, esos recuerdos y anécdotas que al ser compartidos con los amigos y los vecinos poco a poco han formando las historias que hacen parte de estos hombres y mujeres que siempre han vivido a las faldas del volcán.

Representaciones sociales que día tras día durante los años de vida de cada habitante de Genoy, se fortalece frente la imponente figura de la montaña de fuego Urcunina, montaña, fuego, amigo, padre, todo cuanto las historias de los viejos han relatado desde que otros viejos les contaron a ellos siendo niños, que el volcán no ha hecho daño alguno a la gente, que el volcán solo ha votado ceniza, que no amenaza a los suyos porque es el **guardián** que los ha protegido en tiempos de guerra.

El rechazo hacia un reasentamiento por parte de los genoyes, se valida desde el humanismo el valor de todo cuanto hace y es el hombre, por ser, por sentir, por crear, el rechazo de los genoyes hacia el reasentamiento se valida como es válida la teoría de las representaciones sociales, que en este caso deja de ser teoría para ser ejemplo vivo en la realidad.

### **Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres. El contexto Latinoamericano de Ocurrencia de Desastres. La Problemática Subregional de Riesgos y Desastres**

La ocurrencia de desastres a escala mundial durante las décadas recientes llevó a la Organización de las Naciones Unidas a asumir la tarea de incorporar el tema en la agenda pública internacional, para lo cual se declaró el período 1990 – 1999 el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

La Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD) constituye el eje central de los esfuerzos de las Naciones Unidas, con la identificación de las causas de los desastres que puedan afectar el desarrollo de muchos países. Cada vez más se vienen incrementando los postulados de la EIRD para orientar y guiar las acciones de las diferentes agencias de las Naciones Unidas y los gobiernos de los Estados Miembros.

La EIRD fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas como la sucesora del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (1990-1999), con el fin de perseguir los objetivos a escala mundial al proporcionar un marco estratégico global para su implementación por parte de los países, las regiones, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

Este contexto internacional señala la dimensión del desafío, persuade y vincula a los países al cumplimiento de compromisos asumidos internacionalmente y ofrece un contexto de oportunidades para el desarrollo de las responsabilidades.

La Estrategia Andina ha sido concebida para dar respuesta a la problemática de riesgos de desastres presentes en la Comunidad Andina. La Subregión Andina se inserta en el contexto general de los países de América Latina, los cuales han presentado en los últimos años una cantidad desproporcionada de desastres que han causado graves penalidades sociales y económicas. Entre 1900 y 1999 en América Latina y el Caribe se registraron 1.309 desastres naturales, que corresponden al 19% de los desastres reportados a escala mundial; esto ubica a esta región como la segunda de mayor ocurrencia de desastres después de Asia (44%). Entre 1970 y 1999, la región se vio afectada por 972 desastres que se estima causaron la muerte de 227.000 personas, dejaron sin vivienda a aproximadamente ocho millones de habitantes y afectaron indirectamente casi 148 millones de personas. El costo promedio anual de estos desastres en los últimos 30 años se estima entre US\$ 700 y US\$ 3.300 millones.

En lo que respecta a la Subregión Andina, constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, ésta cuenta con una población de 119 millones de habitantes y una superficie de 4'745.891 kilómetros cuadrados y donde se genera un PIB anual de 274 mil millones de dólares, y presenta uno de los más complejos panoramas de riesgos.

Las vulnerabilidades creadas por los modelos de desarrollo en los países andinos son la explicación primaria de la mayor parte de los riesgos. La Subregión es extremadamente propensa a terremotos, deslizamientos, tsunamis y erupciones volcánicas debido a que su territorio se asienta sobre tres placas tectónicas activas (Nazca, Suramericana y Caribe), y está ubicada dentro del "Anillo de Fuego" del Pacífico, donde tiene lugar el 80% de la actividad sísmica y volcánica de la tierra y donde ocurre un proceso de conformación del relieve que entraña fallas y fracturas geológicas activas.

Por otro lado, en la Subregión Andina se observan extremos climáticos que se manifiestan en forma de sucesivas y prolongadas sequías, inundaciones y fuertes vientos, asociados a anomalías climáticas por diversas causas que afectan zonas en el territorio de los Países Andinos.

Así, por ejemplo, durante la ocurrencia de El Niño en los años 1997 y 1998 las pérdidas económicas en la Subregión se estima que ascendieron a 7.500 millones de dólares y, en los últimos cinco años ha ocurrido, por lo menos, un desastre severo en cada uno de los cinco países andinos.

**Tabla No.1**  
**EVALUACIÓN DE EVENTOS DESTRUCTIVOS Y SUS EFECTOS**

País	Evento y efectos
Bolivia	Año 1997 - 1998. Fenómeno El Niño. Sequías e inundaciones. Efectos equivalentes a 527 millones de dólares.
Colombia	Año 1999. Terremoto en la región del Eje Cafetero. 1.811 muertes y más de 1.800 millones de dólares en reconstrucción.
Ecuador	Año 2001-2002. Erupciones Guagua Pichincha, Tungurahua y El Reventador. Año 1997-1998 – Fenómeno El Niño Pérdidas cercanas a los 2.800 millones de dólares
Perú	Año 2001. Terremoto sur del país afectó a 213.000 personas
Venezuela	Año 2000. Tragedia del Estado Vargas. 10.000 muertes y 3.000 millones de dólares en pérdidas

**Fuente:** CAF Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, 10 de julio de 2004

Si bien la Subregión Andina viene avanzando en la internalización de la nueva perspectiva sobre la responsabilidad social en la generación de los desastres, lo que se evidencia en la propia configuración del CAPRADE con participación de representantes de las Defensas Civiles, Ministerios de Planificación o entidades que hagan sus veces y los Ministerios de Relaciones Exteriores, se evidencia la debilidad en las políticas públicas multisectoriales en el tema de riesgos y los frágiles procesos institucionales de planificación del desarrollo.

Una de las mayores debilidades de las políticas públicas y el desarrollo institucional de los países de la región en la reducción de riesgos radica en que los proyectos y acciones de desarrollo e inversión carecen muchas veces de un proceso adecuado de planificación de mediano y largo plazo donde esté

incorporada una comprensión de los límites y posibilidades que determinan la geografía y las condiciones de riesgo.

A pesar de que los países de la Subregión cuentan con políticas para la prevención y atención de desastres existen deficiencias para su implementación. En lo que respecta al *sector del conocimiento de las amenazas y vulnerabilidades la principal responsabilidad ha estado concentrada en los organismos estatales de investigación débilmente financiados y poco articulados con los usuarios potenciales de la información.* Por su parte, *el sector académico e investigativo está poco orientado a formar a los futuros profesionales y ciudadanos con visión y conciencia de sus realidades ambientales, geográficas y de sus riesgos.*

La información sobre los riesgos, la medición de impactos y los mecanismos para evaluar la prevención y atención de desastres son insuficientes y por lo tanto se carece de la información necesaria que permita la toma de decisiones y por ende, el control de la gestión pública.

Adicionalmente, se observa una limitada coordinación entre las autoridades nacionales responsables de la planificación del desarrollo, de la prevención y atención de los desastres, del medio ambiente, entre los niveles de los gobiernos nacionales, regionales y locales, lo que limita la incorporación de la reducción de riesgos y atención de desastres en la planificación del desarrollo.

La posición ambiental de la Comunidad Andina, señala que las acciones subregionales se deben orientar a:

- Construir una posición ambiental Andina que fortalezca la integración y contribuya a definir una posición compartida para su presentación en foros internacionales.
- Desarrollar una visión ambiental sistémica que permita entender las interrelaciones entre el sistema natural y los sectores de la economía.
- Fortalecer la función reguladora del Estado en materia ambiental a través de la coordinación interinstitucional e intraterritorial entre los diferentes actores económicos y sociales con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión ambiental y garantizar la sostenibilidad.
- Estimular mayor participación pública mediante el desarrollo de una cultura del diálogo entre los actores nacionales y los países de la Subregión.
- Diseñar una nueva educación ambiental y mecanismos de difusión que faciliten la creación de una conciencia ambiental.
- Mejorar la vinculación con la cooperación internacional sobre la base de una visión ambiental andina.
- Incorporar el principio de sostenibilidad como un factor integrado a los procesos de desarrollo y que conduzca a la mejora de la calidad de vida de la población de la Subregión Andina.

Así; la finalidad de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de desastres se plantea en su objetivo general: Contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres para coadyuvar en el desarrollo sostenible en todos los países de la Subregión Andina a través del fortalecimiento institucional y el establecimiento de políticas, estrategias, programas y subprogramas comunes entre los países; del intercambio de experiencias, la creación de redes y del mejoramiento de la cooperación mutua en situaciones de desastres.

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres es un conjunto de políticas y orientaciones destinadas a lograr la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos en la Subregión.

## **4.2 MARCO CONTEXTUAL**

### **4.2.1 San Juan de Pasto**

San Juan de Pasto, fue fundada en 1537, con los nombres de Villaviciosa de la Concepción, después Villa de Pasto y Provincia Quillacinga y luego San Juan de Pasto como se la conoce actualmente. La ciudad, se extiende a lo largo del Valle de Atríz, a una altura de 2.490 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 14°C, y una población de 500.000 habitantes aproximadamente; 450.000 en el sector urbano y 50.000 ubicados en el sector rural.

San Juan de Pasto, muestra un contraste arquitectónico. En su entorno urbano se entremezclan edificaciones de la época colonial y republicana a demás de construcciones modernas y templos religiosos que se muestran como patrimonio histórico y arquitectónico.

La ciudad de San Juan de Pasto es admirada y reconocida nacional e internacionalmente por muestras artísticas y culturales propias de la región, representadas en el Barniz de Pasto y los Carnavales de Negros y Blancos. Así la ciudad se forma en valores tradicionales de conservación histórica, como el respeto, el trabajo y el espíritu de lucha.

### **4.2.2 Corregimiento de Genoy.**

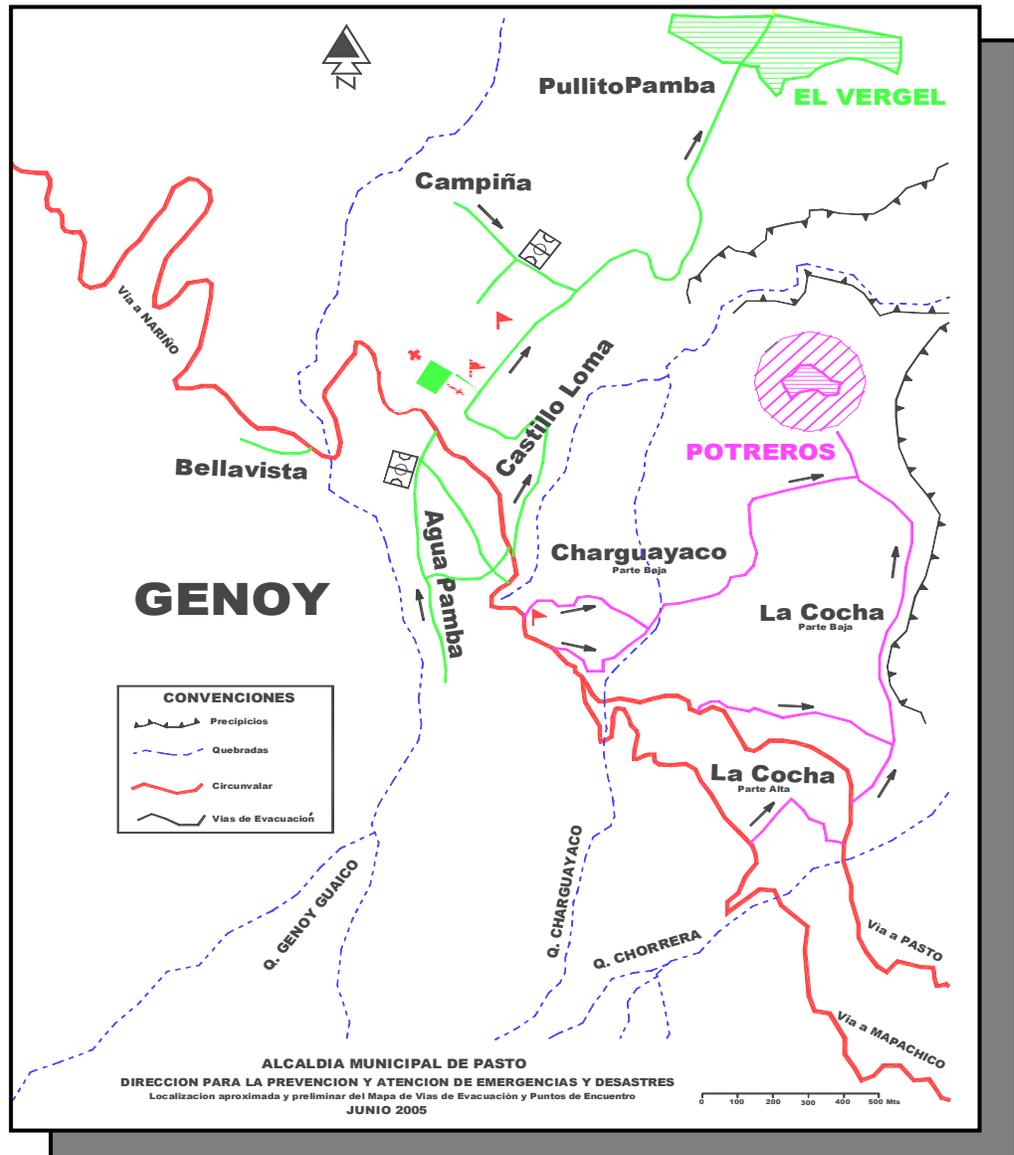
Genoy es un corregimiento del municipio de Pasto, Capital del departamento de Nariño, ubicado a 12 kilómetros al occidente de la ciudad.

El corregimiento de Genoy tiene una extensión de 115 Kilómetros y una población de 5363 habitantes según el censo DANE de 1995. Su territorio es de carácter montañoso por situarse en la cordillera central, allí se encuentra el volcán Galeras con una altura de 4276 metros, teniendo en cuenta que es un volcán activo, este lugar se cataloga como zona de alto riesgo.

El cronista español Pedro Cieza de León en 1546 menciona a Genoy como un asentamiento del pueblo Quillacinga. Posteriormente fue resguardo indígena hasta 1951 y en 1953 según el acuerdo 21 de Diciembre de 1975, el Concejo Municipal de Pasto concede a Genoy la categoría de corregimiento.

Genoy está conformado por nueve veredas, El Edén, Pullito Pamba, Nueva Campiña, Bella Vista, Aguapamba, Castillo Loma, Charguayaco, La Cocha y Genoy Centro.

**Figura 1:  
MAPA CORREGIMIENTO DE GENOY**



Fuente. Alcaldía Municipal de Pasto, Dirección para Prevención y Atención de Desastres. Junio 2005.

Según la tradición oral; Genoy tuvo su primer asentamiento en el lugar denominado *Potrerros* (actualmente albergue) cuyo nombre original era Turubamba

“pequeña cantidad de tierra plana y fértil”. Con el paso del tiempo fue trasladada hasta el lugar actual.

Este corregimiento se ha catalogado históricamente como pueblo bravío, ejemplo de ello es la batalla en que el general Manuel Valdés fue derrotado “es notable por la sangrienta batalla que allí se libró en la guerra de independencia, el 2 de febrero de 1822, cuando pastusos de ruana y sombrero derrotaron al general republicano Manuel Valdés, perdiendo este veinte oficiales y más de trescientos soldados”<sup>1</sup>

Los habitantes del corregimiento de Genoy derivan su sustento diario mayoritariamente del trabajo agrícola y de ganadería, el producto que tiene mayor comercialización es el maíz, las familias tienen huerta casera que les permite abastecer sus necesidades alimenticias, como en la mayor parte del departamento de Nariño la agricultura es minifundista y de subsistencia.

Otra de las actividades económicas de los habitantes del corregimiento se relaciona con la cestería, la elaboración de costales y lazos de fique. La vía circunvalar y el acceso al transporte público permite que los genoyenses se desempeñen en otras actividades económicas relacionadas con el comercio, y el ofrecimiento de mano de obra en la ciudad de Pasto.

La autosuficiencia de este territorio se refleja en un estado simple de desarrollo económico; a lo anterior se agrega una ocupación de la tierra permanente que se hereda de padres a hijos junto con la vivienda, lo cual explica el sedentarismo como factor importante de la preservación de pautas y costumbres que enriquecen el patrimonio cultural de los hombres y mujeres de esta tierra.

Para los habitantes del corregimiento de Genoy, la tierra es el elemento fundamental en la construcción de su sentido de vida, además de garantizar a estos pueblos su subsistencia, la tierra es el factor que hace posible la transformación de sus valores socioculturales, es el elemento que fortalece el sentido de cohesión social, coadyuvando a la reafirmación de la identidad sociocultural de este pueblo. La tierra es el fundamento de los sueños, de los conflictos, de las transformaciones políticas, económicas y sociales de esta comunidad.

Históricamente el minifundio; es el resultado de procesos sociopolíticos como el avance de las grandes haciendas sobre las tierras de resguardo, causando serias repercusiones en la dinámica social al interior de la comunidad; así como también el fraccionamiento de la tierra por herencia. En la economía de las comunidades Andinas, una de las características más importantes es la utilización de varios pisos térmicos en forma simultánea, como sistema que permite tener acceso a los

---

<sup>1</sup>ALVAREZ Jaime. Sacerdote Jesuita, ¿Qué es que en Pasto? II Edición, San Juan de Pasto, 1985.

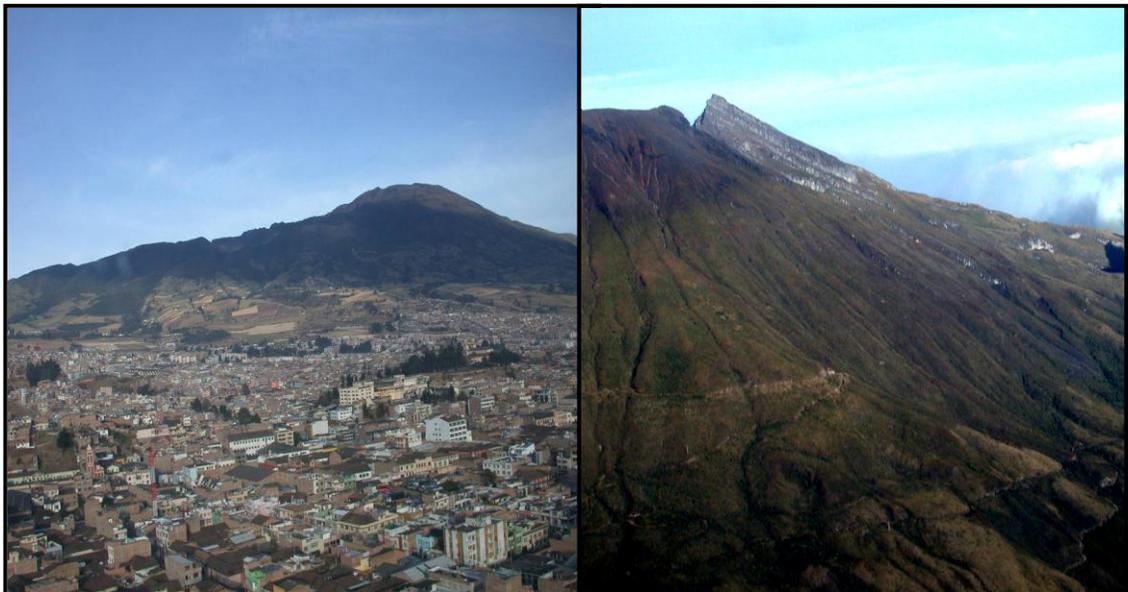
distintos recursos que en cada clima es posible obtener, ocasionando la micro verticalidad en el poblamiento.

El maíz es el producto básico para este pueblo. Además de ser el alimento cotidiano es también consumido en ocasiones especiales, donde la “Chicha” es un elemento fundamental como factor de socialización; se consume Chicha en las mingas de labranza y las fiestas.

La tierra como bien máspreciado se transmite de padres a hijos. La cantidad de tierra que cada familia posea es el principal indicador de status económico. La propiedad sobre ella es transmitida bilateralmente a todos los hijos sin distinción de sexo. El derecho a la propiedad sobre la tierra, por parte de la mujer fue un espacio ganado por ella a partir de su unificación para transformar las disposiciones que al respecto regían dentro de la figura jurídica de resguardo.

#### 4.2.3 Volcán Galeras.

Este volcán está ubicado en la confluencia de las cordilleras occidental y central de los Andes Colombianos, se sitúa entre los municipios de Pasto, La Florida, Sandoná, Consacá, Yacuanquer y Tangua, es considerado el más activo de los volcanes de Colombia, la comunidad del corregimiento de Genoy aún denota al volcán con su nombre indígena **Urcunina** o montaña de fuego. Se registran varios periodos de actividad como la erupción 1936 (Flujo piroclástico), las erupciones 1989 a 1995 y el periodo de erupciones 2004 hasta la fecha.



Fuente: Alcaldía Municipal de Pasto, exposición “Conviviendo con un volcán activo”

A finales del mes de febrero de 1989 la reactivación del Volcán Galeras se hizo una realidad, después de estar en estado de reposo durante cerca de cuarenta años, los pastusos y nariñenses veían en el volcán un atractivo y patrimonio natural, haciéndose manifiesto el desconocimiento del fenómeno volcánico por parte de las comunidades más cercanas a él.

El conocimiento ganado sobre el volcán por el Observatorio Vulcanológico Ingeominas ha demostrado, que si bien se tiene una amenaza grande en la región, en caso de una erupción mayor que la de 1936, sus efectos pueden ser mitigados siempre y cuando la población esté debidamente informada y preparada.

El estudio científico del volcán ha permitido la realización del tercer mapa de amenaza que permite la identificación de las zonas y del peligro al cual están sometidas. Si bien los científicos no pueden hacer una predicción exacta de una eventual erupción, la vigilancia del volcán permite conocer su comportamiento característico en épocas de reposo y determinar cambios de comportamiento que puedan indicar la proximidad de una erupción para alertar a las autoridades y a los ciudadanos en general, permitiendo tomar las medidas correspondientes al caso.

Para el corregimiento de Genoy la amenaza volcánica para la comunidad se caracteriza por:

**Flujos piroclásticos:** son la mezcla de fragmentos rocosos, escombros y gases que se mueven a ras del suelo, pueden acompañarse de una nube piroclástica, su velocidad en el desplazamiento constituye la mayor amenaza 70 y 200 m/s, Genoy por su ubicación con relación al volcán, a 6,7 Km. está expuesto a una amenaza alta debido a la pendiente y los cauces de las quebradas. Registros geológicos de flujos piroclásticos demuestran que en anteriores erupciones se afectaron las quebradas Genoy, Guaico y Chorrillo. También pueden ser afectadas por la nube acompañante del flujo, las veredas Mapachico y Las Cuadras cercanas a las quebradas San Francisco, Los Saltos y El Vergel.

**Flujos de Lava:** son corrientes de roca fundida expulsadas por el cráter o grietas en el cono activo, su probabilidad de peligrosidad puede ser baja; para el caso de Genoy puede existir la posibilidad de emisión de lavas, por fisuras, en la ladera oriental del volcán, afectando distancias de 2 a 3 Km. en cercanías a Mapachico.

**Ceniza:** En una erupción este fenómeno afectaría las poblaciones de Mapachico, Genoy y la vereda de Las Cuadras.

**Flujos de lodo:** son mezclas de rocas y material volcánico que entra en contacto con material activo de ríos y quebradas, para este caso puede afectarse los cauces de las quebradas El Vergel, Genoy, Guaico, Chorrillo, San Francisco y Los Saltos.

**Ondas de Choque:** se genera por la descompresión entre el interior y el exterior del volcán cuando existe una erupción volcánica, Puede producir fuertes vibraciones y rupturas de vidrios.

Para las colectividades cercanas al Galeras, el volcán no es considerado como amenaza o riesgo debido a los procesos culturales e históricos construidos por las comunidades, el volcán no solamente hace parte del territorio, también es un componente fundamental de la vida de los hombres y mujeres que viven a las faldas del volcán.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Las definiciones técnicas a cerca de las amenazas a las que estaría sometido Genoy en una erupción volcánica, fueron extraídas del documento LA AMENAZA VOLCANICA DEL GALERAS, elaborado por Ingeominas.

## 5. MARCO TEORICO CONCEPTUAL.

La problemática Galeras se relaciona directamente con elementos que componen el espacio; de tal manera, en la presente monografía se desarrollará conceptos asociados a esta temática, permitiendo elaborar un camino que permita orientar el trabajo y la investigación hacia la comprensión de los sucesos relacionados con la incidencia de los fenómenos naturales en la comprensión de políticas sociales concernientes a la actividad del volcán Galeras.

Geográficamente el **espacio** se define como la superficie terrestre, sin embargo este se convierte en el soporte o continente de las múltiples interacciones existentes entre los diversos elementos naturales y humanos. Estas interacciones intervienen en el espacio modificándolo o aportando características propias, a su vez el espacio condiciona las interacciones elementales que conforman un sistema natural o social. El espacio ordenado está dividido de forma generalizada, en **espacio rural y espacio urbano**; cada uno tiene una morfología, funciones diferentes y hasta opuestas; el espacio rural está especializado en el sector primario y energético, y la ciudad en el terciario. Por su carácter, y su dedicación a la agricultura, los espacios rurales sufren una serie de condicionantes ecológicos; relacionados directamente con los grupos poblacionales y su intervención en el medio ambiente.

El **territorio** “es el espacio geográfico adscrito a un ser, a una comunidad, a un ente de cualquier naturaleza, física o inmaterial: el espacio de vida de un animal, el área de aparición de una especie vegetal, el ámbito de difusión de una lengua o de cualquier otra práctica social, etc. Cuando se atribuye a un grupo humano complejo (un pueblo, una nación, una sociedad) se convierte en uno de los integrantes fundamentales de su proyecto común: en soporte y recurso básico, ámbito de vida, paisaje propio e invariante en la memoria personal y colectiva. En definitiva, es el espacio geográfico en el que se vive y que corresponde manejar y administrar para bien de los individuos y del conjunto de la comunidad”<sup>3</sup>.

El territorio de Genoy y el volcán Galeras para sus habitantes, cumple con dos funciones indispensables; una de ellas es su carácter *instrumental funcional* en que se relaciona el espacio con la explotación de recursos para la subsistencia económica; y el otro aspecto se fundamenta con *la sedimentación simbólica*

---

<sup>3</sup> Zoido Naranjo, Florencio. Geografía Y Ordenación Del Territorio, ediciones Iber, Barcelona nº 16 abril de 1998 Pág. 19 - 31

*cultural* es decir, se acoge el territorio como objeto de inversión afectiva en el que se soportan las identidades individuales y colectivas. Estas dos características hacen que el territorio se convierta en ese lazo identitario que permite la vivencia cotidiana del ambiente natural como próximo, propio, único, generándose actitudes de intercambio entre los hombres y su tierra.

La relación dada entre los hombres y el territorio donde viven determina la especificidad de sus características individuales y de grupo, es decir, sociales, el hombre históricamente y en búsqueda de la satisfacción de sus necesidades de subsistencia (alimento, refugio, etc.) se desplazó hasta encontrar el territorio que le brindará las mejores condiciones para vivir, de esta manera empieza la conformación de las comunidades, y lo que al interior de ella se gesta en las relaciones de unos con otros, en un comienzo al interior de la familia y posteriormente en el intercambio con los demás.

En la actualidad queda claro que la relación entre ser humano y ambiente determina no solo el uso del espacio, también un sin fin de relaciones, creaciones, costumbres y valores, características que con el paso del tiempo forman, ese capital intangible reconocido a partir del arraigo y la cultura como producto de la formación progresiva del hombre en cada lugar.

El territorio deja de ser el espacio en el que se ubican físicamente los hombres para que en el proceso de interacción se generen expresiones propias de él, de esta manera se entrelazan múltiples relaciones no solo entre las personas, también de ellas hacia el lugar donde desarrollan su diario vivir.

Para esto se habla de territorialidades cotidianas, es decir la producción (social, política, económica, religiosa, entre otras formas) cotidiana del territorio, que pasa por el vínculo entre el espacio de vida y el espacio vivido como una de las modalidades metodológicas de la existencia humana. Como lo plantea Di Méo "el vínculo entre estos dos espacios nos lleva al pasaje de la práctica concreta y cotidiana del espacio terrestre, a su representación y a su imaginario. El espacio de vida corresponde al espacio frecuentado y recorrido por cada uno con un mínimo de regularidad. Es el espacio de uso; este se compone de lugares atractivos, de nudos alrededor de los cuales se cristaliza la existencia individual, de trabajo, de esparcimiento, de recreación, y de reencuentro"<sup>4</sup>. Entre estas dos modalidades del espacio – de vida y vivido - surgen los corredores de circulación.

Así, el espacio de vida da cuenta de una experiencia concreta de los lugares, en la construcción de la relación que se establece entre la sociedad y su espacio. En esos espacios el patrimonio vivido o Patrimonio Etnográfico Territorial es una noción que permite tomar en cuenta los sitios y lugares que son legitimados por la

---

<sup>4</sup> DI MEO Citado En NATES Cruz Beatriz .Reivindicaciones socioculturales del patrimonio vivido en contextos de sismo. Socióloga. Universidad de Caldas.

población más allá de la legitimación jurídica; desde la lógica de la institución, el que algo sea patrimonio no está necesariamente ligado con el sentido de pertenencia cotidiana.

Es por ello que hablar de **patrimonio etnográfico** “es hacer referencia a una gran complejidad de fenómenos culturales, psicológicos, sociales y espaciales, que interfieren en su contenido y representación (posesión y posición)<sup>5</sup>”. La constitución de este tipo de patrimonio implica, el paso del espacio producido al espacio vivido, lo que nos permite develar una nueva relación a la vez espacial de lo social y social de lo espacial. El concepto de patrimonio etnográfico expresa entonces, la relación existencial obligatoriamente subjetiva que el individuo socializado establece con su territorio. Su conocimiento pasa por la memoria de los pueblos, por la toma en cuenta de las prácticas, de sus representaciones y de sus imaginarios espaciales.

Resulta difícil pensar y estudiar al hombre fuera de su contexto, del espacio en el que se encuentran él, los suyos y todo cuanto le da un “sentido” al modo de vida en que se desenvuelve; las comunidades construyen todo cuanto hace parte de su esencia, casi como producto natural de su actividad e intercambio con los demás se entreteje la cultura, su **cultura** que desde una definición moderna, es la que “da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”<sup>6</sup>, sí; la cultura diferencia al hombre, lo deja alcanzar nuevas alternativas y visionar nuevos mundos en el que él y los suyos hacen parte de una expresión particular.

La cultura es entonces producto del hombre, de su relación entre él, los demás y el territorio, su importancia radica entre otros aspectos en generar sistemas de símbolos compartidos que determinan la comunicación y por ende el entendimiento, de tal forma que es posible la interacción, la relación con el otro y la construcción paulatina de lo que puede denominarse como *tradición cultural*.

Según Parsons “la cultura es *trasmitida*; constituye una herencia o tradición social; la cultura es *aprendida*; no es una manifestación, como contenido particular, de la constitución genética del hombre; la cultura es *compartida*. En este sentido, la cultura es, de una parte, un producto de los sistemas de interacción humanos, y, de otra, un determinante de esos sistemas”<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> NATES Cruz Beatriz .Reivindicaciones socioculturales del patrimonio vivido en contextos de sismo. Socióloga. Universidad de Caldas.

<sup>6</sup> UNESCO, declaración 1982

<sup>7</sup> PARSONS Talcott. El Sistema Social, Alianza Editorial Madrid 1988 Pág. 25

La cultura debe interpretarse como la capacidad de los hombres de crear, transformar, simbolizar su existencia y sus modos de vida, así; se admite su carácter dinámico, donde existe la posibilidad de no hablar en singular de “una” cultura, por el contrario, si, de diversas culturas o expresiones de la misma.

El hombre transforma a diario el espacio en el que vive, a partir de las relaciones que establece con los otros. “La realidad de una sociedad se constituye por medio de la asociación entre lo que tiene valor y lo que no tiene, entre lo que es aceptable y compartido por los miembros de una comunidad, incluyendo a lo falso y a lo ficticio”<sup>8</sup>

Para efectos de esta investigación se hace manifiesto un aspecto determinante en los hechos suscitados por la reactivación del volcán Galeras. Los habitantes del corregimiento de Genoy otorgan un valor inmaterial totémico a su tierra y al volcán; asociado desde el aspecto cultural de tradición e historia en componentes como el arraigo, la herencia familiar del patrimonio y la identidad, definida como “la fuente de sentido y experiencia construidas por un actor a partir de atributos culturales y del entorno natural que permiten establecer una relación entre el *nosotros* y *los otros* entre los iguales y los diferentes”<sup>9</sup>.

Las instituciones perciben al volcán desde una perspectiva científica, enfatizando en él como un fenómeno natural que puede ocasionar una tragedia de grandes magnitudes, que amenaza directamente la vida de los habitantes de esta zona. Desde estos dos puntos de vista diferentes; la comunidad no identifica en el volcán amenaza o riesgo, en tanto que las instituciones como Ingeominas y el Gobierno perciben estos hechos como una realidad innegable, sobre la cual es necesario tomar determinaciones definitivas.

Identificando la relación que los habitantes de Genoy tienen acerca del volcán desde un aspecto cultural es indispensable adentrarnos en el concepto de imaginario. “El **imaginario social** concebido por Castoriadis no es la representación de ningún objeto o sujeto. Es la incesante y esencialmente indeterminada *creación socio-histórica* y psíquica de figuras, formas e imágenes que proveen contenidos significativos y lo entretienen en las estructuras simbólicas de la sociedad. No se trata de contenidos reales o racionales que adquieren una vida autónoma sino más bien de contenidos presentes desde el inicio y que constituyen la historia misma”<sup>10</sup>

El volcán Galeras hace parte de la vida de los habitantes del departamento de Nariño, aún más de los hombres y mujeres que viven cerca de él, hace parte de la

---

<sup>8</sup> ALMERAS, Diane. Lecturas en torno al concepto de imaginario: apuntes teóricos sobre el aporte de la memoria a la construcción social, Textos Universidad de Chile, 2001 Pág. 4

<sup>9</sup> BEJARNO Jesús Antonio, “Cuadernos Tierra y Justicia” los Campesinos Imaginados, ediciones Antropos, Bogotá Agosto 2002, Pág7

<sup>10</sup> CASTORIADIS, Cornelius (1998) citado en Lecturas en torno al concepto de imaginario: apuntes teóricos sobre el aporte de la memoria a la construcción social, Textos Universidad de Chile, 2001 Pág. 8.

identidad del Nariñense y el Pastuso, en ese proceso colectivo cultural, radica parte de su importancia, esa esencia dada por los hombres de Genoy que todos los días desde que se levantan hasta que se acuestan; lo ven, lo admiran, lo cuidan y lo sienten rugir “cuando está bravo” todo en un “natural” proceso de convivencia, así ha sido desde siempre desde que sus padres, abuelos y antepasados alguna vez fueron niños, confiados que desde ese tiempo hasta hoy nada ha pasado, ni pasará.

Se hace manifiesta entonces una conducta más en la cultura de los habitantes de Genoy relacionada directamente con el Totemismo, considerado como el complejo sistema de ideas, símbolos y prácticas basadas en la relación entre el individuo o grupo social y un objeto natural conocido como Tótem. Según algunos aportes de Fernández Rueda en su obra Totemismo y Ciencia pueden encontrarse afirmaciones como las siguientes que dan validez a la relación que se ha establecido entre los habitantes del corregimiento de Genoy y el volcán.

Desde esta perspectiva teórica el primer aspecto a resaltar es que “todas las formas de acercamiento a lo natural, ya sean estéticas, industriales, políticas o científicas se heredan del pasado”<sup>11</sup> sin lugar a dudas esta primera afirmación permite identificar que cada acercamiento de la vida social a un elemento natural reconocido en este caso específico a partir del territorio, tiene su razón en la construcción paulatina de la historia y de la evolución de los hombres en cada lugar, no es un hecho que sucede de la nada sin un por qué lógico y que por el contrario tiene su propio origen desde los primeras tribus o clanes.

En ese transcurso de la historia y de los entretreídos sociales se ha formado una contraposición que representa directamente dos tendencias la ciencia que equivale a la razón y todos los procesos culturales que se identifican a partir de representaciones concretas como el tótem. “Luego el mito y el concepto no son dos grados distintos de aproximación a lo real, sino maneras varias de producción de lo espiritual, que remiten en el fondo a la región de lo social, con la que empieza la diferenciación dentro del *continuum* natural y franquea el hombre el umbral del significante”<sup>12</sup>

El significante solamente se da en una directa relación entre el hombre en sociedad, el hombre en un contexto que le permite adjudicar sentido y validez a los símbolos que le permiten de manera común establecer principios compartidos que fundamentan una razón de ser la mayoría de las veces en la explicación y sentido de la misma existencia, del orden, del control social, enraizado en los mismos principios fundamentales del grupo válidos por ser compartidos y por estar presentes en la cotidianidad.

---

<sup>11</sup> FERNANDEZ Rueda E. Totemismo y Ciencia. 1987 pág.46

<sup>12</sup> *Ibid.* Pág. 49 - 50

De esta forma obtenemos el significado de tótem que tiene su expresión más antigua como lo manifiesta Durkheim a partir de lo sagrado es la que se manifiesta en las sociedades australianas de clanes. Allí, afirma Durkheim, el hombre adora el propio grupo en las representaciones simbólicas de seres animales y vegetales.

“Necesita una imagen sensible para sustituir un concepto excesivamente abstracto y elige un símbolo natural, que así deviene para cada clan una bandera o signo a través del cual diferenciarse es el tótem, que anuncia una jerarquía en cuyo vértice se sitúa al animal o vegetal simbolizados, a continuación al hombre, porque su naturaleza profunda es la misma del tótem, luego los parajes habitados por la especie natural homónima, los seres relacionados con ella..., hasta que todo el universo queda atrapado en la malla de los principios tribales. Lo sagrado es contagioso. En la comprensión del ser producida por su acción ha depositado la semilla del derecho, la moral, las bellas artes, las ciencias naturales, las técnicas industriales..., la semilla de la civilización, en suma, porque es el origen del simbolismo, gracias al cual un animal se hizo hombre”<sup>13</sup>

Para este caso se especifica una amplia relación de los genoyes con una figura natural o común “el volcán”; que con el paso del tiempo le han asignado características del comportamiento humano, por esa razón el volcán es el padre que puede ponerse bravo y rugir, pero así mismo demuestra la bondad para con sus hijos, si les ha dado la tierra fértil y el agua generándose esa unión a través de lo sagrado que se especifica y se manifiesta de manera espontánea; El fundamento del Totemismo se sustenta en la concepción de algunas sociedades que suponen una relación directa entre los seres humanos y la naturaleza, otorgándoles a los objetos poderes sobre humanos, como sucede en este caso con el volcán Galeras

Lo anterior ratifica que lo imaginario se asocia directamente entre la creencia y la fe, en este caso no solo hacia la confianza en lo transmitido desde la herencia y la tradición oral en que el volcán no ha hecho, ni hará nada; la religiosidad presente en la cultura del genoyense, la fe ciega en la protección otorgada por la virgen del Rosario, es un atenuante más que determina la posición de estos hombres y mujeres ante las disposiciones gubernamentales.

Lo imaginario y la cultura se entretajan dando sentido a la realidad social, paradójicamente en el aspecto social lo real y lo imaginario se retroalimentan, la cultura entonces está constituida de un mundo de objetos significativos y la mente de cada persona está constituida de su mundo propio de objetos significativos, los hombres sueñan su existencia y sobre todo la existencia social.

Así mismo en el ámbito social aparece otro concepto que aporta luces a la relación entre hombre, medio y cultura; las representaciones sociales pueden definirse

---

<sup>13</sup> FERNANDEZ Rueda E. Totemismo y Ciencia. 1987 pág.53 -54

como aquellas concepciones, valores, actitudes e imágenes que nos formamos acerca de cualquier objeto, real o imaginario, a través de las diferentes formas de interacción social que mantengamos.

Las representaciones sociales "Son una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido que posee un alcance práctico y concurre a la construcción de una realidad común a un conjunto social. Indistintamente designado como un "saber de sentido común" o "saber ingenuo o "natural" esta forma de conocimiento ha de distinguirse del científico. Pero se le considera objeto de estudio legítimo en razón de su importancia en la vida social y de la luz que arroja sobre los procesos cognitivos y las interacciones sociales. Se acepta que las representaciones sociales, en tanto que sistemas de interpretación que rigen nuestra relación al mundo y a las demás personas, orientan y organizan las conductas y la comunicación social. Asimismo intervienen en procesos tan diversos como la difusión y asimilación de conocimientos, el desarrollo individual y colectivo, la definición de la identidad personal, la expresión de grupo y las transformaciones sociales"<sup>14</sup>.

En otras palabras todos, por el hecho de ser sujetos sociales, desde que nacemos, comenzamos a interactuar con el mundo exterior. Paulatinamente y a medida en que desarrollamos el lenguaje nos posibilita una forma de comunicación más directa e inmediata, al mismo tiempo comenzamos a interiorizar toda una serie de valores, actitudes y conceptos acerca de lo que nos rodea.

Todo este conjunto de nociones, valores y actitudes conforman un saber o conocimiento específico, llamado el saber del sentido común, éste nos sirve para manejarnos en la vida cotidiana, para entender nuestro mundo, para darle sentido a cada una de las cosas que percibimos continuamente. El saber del sentido común es pues, en pocas palabras, representación social.

Las representaciones sociales se encuentran a diario en múltiples expresiones de las comunidades, con esto se pretende ahondar en una triple relación establecida común y cotidianamente al interior de la comunidad de Genoy; medio ambiente, hombre y cultura.

Genoy es una comunidad que vive en el volcán Galeras, era necesario adentrarse en componentes teóricos como los anteriores para llegar hasta el tema de la presente investigación, los genoyes han desarrollado un amplio grado de sensibilidad ante la figura que representa comúnmente el volcán para ellos, la fertilidad, el agua, el padre, la vida misma; entre el habitante de Genoy y el volcán se ha establecido en el transcurso del tiempo una relación de "convivencia", bajo

---

<sup>14</sup> JODELET, D: La Representación Social: Fenómenos, Concepto y Teoría. 1989 Pág. 25

parámetros culturales de reserva y ascendencia tradicional, el volcán no ha hecho, ni hará nada, es la concepción manejada durante años, como una constante de generación en generación

Hasta esta parte puede especificarse que los anteriores conceptos ratifican de manera válida la posición comunitaria que tienen los habitantes de Genoy a cerca de su concepción “particular del volcán Galeras”.

## **CONOCIMIENTO CIENTÍFICO**

Aunque la visión cultural de una comunidad choque con el conocimiento científico, para casos específicos como este, la relación entre la actividad del volcán Galeras y la constante negación de la comunidad ante el hecho de una eventual erupción; se hace indispensable el manejo de ciertos conceptos que se relacionan directamente con la actividad vulcanológica, con estos elementos se ha enfatizado el trabajo institucional hacia la prevención y el manejo del riesgo, aún más si se tiene como referencia eventos de gran magnitud para el país como la catástrofe ocasionada por el Nevado del Ruiz y la desaparición de Armero.

La concepción de riesgo tiene su historia como tal desde la antigua Babilonia con los asipu, comité encargado de tomar las decisiones importantes que podían afectar la vida de los habitantes del lugar, en Mesopotamia surgió el seguro como alternativa para mitigar los riesgos, en un comienzo se pagaba en especie y posteriormente en metálico esta medida se aplicó hasta la caída del imperio Romano.

La percepción del riesgo también tiene su origen en ideas religiosas relacionadas con la idea de algo después de la vida, en que se relaciona el aquí y el ahora para poder garantizar que el alma perdure. Así mismo se ha enfatizado en la creencia que la ocurrencia de un suceso negativo es designio divino, castigo o mala suerte.

La teoría de las probabilidades en el siglo XVII y XVIII empezó con Arbutnot quien habla de la posibilidad de calcular las probabilidades de las diferentes causas potenciales de un suceso. Laplace en 1792 realizó un modelo de estimación del riesgo en términos modernos, cálculo la posibilidad de morir con o sin la vacuna de la viruela.

Todas las antiguas civilizaciones Mayas, Aztecas e Incas en América o en China, Egipto y Mesopotamia realizaron sistemas de control de inundaciones o deslizamientos, tuvieron criterios para reducir el impacto de sucesos naturales o sociales.

Kervern y Rubise distingues tres periodos en que las decisiones sobre el riesgo se tomaron a partir del sentido común “la edad de la sangre, se caracterizó porque el hombre tranquilizaba su temor con sacrificios ofrecidos a la divinidad; la edad de las lagrimas, en la cual con el desarrollo del cristianismo el miedo mayor conducía a plegarias y procesiones de diversa índole; y la edad de las neuronas a partir de 1755 con el terremoto de Lisboa, cuando Rousseau afirmo que el hombre es responsable del peligro”<sup>15</sup>

Se denomina “**Riesgo**: a la posibilidad de afectar significativamente las vidas o bienes a causa de un fenómeno dañino dentro de un período de tiempo y con una probabilidad determinada”<sup>16</sup>. El riesgo, según Giddens, se refiere a peligros que se analizan activamente en relación a posibilidades futuras. La palabra riesgo sólo alcanza un uso extendido en una sociedad orientada hacia el futuro, no en aquellas tradicionales que se orientan más al manejo circular de los hechos. Puede llamarse **ensanche social del riesgo** “al efecto que nos obliga a explicar las razones por las cuales el riesgo se incorpora en los procesos sociales creando un enlace simbólico expresado en la comunicación”<sup>17</sup>, comunicación que revierte gran importancia si se tiene en cuenta que la población vulnerable sólo escucha su propio tipo de comunicación. El riesgo debe visionarse desde dos perspectivas como fenómeno exterior y como fenómeno fabricado, como fenómeno “natural” y como “hecho”. Una posible erupción de grandes magnitudes del volcán Galeras implica un riesgo natural para las comunidades que están más cerca de él; que las poblaciones hayan ocupado las faldas del volcán para vivir asimila el riesgo como hecho innegable, traducido en el escaso ordenamiento territorial y planeación.

**Amenaza** “es el evento o fenómeno perjudicial con un cierto nivel de magnitud y alcance espacial, que tiene una probabilidad de ocurrencia significativa en un período de tiempo dado”<sup>18</sup>.

Para el caso del volcán Galeras y las comunidades más cercanas a él; la amenaza puede definirse a partir de tres zonas. “La **zona alta** comprendida en las partes más cercanas al cráter activo; a esta distancia existe una probabilidad alta de producirse flujos piroclásticos (nubes calientes de materiales sólidos y gaseosos), flujos de lava (flujos de rocas fundidas), flujos de lodo, proyectiles balísticos (caídas de piedras), onda de cloque (ruido explosivo) y alta concentración de gases tóxicos en las inmediaciones del cono activo. La **zona media** bordea los

---

<sup>15</sup> CORDOBA, Omar Darío. Estimación holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos. Tesis doctoral Universidad Politécnica de Cataluña, UPC, Barcelona 2001 Pág. 8

<sup>16</sup> DUQUE, Escobar Gonzalo; Riesgo en Zonas Andinas por Amenaza Volcánica Manual de Geología para Ingenieros, Universidad Nacional de Colombia. Manizales, 1998 Pág. 6

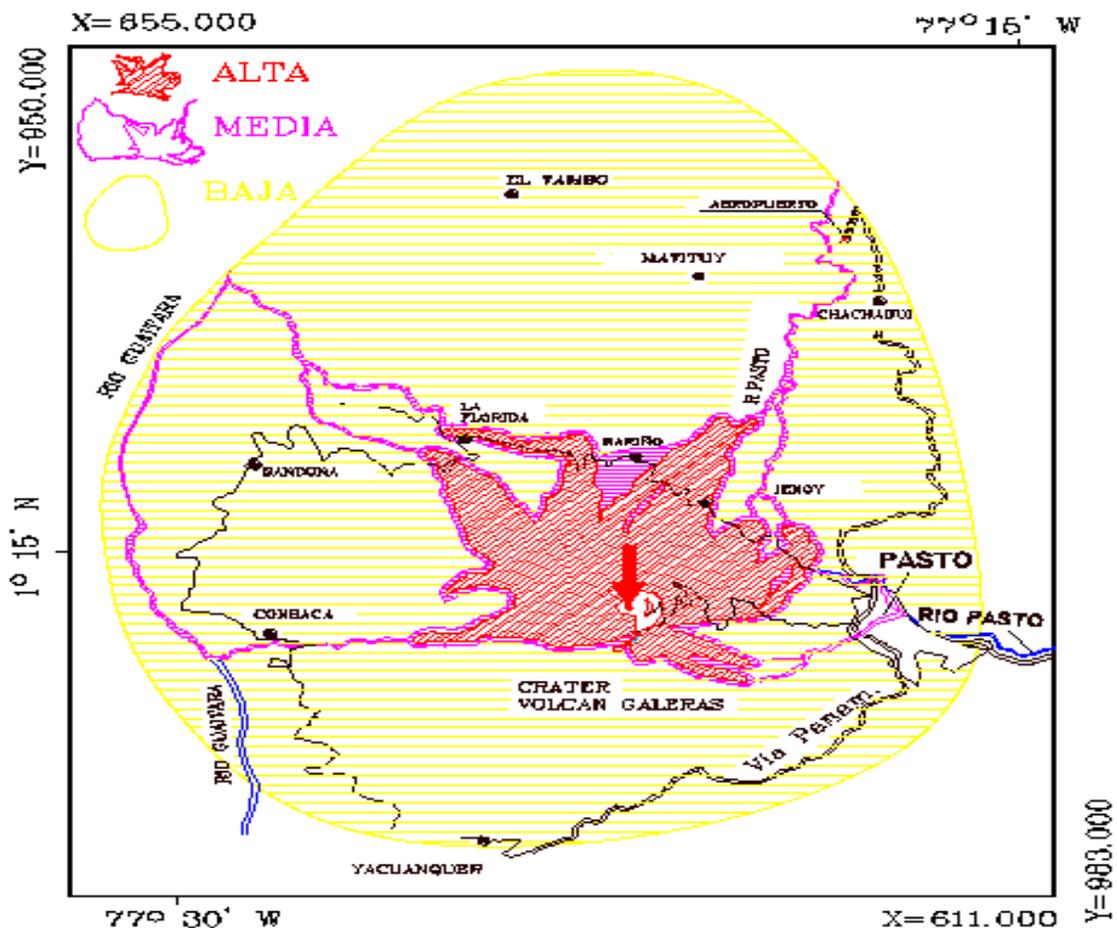
<sup>17</sup> NATES Cruz Beatriz .Reivindicaciones socioculturales del patrimonio vivido en contextos de sismo. Socióloga. Universidad de Caldas. 2002

<sup>18</sup> DUQUE, Escobar Gonzalo; Riesgo en Zonas Andinas por Amenaza Volcánica Manual de Geología para Ingenieros, Universidad Nacional de Colombia. Manizales, 1998 Pág. 6

límites de la zona, alta y sería afectada por flujos piroclásticos más grandes, pero poco probables y por flujos de lodos secundarios a lo largo de los cauces de los ríos. La **zona baja** de amenaza puede ser afectada especialmente por la caída de cenizas y por la onda de choque<sup>19</sup>.

Teniendo en cuenta estos aspectos en 1997 Ingeominas elabora la tercera versión del mapa de amenaza volcánica; sobre el cual se ha desempeñado la labor institucional de prevención, especificando el trabajo con la población de la zona de amenaza alta con base en el reasentamiento.

**Figura 2:  
MAPA DE AMENAZA VOLCÁN GALERAS 1997**

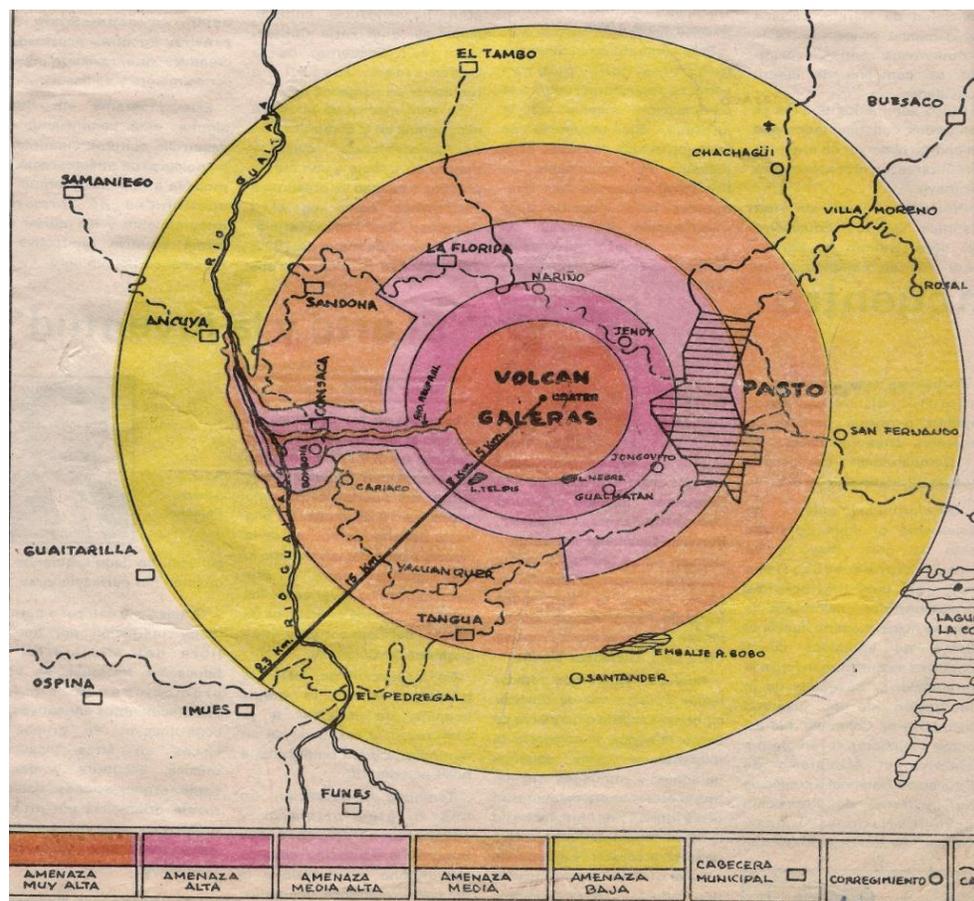


Fuente: Ingeominas. Mapa de amenaza volcánica 1997

<sup>19</sup>DIRECCION NACIONAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES COMITE LOCAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES DE NARIÑO, Guía de conocimiento de amenazas volcánicas. Tercera versión del mapa de amenazas volcánicas 1997.

Sin embargo existen grandes diferencias entre este mapa y el primero que fue difundido en la comunidad en el año de 1989, no solamente en la forma también en hechos significativos como por ejemplo que la zona de amenaza alta se subdividía entre amenaza muy alta y alta, la zona media en media alta y media y la zona de amenaza baja, la zona considerada como alta en este momento abarcaba varios municipios más y el número de población afectada se estimaba en según el censo DANE de 1990 en 11.430 viviendas, 11.481 hogares y 55.932 personas, hecho que se ha reevaluado de acuerdo al criterio científico de Ingeominas fundamentado en el estudio del volcán durante estos años.

**Figura 3:  
MAPA DE AMENAZA VOLCÁN GALERAS 1989**



Fuente: Ingeominas. Mapa de amenaza volcánica 1989

En la actualidad la sociedad se inclina por la planificación, el pronóstico, las alertas y la prevención mitigación (reducción de riesgos) en un esfuerzo por unificar criterios 1979 la UNESCO estandariza los conceptos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo así:

**“Amenaza**, peligro o peligrosidad (Hazard - H): es la probabilidad de un suceso potencialmente desastroso durante cierto periodo de tiempo en un sitio dado

**Vulnerabilidad**, (Vulnerability – V): grado de pérdida de un elemento o grupo bajo riesgo resultando de la probable ocurrencia de un suceso desastroso.

**Riesgo Específico**, (Specific Risk - Rs): grado de pérdidas esperadas debido a la ocurrencia de un suceso particular y como función de la amenaza y la vulnerabilidad.

**Elementos en Riesgo**, (Elements at Risk – E): población, edificios, obras civiles, actividades económicas, servicios públicos y la infraestructura expuesta en una área determinada.

**Riesgo Total**, (total Risk – Rt): numero de pérdidas humanas, heridos, daños a las propiedades y efecto sobre la propiedad económica debido a la ocurrencia de un desastre”<sup>20</sup>

Teniendo en cuenta los conceptos desarrollados anteriormente la formula que determina la evaluación del riesgo es:

$$R_t = E * R_s = E * H * V$$

Esta fórmula conceptual permite especificar que el termino amenaza se usara para “referirse a lo que otros autores han denominado peligro o peligrosidad que se pueden considerar como sinónimos (...) el concepto de amenaza se refiere a un peligro latente o factor de riesgo externo de un sistema o un sujeto expuesto (...) el riesgo corresponde al potencial de pérdidas, que pueden ocurrirle al sujeto o sistema expuesto, resultando de la convolución de la amenaza y la vulnerabilidad”<sup>21</sup>

Convolución es el mutuo condicionamiento de la amenaza y la vulnerabilidad, en otras palabras no se es vulnerable si no se está expuesto a una amenaza y no existe condición de amenaza para un elemento o sistema si no es vulnerable a una potencial amenaza. Al intervenir la amenaza o vulnerabilidad se interviene en el riesgo, cuando no se puede intervenir directamente en la amenaza solamente queda minimizar las condiciones de vulnerabilidad de los elementos expuestos, este hecho es el que se ha puesto en marcha para minimizar el riesgo de los habitantes de la ZAVA.

---

<sup>20</sup> CORDOBA, Omar Darío. Estimación holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos. Tesis doctoral Universidad Politécnica de Cataluña, UPC, Barcelona 2001 Pág. 9

<sup>21</sup> Ibíd. Pág. 10 -11

Para abordar completamente la prevención y atención de desastres se relaciona con otros conceptos que tienen que ver con la **vulnerabilidad** que también se puede definir como “la incapacidad de una comunidad para absorber mediante auto ajuste, los efectos de un determinado cambio en su medio ambiente, la vulnerabilidad determina la intensidad de los daños que produzca la ocurrencia efectiva del riesgo sobre la comunidad”<sup>22</sup> “es la predisposición o susceptibilidad física, económica política o social que tiene una comunidad de ser afectada o sufrir daños en caso que un fenómeno desestabilizador de origen natural o antropogénico se manifieste”<sup>23</sup>; la vulnerabilidad constituye en sí misma un sistema dinámico, surge como consecuencia de la interacción de una serie de factores y características internas y externas, el resultado finalmente es la incapacidad de una comunidad en particular (habitantes de Genoy) para responder adecuadamente a la presencia de un riesgo determinado, que en este caso se identifica con los efectos negativos de una posible erupción de grandes magnitudes del volcán Galeras para las comunidades más cercanas a él.

La vulnerabilidad puede definirse además como un “factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca de ser afectado o de ser susceptible a sufrir un daño. La vulnerabilidad en otras palabras es la predisposición o susceptibilidad, física, económica política o social que tiene una comunidad de ser afectada o sufrir daños en caso que un fenómeno desestabilizador de origen natural o antropogénico se manifieste. La diferencia de vulnerabilidad del contexto social y material expuesto ante un fenómeno peligroso determina el carácter selectivo de la severidad de los efectos de dicho fenómeno”

La lectura acerca de la vulnerabilidad y el riesgo hecha por los geofísicos, hidrólogos, ingenieros, planificadores, etc. Puede ser muy diferente de la lectura o representación que tienen las personas y las comunidades expuestas, así como las autoridades gubernamentales encargadas de la gestión y la toma de decisiones para la reducción o mitigación del riesgo. Por esta razón hoy se acepta que es necesario profundizar, también, el conocimiento acerca de la percepción individual y colectiva del riesgo e investigar las características culturales, de desarrollo y de organización de las sociedades que favorecen o impiden la mitigación; aspectos de fundamental importancia para poder encontrar medios eficientes y efectivos que logren reducir el impacto de los fenómenos peligrosos en el mundo.

La amenaza y la vulnerabilidad son situaciones mutuamente condicionantes, por lo tanto cuando no se puede intervenir la amenaza para reducir el riesgo, solo queda

---

<sup>22</sup> WILCHES, Chauz Gustavo. La letra con risa entra ¿y qué es eso de educación ambiental? Editorial Ecofondo, Popayán junio de 1996.

<sup>23</sup> CORDOBA, Omar Darío. Estimación holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos. Tesis doctoral Universidad Politécnica de Cataluña, UPC, Barcelona 2001 Pág. 11

la alternativa de modificar las condiciones de vulnerabilidad de los elementos expuestos, en este caso las comunidades asentadas más cerca al volcán Galeras.

Aunque el tema de la disminución del riesgo en los últimos años ha integrado interdisciplinariamente múltiples áreas del saber integrando las ciencias físicas y sociales aun la intervención se realiza de manera tecnocrática puesto que enfatiza en tratar la amenaza antes que las condiciones de vulnerabilidad que para los países en desarrollo se expresa en vulnerabilidad social. La presencia menor de profesionales de ciencias sociales hace que no se pueda tener un conocimiento completo en cuanto al riesgo y su mitigación.

Este hecho se expresa en un ejemplo concreto la lectura de la vulnerabilidad y el riesgo que puede tener un geofísico o planificador es muy diferente a la que puede tener el gobierno, las instituciones encargadas de la toma de decisiones o la comunidad expuesta, hecho que en la problemática Galeras se ha manifestado desde su inicio; por esta razón hoy se acepta que “es necesario profundizar el acercamiento de la percepción individual y colectiva del riesgo e investigar las características culturales, de desarrollo y de organización de las sociedades que favorecen e impiden la prevención y la mitigación; aspectos de vital importancia para poder encontrar medios eficientes y efectivos que logren reducir el impacto de los fenómenos peligrosos en el mundo”<sup>24</sup>

Para la presente investigación el concepto de **prevención** debe manejarse como el proceso de incorporación constante a la cultura de la comunidad los temas de riesgo y amenaza, destacándose el papel fundamental de la educación formal y no formal; es indispensable agregar a este concepto los siguientes elementos que permitan un mejor desarrollo de este tema en el trabajo directo con la comunidad:

- ◆ “Lograr que el conocimiento científico sea comprendido, apropiado, utilizado y reproducido de forma crítica y creadora por la comunidad.
- ◆ Propiciar procesos de integración social con mentalidad de cambio mediante participación directa de la comunidad, que permita comprender la vulnerabilidad social y desarrollar la capacidad transformadora de la comunidad.
- ◆ Formar personas integrales que combinen de manera coherente aspectos socioculturales, ecológicos, físicos, cívicos y técnicos con relación a los fenómenos naturales.
- ◆ La educación preventiva debe ser permanente, lo cual implica concentrarse en el aprendizaje de procesos y no de hechos ya ocurridos.

---

<sup>24</sup> MAKREY \_ EN CORDOBA, Omar Darío. Estimación holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos. Tesis doctoral Universidad Politécnica de Cataluña, UPC, Barcelona 2001 Pág. 13

- ◆ Trabajar desde el nivel preescolar hasta el técnico y universitario, prestando particular atención en la población adulta que no recibe instrucción.”<sup>25</sup>

Temiendo en cuenta el carácter mediático con que se ha manejado el proceso Galeras, dada las dificultades de la emergencia con la reactivación del volcán, componentes como los anteriormente mencionados falta profundizarse al interior de las comunidades, la gente del Galeras desconoce, ignora la temática de prevención, por encima de muchas necesidades, a la gente le falta información, pedagogía, le falta formación.

Las instituciones a cargo del manejo de esta problemática apoyadas en el concepto técnico y científico de Ingeominas; como el Comité Departamental para Atención y Prevención de Desastres **CREPAD** relacionado directamente como oficina de la gobernación de Nariño y el Comité Local para Atención y Prevención de Desastres **CLOPAD** a cargo de la Alcaldía Municipal de Pasto, han gestionado los recursos y han asumido el rumbo de las decisiones de orden local respecto a la emergencia suscitada a partir de la reactivación del volcán Galeras.

Cada una de estas dependencias del Sistema Nacional para Atención y Prevención de Desastres, está guiado por disposiciones legales a favor de la protección de la vida con base en prevención y gestión integral de riesgo entendida “como el conjunto de elementos, medidas y herramientas dirigidas a la intervención de la amenaza o la vulnerabilidad, con el fin de disminuir o mitigar los riesgos existentes. La gestión de riesgos tiene como objetivo articular los diferentes tipos de intervención, dándole un papel principal a la prevención y mitigación sin abandonar la preparación para la respuesta en caso de desastre, la cual se vincula al desarrollo de las políticas preventivas que en el largo plazo conduzcan a disminuir de manera significativa las necesidades de intervenir sobre los desastres ya ocurridos. Las políticas públicas de la gestión de riesgos son: la identificación del riesgo, la reducción del riesgo, el manejo de desastres y la transferencia del riesgo<sup>26</sup>.

El Sistema de Prevención y Atención de Desastre, ha privilegiado los enfoques de tipo fiscalista (derivados de las ciencias naturales y básicas) y estructurales (derivados de las ciencias de la ingeniería y arquitectónicas), marginando los aportes de las ciencias sociales o limitando su contribución.

De acuerdo con Hewitt, este enfoque concibe a los “**desastres** como eventos temporal y territorialmente segregados, en los cuales la causalidad principal deriva de extremos en los procesos físico naturales (terremoto, huracán, tsunami, etc.)”<sup>27</sup>.

---

<sup>25</sup> LAVELL, Allan: Viviendo en Riesgo, Comunidades Vulnerables y Prevención de Desastres en América Latina; Tercer Mundo Editores, Colombia, 1994 Pág. 129

<sup>26</sup> CARDONA, O. Frente al Futuro. Alcaldía Municipal 2002 – 2005. Manizales p.158-164.

<sup>27</sup> HEWITT, citado en Ciencias Sociales y Desastres Naturales en América Latina, un encuentro inconcluso, LA RED. Pág. 4, 2004.

Una consecuencia de esta visión es que los desastres no se conciben como una parte integral en las relaciones hombre-naturaleza o dependientes directamente de ellos, sino más bien como un "problema superado", temporal y territorialmente limitados, algo raro o extraordinario, "eventos que violan la vida normal y sus relaciones con el hábitat". En fin, existe una separación de los desastres y sus causas.

La tendencia de aislar estos fenómenos crea una visión de los desastres como un mundo aparte, desorden introducido en el orden, lo impredecible impuesto sobre lo predecible, impidiendo que en la mayoría de los casos dentro de las comunidades las políticas de prevención sean aceptadas; aún expuestas al riesgo, el desconocimiento lleva a las personas a justificar su cotidianidad bajo otros parámetros no científicos; religiosos o históricos, el resultado; es la ignorancia total del peligro a que pueden estar sometidas, como consecuencia de abordar los fenómenos naturales y sus efectos dañinos en la comunidad desde la amenaza física y coyuntural, no desde un proceso continuo de educación y conocimiento.

Desde una perspectiva social debe establecerse firme y convencidamente que un "**desastre**" es un fenómeno eminentemente social. Esto se refiere tanto a las condiciones necesarias para su concreción, como a las características que lo definen. Los desastres ocurren en la medida que exista una estructura social **vulnerable** a sus impactos y donde la diferenciación interna de la sociedad influye en forma importante en los posibles daños sufridos y en los grupos sociales que sean afectados en mayor o menor grado.

Es indispensable evitar la conceptualización de los desastres como "problemas sociales", debe enfatizarse en ellos como un componente del "cambio social", evitando un énfasis en aspectos disfuncionales, dejando abierta la posibilidad de identificar cambios positivos que derivan de sus impactos, permitiendo "ubicar los desastres dentro de la dinámica de la vida social; una parte integral de lo que suele suceder en la estructura social en lugar de considerarlos como una intrusión externa de fuera ".<sup>28</sup>

Por lo tanto se define **desastre** desde la sociología de esta especialidad "como una ocasión de crisis o stress social, observable en el tiempo y el espacio, en que sociedades o sus componentes (comunidades, regiones, etc.) sufren daños o pérdidas físicas y alteraciones en su funcionamiento rutinario. Tanto las causas como las consecuencias de los desastres son producto de procesos sociales que existen en el interior de la sociedad".<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> QUARANTELLI, citado en Ciencias Sociales y Desastres Naturales en América Latina, un encuentro inconcluso, LA RED. Pág. 12, 2004.

<sup>29</sup> LAVELL, Alan, Ciencias Sociales y Desastres Naturales en América Latina, un encuentro inconcluso, LA RED. Pág. 13, 2004.

Existen desastres donde el aspecto económico ha sido el factor determinante, unos en que lo central es la ignorancia sobre el manejo de los riesgos potenciales y otros en donde lo político ha sido el eje preponderante; sin embargo, a pesar de la diversidad de factores que intervienen en los desastres de la última década, han estado presentes tres variables: La pobreza estructural, la depredación ambiental y la creciente, y cada vez más, inadecuada concentración poblacional.

El riesgo, la amenaza y posteriormente los desastres naturales constituyen el detonador de una situación social, económica y política crítica previamente existente: los fenómenos naturales juegan un rol muy importante como iniciadores de un eventual desastre, pero no son la causa, su naturaleza es múltiple y debe buscarse fundamentalmente en las características socioeconómicas y ambientales de la región afectada.

El énfasis puesto en la vulnerabilidad como el "agente activo" de los desastres naturales y no en el fenómeno natural mismo, constituye una interpretación alternativa. Partiendo de que la vulnerabilidad no se determina por "fenómenos peligrosos", sino por ciertos procesos sociales, económicos y políticos, los más vulnerables serán los más pobres y dependientes, las regiones más desfavorecidas, los habitantes de la tierra con menos recursos.

El Estado llega a las comunidades a partir de **políticas sociales**, que se pueden definir como "el conjunto más o menos coherente de principios y acciones gestionadas por el Estado, que determinan la distribución y el control social del bienestar de una población por vía política"<sup>30</sup>. En otras palabras, la política social plasma la capacidad de intervención desde el Estado para regular sistemas de transferencias de recursos que no están dados automáticamente (por el mercado o la sociedad), y cuyo objetivo es traducir la disponibilidad social de recursos en mayor bienestar para todos. Desde el punto de vista de su alcance, la política social implica "un conjunto de intervenciones de política e instituciones cuyos objetivos son redistribuir ingresos o activos promoviendo la igualdad de oportunidades.

Las políticas sociales buscan fundamentalmente alcanzar el desarrollo social, aunque este es un concepto que varía según el tiempo y el contexto se relaciona directamente con la generación de bienestar, que puede asociarse desde las necesidades básicas, el desarrollo social se determina en las capacidades de las personas para satisfacer sus necesidades más elementales, como también el acceso a un sistema de servicios que constituyen una forma de "estar" en la comunidad; una de ellas es la **asistencia y protección social**, relacionada con

---

<sup>30</sup> HERRERA y CASTON: citados en \_ Los nuevos desafíos de la política social en América Latina: una visión panorámica, HOPENHAYN Martín, Reunión de expertos gestión y financiamiento de las políticas que afectan a las familias CEPAL, 16 Y 17 de Octubre 2006.

resguardar frente a riesgos y precariedades a las comunidades, con esto se contribuye a la formación de capital humano, sobre todo a través de sistemas educacionales, salud y demás. La política social no es, sólo prestación de servicios, sino que también construye comunidad, en el sentido de que abre un espacio simbólico-político para que las personas se reconozcan como parte de un destino colectivo, compartido e intencionado.

En la actualidad el desarrollo social se relaciona a demás con otros conceptos como el de autonomía y autodeterminación, valores fundamentales que garantizan el respeto por las capacidades y libertades de los individuos y la especificidad de las colectividades, teniendo en cuenta un amplio sentido de aceptación por el otro, como una forma de inclusión para aquellos que comparten diferentes caracteres de expresión, creencias y cultura, esencialmente en el reconocimiento de los derechos fundamentales, para hombres y comunidades locales que no encajan completamente dentro de una sociedad mundial que cada día propende por la homogeneidad y las representaciones de estilos de vida globalizados.

En el caso de la problemática suscitada por la actividad constante del volcán Galeras y las comunidades en riesgo por dicha actividad, se identifica una situación en la que se encuentran involucrados varios aspectos; el primero se relaciona directamente con una eventual erupción catastrófica del volcán, que no se puede detener, ni dirigir como las instituciones o la comunidad desearan, el estado actual de la ciencia y la tecnología de la física, determina únicamente la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno como el anteriormente mencionado; el otro es el factor humano, la posibilidad de prever los espacios necesarios y las medidas indispensables para disminuir el riesgo al que se encuentran expuestas las comunidades de la zona de amenaza alta del Galeras; a esto se suma las creencias culturales que pueden limitar las medidas preventivas ante un fenómeno natural; el problema entonces se minimiza en la medida de que la fuerza humana sea aplicada desde el manejo del Estado y del poder político para organizar la sociedad en beneficio de la población en riesgo.

La estrategia del desarrollo social o desarrollo humano enfatiza en la importancia de las personas como individuos y como actores capaces de realizar el cambio en sus comunidades; esto implica reducir la desigualdad por medio de diferentes acciones; tomando en cuenta a las personas, permitiendo y alentando los mecanismos de participación.

En Colombia la aplicación de estrategias, políticas, actividades de prevención, atención y recuperación de desastres dependen en gran medida de las circunstancias y el tipo de relación que se ha establecido entre sociedad civil y Estado en un momento histórico determinado, así como el nivel de conciencia histórica y conocimiento alcanzado sobre el riesgo y vulnerabilidad, la relación establecida entre las comunidades del Galeras y el Estado se ha determinado hasta el momento por el antagonismo de las determinaciones gubernamentales

expresadas en el reasentamiento, en tanto que el deseo comunitario se relaciona directamente con la continuidad de la vida en la zona.

Con relación a este punto determinadas formas de organización política pueden privilegiar la aplicación de medidas preventivas, de atención y recuperación en casos de emergencia, operando con relativa eficiencia, en muchas ocasiones las mismas formas de organización política dificultan la coordinación entre agentes de la sociedad civil y las autoridades gubernamentales, impidiendo que las acciones locales de prevención surjan y se desarrollen efectivamente, hacia este aspecto se dirige la atención del papel de los líderes en el proceso, la prudencia de sus intervenciones, y el cuestionamiento serio de los límites que debe tenerse en este aspecto si se habla de la responsabilidad de proteger la vida de las comunidades, no todas las voluntades ni todas las personas puede asumir el liderazgo.

Por lo tanto, la relación entre sociedad civil y Estado en torno a los desastres debe ubicarse en un marco de estudio histórico que permita identificar la recurrencia de fenómenos destructivos, la respuesta de los diferentes sectores involucrados en ellos, y la existencia o no de una memoria histórica de las comunidades afectadas por amenazas y desastres naturales, con el fin de garantizar mejores procesos de trabajo en materia de prevención en beneficio de la protección de la vida.

Si bien es cierto que en las últimas décadas los esfuerzos en materia de prevención han sido muchos; uno de los errores más notorios en la ejecución de políticas se relaciona con la falta de conocimiento sobre los factores culturales que determinan las formas de organización de cada comunidad, la mayor parte del trabajo y medidas se ejecutan desde enfoques culturales inapropiados, lo cual, a su vez, hace inadecuadas las respuestas provenientes de sectores externos hacia las comunidades afectadas, la utilización de patrones culturales generalmente preestablecidos no contribuye al acercamiento entre comunidad e instituciones.

Los aspectos culturales propios de cada sociedad escapan con frecuencia a la visión academicista y oficial del entendimiento de los desastres, los factores culturales han sido tradicionalmente considerados como elementos subjetivos en los procesos de prevención, atención y recuperación; subjetivos por que en la mayoría de los casos este aspecto solo tiene valor para los hombres y mujeres que hacen parte de las poblaciones afectadas.

Para concluir puede afirmarse que la ocurrencia de desastres de maduración lenta en zonas rurales causados por factores climáticos o biológicos, aún no han podido entenderse como una interacción entre los procesos naturales y los factores sociales; la intervención del hombre directamente con la naturaleza y la forma en que explota su territorio, sumado a un componente cultural, que en la mayoría de los casos hace que se debate entre la tradición y el conocimiento científico,

determina graves niveles de vulnerabilidad y riesgo al interior de las sociedades afectadas

Con este breve recorrido bajo la perspectiva de investigación se enfatiza la importancia de estudiar la pertinencia de las políticas sociales respecto a un fenómeno natural como el volcán Galeras, teniendo en cuenta que las dificultades y problemáticas suscitadas, a partir de la cultura de prevención depende fundamentalmente de variables no solo físicas del medio ambiente, sino también sociales, económicas y en especial culturales, expresadas en la construcción social hecha por todos, la herencia entretejida a diario con las manos de los que existieron y existirán para formar la historia de los pueblos.

## 5.1 MARCO LEGAL

A continuación se presenta la legislación colombiana relacionada con el quehacer institucional en cuanto a la prevención y manejo de los desastres. La constitución política del país determina en **su artículo 2** que, las autoridades de la republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y los particulares.

Además en el **artículo 13** se especifica que el Estado protegerá legalmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. En el **artículo 64** se plantea el deber del Estado para adoptar medidas que permitan mejorar la calidad de vida de los campesinos. Teniendo en cuenta que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades del Estado como se estipula en el **artículo 366** de la Constitución.

Así mismo la **Ley 1151** de 2007 se aprueba el plan de desarrollo 2006 – 2010, Estado Comunitario Desarrollo Para Todos, que plantea como uno de sus puntos importantes la gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres, señala el fortalecimiento de las políticas públicas para la gestión del riesgo orientadas hacia la prevención, mediante los siguientes objetivos, aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo; mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación, incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo; fortalecer institucionalmente el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, (SNPAD) y aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso sino en acciones de prevención.

Así mismo, la Ley 1151 de 2007, Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010; “Estado Comunitario: Desarrollo para todos”, contempla como parte de las medidas para la prevención y mitigación del riesgo, lo siguiente: que se incorpore la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial; que se formulen estrategias para incluir esta temática en instrumentos de planificación sectorial y territorial; que se elaboren lineamientos de política para el mejoramiento integral de asentamientos en zonas de riesgo mitigable y el reasentamiento de población en zonas de riesgo no mitigable y que se fomente la implementación de planes municipales de gestión del riesgo y planes de contingencia para infraestructura indispensable.

El artículo 1o de la Ley 99 de 1993 establece como uno de los principios generales de la política ambiental colombiana, que “la prevención de desastres es materia de

interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento”.

Como consecuencia de los desastres de origen natural y antrópico que en los últimos años han afectado con mayor severidad a los países en desarrollo, y con el objetivo de promover la mitigación de los riesgos mediante la incorporación de la prevención de los desastres en el desarrollo económico y social en todas las naciones del mundo, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó declarar el "**Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN) a partir de 1990**". Por su parte, el Gobierno de Colombia unos años antes de esta determinación percibió la importancia de desarrollar actividades preventivas y la necesidad de que dichas actividades formaran parte de la política nacional para su desarrollo, razón por la cual creó el "Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres", el cual viene realizando en forma interinstitucional actividades de carácter técnico-científico, de planificación, de preparativos para emergencias y de participación de la comunidad con fines de incorporar la prevención en la cultura y la mitigación de riesgos en el desarrollo económico y social del país.

Como consecuencia del desastre causado por el Nevado del Ruiz en 1985, la Presidencia de la República creó en 1986, una oficina para evaluar las posibles alternativas de creación de un sistema interinstitucional para prevenir y atender los desastres del país, mediante.

### **5.1.1 Ley 46 de 1988**

Por Lo Cual Se Crea Y Organiza El Sistema Nacional Para La Prevención Y Atención De Desastres.

**Artículo 1:** Nociones y objetivos del Sistema.

- a. Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo,
- b. rehabilitación, reconstrucción, y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastres.
- c. Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre.
- d. Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos económicos que sean indispensables para atender la situación de prevención y atención de desastres”

El Sistema Nacional fue instituido con entidades del Estado ya existentes en todos los niveles y concebido para que sus acciones se realicen en forma descentralizada.

### **5.1.2 Decreto 919 de 1989**

En mayo de 1989, a través del **Decreto- 919**, se expidieron normas con las cuales se reglamentó este Sistema Nacional, definiendo para las instituciones que lo componen sus funciones y responsabilidades a nivel nacional, regional y local.

El sistema es coordinado actualmente por la Dirección Nacional (antigua Oficina Nacional, ONAD), del Ministerio de Gobierno o del Interior, hecho que se decretó en julio de 1991 y que se materializó en agosto de 1992 sin causar cambio alguno a la organización institucional. Lo componen entidades del sector público y privado relacionadas con el tema, las cuales deben llevar a cabo en forma organizada y descentralizada, a través de Comités Regionales y Locales, actividades de prevención y atención de desastres, no solamente desde el punto de vista operativo o de respuesta a emergencias, sino también desde el punto de vista técnico, científico y de planificación de acuerdo con el ámbito de su competencia.

Dentro de la estructura de este sistema, a nivel nacional se instituyó un Comité Técnico, encargado de definir los programas de mitigación de riesgos y las actividades preventivas que deben promoverse a través de los Comités Regionales y Locales, y un Comité Operativo encargado de promover a nivel nacional, regional y local los preparativos y la coordinación para la atención en caso de desastres.

### **5.1.3 Decreto 93 de 1998**

Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Que incluye y determina todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieren, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a. Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas;
- b. Los temas del orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional;
- c. La educación, capacitación y participación comunitaria;
- d. Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local;

- e. La coordinación interinstitucional e intersectorial;
- f. La investigación científica y los estudios técnicos necesarios.

La participación y la democracia aparecen como principios constitutivos de la organización del Estado en el trabajo del Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres.

La participación es considerada en la Constitución como un derecho y como un deber. Es entonces una contribución derivada de la condición de ciudadano, pero, es al mismo tiempo una obligación de ciudadanía.

En la Constitución se establecen los mecanismos de participación. Estos mecanismos son clasificados en mecanismos de consulta, mecanismos de iniciativa, mecanismos de fiscalización y mecanismos de decisión.

#### **5.1.4 Constitución Política de Colombia de 1991**

Conforme a la filosofía política que expresa la **Constitución de 1991**, la acción del Estado, la nueva organización territorial y los métodos y técnicas de planeación y de gestión en el sector público, deben estar inspirados y resultar consistentes con:

- \*" La revalorización de los derechos humanos;
- \* La plena utilización de los nuevos canales de participación;
- \* La realización de los principios y objetivos propios del Estado social de derecho.

Así, la filosofía política de la democracia participativa:

- \* Envuelve un ejercicio de relegitimación del Estado; y
- \* Debe permitir un reencuentro entre el Estado y la sociedad civil"<sup>31</sup>.

Aunque el sistema es participativo y ha logrado involucrar algunas comunidades en diferentes partes del país, la prevención y la mitigación no se ha logrado incorporar efectivamente en la cultura. El sistema ha sido particularmente protagónico en momentos de crisis o coyunturas, cuando se le reconoce es en un sentido meramente operativo. Por otra parte, todavía tiene un sesgo muy marcado

---

<sup>31</sup> CARDONA, O. D. (1994) "Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de Colombia". Presentado en el Seminario Internacional Sociedad y Prevención de Desastres, COMECSO/LA RED, UNAM/México, Pág. 75-93.

hacia las ciencias naturales y apenas inicia sus primeras acciones en las ciencias sociales, no obstante que se han realizado esfuerzos en información pública y en educación formal y no formal.

## 6. METODOLOGIA.

La presente investigación se desarrolló bajo los lineamientos del **paradigma cualitativo** de investigación social, a través de él se posibilitó estudiar la complejidad de la realidad, tanto de las relaciones sociales, como de las prácticas culturales, permitiendo indagar sobre diferentes puntos de vista frente al fenómeno de las disposiciones legales en torno a la actividad del volcán Galeras y sus efectos en la comunidad de Genoy. En la búsqueda de la comprensión de los fenómenos, establece diálogos con los actores a partir de la recolección y sistematización de información. “El proceso de investigación cualitativa explora de manera sistemática los conocimientos y valores que comparten los individuos en un determinado contexto espacial y temporal”<sup>32</sup>. En este caso la investigación se adelantó con la participación de habitantes del corregimiento de Genoy y funcionarios institucionales.

### 6.1 Enfoque de la Investigación

En coherencia con el paradigma mencionado se adoptó el enfoque **hermenéutico**, que se refiere a la búsqueda de la comprensión, el sentido y la significación de la acción humana, para ello se fundamenta en la descripción detallada de las cualidades de los fenómenos. Existen diversas razones por las cuales se optó por la investigación interpretativa, la principal y más importante es que brota de fenómenos cotidianos o experiencias personales que despiertan la curiosidad de un investigador.

Realidad cotidiana que para este caso se observa en el descontento de los habitantes del corregimiento de Genoy con las disposiciones legales en torno al reasentamiento, y el quehacer de las instituciones que a nivel local son las encargadas de poner en práctica las determinaciones y que ante la negatividad de las comunidades dificulta cada uno de los procesos.

### 6.2 Tipo de Investigación:

En el marco del enfoque hermenéutico surge como alternativa la **Etnografía**, que se hace posible en el trabajo de campo y tiene como eje fundamental la

---

<sup>32</sup> BONILLA Elssy – RODRÍGUEZ Penélope. Más allá del dilema de los Métodos, Editorial Norma, Santa Fe de Bogotá, 1997, Pág. 47.

observación de hechos sociales actuales, sus relaciones, sus proporciones y conexiones. El investigador da cuenta de los acontecimientos sociales a través de la descripción e interpretación, se opta por este tipo de investigación por adentrarse en el estudio de costumbres, creencias, prácticas religiosas, instituciones, estructuras políticas y económicas, entre otros. La etnografía, se fundamenta en la observación de las dinámicas subjetivas, del discurso de los otros, de sus testimonios y sus actos.

La investigación etnográfica tiene su naturaleza eminentemente descriptiva. Su principal tarea consiste en captar la cultura de un determinado grupo natural de personas y, por lo tanto, se interesa por sus valores, creencias, motivaciones, anhelos, formas de conducta, formas de interacción social, etc. El investigador trata de recoger esa información con la perspectiva de los actores, desde “dentro del grupo”. Por ello busca interpretar y comprender las significaciones que las personas le dan a las cosas, a las relaciones con otras personas y a las situaciones en las cuales viven, como también los sentidos tácitos (ocultos) que emplean en el diario vivir<sup>33</sup>

Por estas razones, la etnografía permite valorar los testimonios, la subjetividad de los actores involucrados en la investigación, para este caso, las vivencias de los habitantes del corregimiento de Genoy, y de las instituciones en la puesta en práctica de las disposiciones encaminadas hacia el reasentamiento.

La presente investigación tiene un carácter **inductivo** “porque parte de datos directamente observados o recogidos. Con base en ellos trata de establecer regularidades y construye categorías que en un momento siguiente puede reformular y refinar”<sup>34</sup>.

### 6.3 Población o Unidad de Análisis.

La presente investigación se desarrolló paulatinamente desde el año 2005 a partir de la observación y la interacción directa con los habitantes del corregimiento de Genoy, por lo tanto el **universo poblacional** está compuesto por la totalidad de habitantes del corregimiento de Genoy, la **unidad de análisis** para esta investigación se determinó en 130 habitantes del corregimiento para la puesta en marcha del Sondeo de Opinión (Ver anexo A) y 15 habitantes más para el desarrollo de entrevistas cuasi- estructuradas.

Los criterios de inclusión para esta muestra se especifican en características básicas:

---

<sup>33</sup> BRIONES, Guillermo. La Investigación Social y Educativa. Tercera edición. Santa Fe de Bogotá Colombia 1995. p 64.

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p. 65

- Ser habitante del corregimiento de Genoy.
- Pertenecer a diferentes grupos de edad. Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Líderes del proceso Galeras.

**6.4 Fuentes y técnicas para recolección de información:** Para el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación se tiene en cuenta dos clases de recursos:

- ◆ **Fuentes secundarias:** Documentación a partir de textos, libros, revistas, Internet, específicamente en el desarrollo de la presente investigación. Información vital para el compendio histórico de hechos relacionados con la problemática que aborda la presente investigación
- ◆ **Fuentes primarias:** Trabajo directo con la comunidad y los actores que hacen parte de la problemática Galeras, a partir de tres instrumentos, observación participante, sondeo de opinión y entrevistas cuasi - estructuradas.

## 6.5 Instrumentos.

### **Observación participante.**

Con relación a este aspecto es fundamental dejar en claro que la investigadora ha podido vivenciar la experiencia de la problemática Galeras desde su inicio en noviembre del año 2005, el proceso de observación se ha desarrollado constante y paulatinamente hasta la actualidad, consignando los eventos y reacciones más notorias a lo largo de este tiempo, que sin duda aportan a la investigación un carácter de validez a partir del conocimiento y manejo de la problemática.

### **Entrevista.**

Que puede definirse como una conversación o un intercambio verbal cara a cara, que tiene como propósito conocer en detalle lo que piensa o siente una persona con respecto a un tema o una situación particular.

## **Sondeo de opinión.**

Teniendo en cuenta que es fundamental encontrar un mecanismo que recoja la opinión de un número significativo de habitantes del corregimiento, se plantea este instrumento como la herramienta fundamental para hacerlo, el sondeo de opinión fue puesto en práctica durante el mes de agosto del año 2007 contando con la participación de 130 personas de los diferentes grupos poblacionales, el formato del sondeo contempla las alternativas que a lo largo del proceso de observación pudieron detectarse. (Ver anexo A), el principal objetivo del sondeo se relaciona con la identificación de preguntas y opciones de respuesta que tienen que ver directamente con el imaginario de los habitantes del corregimiento de Genoy.

## **7. RESULTADOS.**

El proceso de investigación se desarrolló paulatinamente, incluyendo componentes presentados coyunturalmente como la formulación del decreto 4106 de 2005 como producto de la constante reactivación del volcán Galeras desde el año 2004; a partir de revisión bibliográfica, observación, aplicación de sondeo de opinión y entrevistas, se presenta a continuación los resultados de cada objetivo y su correspondiente análisis.

### **Objetivo 1.**

Realizar un análisis histórico sobre las determinaciones políticas o sociales suscitadas a partir de la actividad del volcán Galeras desde 1989 hasta el año 2004.

Para desarrollar este objetivo se tuvo en cuenta dos instrumentos de validación de información, revisión bibliográfica de documentos de Ingeominas, revisión bibliográfica de periódicos y diálogos con habitantes del corregimiento de Genoy que manifestaron su opinión, relacionada con anteriores determinaciones respecto al tema Galeras.

Así mismo se desarrollará el objetivo en dos partes, la construcción histórica de la actividad del volcán Galeras y posteriormente las determinaciones tomadas a partir de estos hechos comprendidos entre 1989 y 2004.

### **7.1 ACTIVIDAD HISTORICA DEL VOLCÁN GALERAS.**

El volcán Galeras con una edad estimada en cerca de 4500 años. En el estudio geológico de sus productos se han identificado seis episodios eruptivos importantes; registrados en los años, 4500,4000, 2900,2300 y 1100 años antes del presente y la erupción de 1886, durante los últimos 500 años la mayoría de las erupciones se han catalogado como vulcanianas, que han producido emisiones de gases y ceniza, pequeños flujos de lava y erupciones explosivas con la aparición de flujos piroclásticos, cuyos depósitos han alcanzado una distancia de hasta 9.5 Km. desde el cráter.

El crecimiento de poblaciones en zonas de alta peligrosidad, ha conllevado a que se incremente la vulnerabilidad de esas poblaciones, consecuentemente con

mayores niveles de riesgo, especialmente por los antecedentes del volcán por su generación de flujos piroclásticos.

El volcán Galeras por su continua actividad, es uno de los volcanes mejor documentados de Colombia, permitiendo analizar la magnitud de las erupciones que han ocurrido. A continuación se presenta el resumen de la actividad eruptiva del volcán Galeras.

**Tabla No. 2**  
**ACTIVIDAD VOLCÁN GALERAS 1866 - 2005**

**MAG:** Factor establecido para cuantificar la magnitud de la erupción

**VEI:** Índice de explosividad volcánica.

<b>FECHA</b> <b>(aa o aa/ mm/</b> <b>dd)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MAG</b>	<b>VEI</b>
1866	Flujos de lava	3	3
1866 -1869	Explosión	3	
1869/07/09	Erupción	3	3
1891	Erupción explosiva del cráter central, lava?		2
1923	Erupción explosiva del cráter central		2
1924/12/14-18	Fumarola, ceniza, sonidos, erupción, lava y domo.	3	3
1925/05/25	Explosiones	3	
1925/07/01	Explosión y bombas	3	
1925/08/04	Explosión, bombas y ceniza	4	4
1925/11/21	Explosión, bombas, flujos de lodo	4	4
1926/03/21	Explosión, ceniza	3-4	3-4
1936/02/09	Explosión	3	2
1936/08/27	Explosión, flujo piroclástico, bombas	3	3
1989/05/05	Erupción freática cráter secundario		2
1992/07/16	Erupción explosiva del cráter central.		2
1993/01/14	Erupción explosiva del cráter central.		2
1993/03/23	Erupción explosiva del cráter central.		2
1993/04/04	Erupción explosiva del cráter central.		1
1993/04/13	Erupción explosiva del cráter central.		1
1993/06/07	Erupción explosiva del cráter central.		2
2004/07/16	Emisiones de ceniza desde un cráter secundario		1
2004/07/24	Emisiones de ceniza desde un cráter secundario		1
2004/08/11-12	Erupción explosiva del cráter central.		2

2004/10/11	Emisiones de ceniza desde el cráter central.		1
2004/11/21	Erupción explosiva del cráter central.		2
2005/11/24	Erupción desde el cráter central.		1
2005/12/23-27	Emisiones de ceniza desde el cráter central		1

Fuente: Actividad Histórica de Galeras, Instituto Colombiano de Geología y Minería Ingeominas 2005.

La actividad volcánica de Galeras entre 1989 y 2002, inició en junio de 1988, después de una fase de reposo, comenzó una limpieza de conductos volcánicos, caracterizados por actividad sísmica y manifestaciones de actividad superficial desde el cráter denominado el Pinta. A partir de este periodo hasta 1990 los cráteres secundarios permanecieron en constante actividad, en 1991 se caracterizó por la emisión de gases, explosiones y la obstrucción del cráter por un domo de lava, este periodo se especifica de cambio morfológico en el volcán.



Fuente: Ingeominas. Se observa cráter principal y cráteres secundarios, en el fondo del cráter central se observa el domo de lava de 1991

El periodo comprendido entre 1991 y 1992, determina gran cantidad de sismos, en julio de 1992 se elimina o destruye el domo de lava, y por primera vez se registra los sismos característicos que anuncian incremento en la actividad del volcán; denominados sismos tipo tornillo.

La actividad volcánica comprendida entre 1992 y 1993, se caracteriza por la fuerte explosión que el 16 de julio de 1992 destruyó el domo de lava, cuya onda explosiva fue percibida por las poblaciones cercanas.



Fuente: Ingeominas erupción del Volcán Galeras julio 16 de 1992

El 14 de enero de 1993 el volcán presentó una erupción que destruyó el material restante del domo de lava, emitió ceniza y material incandescente, aunque se cataloga como una erupción menor, esta ocasionó la muerte de seis científicos y tres turistas, que se encontraban a una distancia de menos de un kilómetro del cráter activo e hirió a cinco personas más. La erupción ocurrió en el trabajo de campo desarrollado dentro del programa del Taller Internacional del volcán Galeras, declarado el volcán del decenio a nivel mundial.

Durante este año se asocia al volcán una gran actividad, en marzo 23, abril 4 y junio 7 específicamente, así mismo acompañada de sismos que ocasionó pánico entre las poblaciones cercanas al volcán Galeras.

Entre 1995 y 1999 el volcán mantuvo niveles bajos de actividad, en el año 2000 el volcán vuelve a mostrar cambio en su comportamiento dinámico, con eventos eruptivos asociados a cambios morfológicos en el campo fumarólico las Chavaz, especialmente en marzo 21, abril 5 y 22 y mayo 8.

En junio 7 del año 2002 se presentó emisión de ceniza, marcando un nuevo proceso de actividad volcánica asociada al cráter Pinta. Durante el periodo de actividad 1993 - 2000 se presenta actividad sísmica denominada vulcano tectónica.



Fuente: Ingeominas cráter fumarólico las Chavaz.

En el desarrollo del actual ciclo de reactivación del volcán Galeras, detectado instrumentalmente hacia mediados del 2004, el volcán ha registrado un total de 17 erupciones explosivas registradas entre agosto de 2004 y noviembre de 2009. Del total de estas erupciones, 10 de ellas se registraron en el 2009 entre los meses de febrero y noviembre.

El volumen total mínimo calculado como depositado por las 17 erupciones referidas, se estima en cerca de doce millones cuatrocientos mil metros cúbicos (12'400.000 m<sup>3</sup>), establecidos a partir de los reconocimientos en campo y de la elaboración de los correspondientes mapas de isópacas (mapas que representan curvas de igual espesor de material depositado). De este volumen total, el 67% fue depositado durante las erupciones registradas por Galeras en el 2009.

La actividad volcánica del Galeras se acentúa a partir de agosto 11 y 12 y noviembre 21 de 2004, con erupción presentando onda de choque, emisión de gases y cenizas proyectiles balísticos e incendios forestales. Posteriormente se presentan los episodios de reactivación de 24 de noviembre de 2005 del cual es producto el decreto 4106 y las subsiguientes determinaciones y periodos eruptivos siendo la más reciente la erupción de enero 2 de 2010.

Teniendo en cuenta el análisis de la actividad del volcán Galeras pudo identificarse fechas importantes durante las cuales hubo actividad volcánica, permitiendo a continuación establecer relación con las determinaciones gubernamentales, o institucionales tomadas a partir de estos hechos.

## 7.2 REACTIVACIÓN DE GALERAS 1989 – 2004

La actividad del volcán Galeras se caracteriza por ser constante, sin embargo durante el año de 1989 según apreciaciones de Ingeominas, empieza una etapa de reactivación que podría determinarse hasta la fecha.

Desde el mes de febrero de 1989 el volcán empieza un nuevo ciclo de actividad, el gobierno nacional, departamental y municipal conservaba el recuerdo vigente de la tragedia de Armero por la explosión del volcán Nevado del Ruiz el 13 de noviembre de 1985, una de las primera determinaciones gubernamentales de la época se relacionó con la expedición de la ley 46 de 1988 y el decreto reglamentario 919 de 1989, en el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y recopila las normas vigentes en materia de prevención y atención de desastres.

El 29 de diciembre de 1987 el gobernador de Nariño Luis Eladio Pérez, solicito a Ingeominas el envío de personal capacitado para practicar estudios en los volcanes Galeras y Cumbal, la institución conformo un comité que empezó a realizar visitas mensuales a los dos volcanes. A finales de este mismo año se adelantaron estudios geológicos que permitieron la elaboración preliminar del mapa de amenaza de esta época.

El 25 de febrero Ingeominas se hace cargo de la vigilancia permanente del volcán, trabajando en los siguientes campos; sismología, deformación, geoquímica y geología, esto con la asesoría de científicos a nivel mundial.

El constante monitoreo a la actividad volcánica determinó desde entonces el acceso a la información de lo que posiblemente podría suceder en una eventual erupción volcánica. El director del observatorio Vulcanológico Cesar Augusto Carvajal sugirió en ese momento la implementación de tres medidas inmediatas, instalación de equipos de sismología, una red de inclinómetros y trabajo con geoquímica, para evitar posibles complicaciones y sorpresas, dada la constante actividad del volcán.

En 1987 el gobernador de Nariño dirige un télex al director de la Oficina Nacional de Atención de Desastres en que manifiesta:

“Nos permitimos muy respetuosamente solicitarle se sirva intervenir ante Ingeominas u otra entidad competente a fin de que desplace al departamento de Nariño a la mayor brevedad posible personal técnico con equipos necesarios a fin de tener claridad sobre los fenómenos ocurridos y tomar las medidas preventivas que sean necesarias”<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Gobernador de Nariño Luis Eladio Pérez, Periódico El Tiempo 12 de marzo de 1989.

El director de la mencionada oficina Alberto Lobo Guerrero en este momento no puso la atención necesaria al temor que manifestaba el gobernador y los habitantes del municipio de Consacá ante la posibilidad de ocurrir una avalancha de carácter volcánico, este temor fue desvirtuado por una comisión de científicos de Manizales que tras realizar sus estudios consideran esta posibilidad por razón del invierno que por el volcán.

El gobernador de Nariño en 1989 Julio Vicente Ortiz Rosales viajó a Bogotá para hablar de los hechos más recientes de la actividad del volcán, que para el 25 de febrero ya mostraba actividad en uno de sus cráteres mediante ruidos constantes y salida de gases.

Así mismo, el 30 de septiembre de 1987 mediante decreto 880 de se creó el Comité Regional para la Prevención de Desastres, integrado por una comisión de educación, comunicación, operaciones, salud, vías y una comisión científica, después de esto se procedió a alertar ante la evolución de la actividad de Galeras a las poblaciones de Pasto, Nariño, Consacá, Sandoná, Yacuanquer, La florida y Tangua. Aunque en el momento se hablaba de una zona de alto riesgo, se especificaba la afectación de 450.000 habitantes asentados en estos municipios.

El gobierno nacional especificó sus labores relacionadas con el volcán Galeras en materia de prevención y educación “orientada hacia la población ubicada cerca al volcán relacionada con el comportamiento que deberían asumir frente a una erupción volcánica, cada uno de estos aspectos desarrollados con la participación comunitaria”<sup>36</sup>.

Durante el mes de marzo de 1989 la actividad del volcán Galeras se hace más notoria para los habitantes de los municipios antes mencionados, los medios de comunicación registran esta noticia y la prensa local, Diario del Sur insiste en el gran desconocimiento que invade a la población en cuanto al manejo preventivo que se debe hacer en caso de una erupción del volcán Galeras sin embargo era un hecho que la reactivación estaba causando dificultades a nivel económico especialmente, razón por la cual se critica ampliamente el trabajo realizado por los periodistas de televisión a nivel nacional y se trabaja localmente en el esfuerzo de establecer un canal de comunicación oficial a través de los boletines que periódicamente el Comité Regional anunciaba, haciendo énfasis en desvirtuar los rumores callejeros que perjudicaban aun más la situación.

El 28 de marzo la situación toma nuevas características, se reporta caída de ceniza en diferentes barrios de la ciudad de Pasto, se aumenta la sismicidad y la columna de vapor se hace más perceptible, desde este momento se empieza a hablar de las conocidas señales de alerta de acuerdo a colores, “escala I, alerta

---

<sup>36</sup> Comentario hecho por el director de la Oficina nacional de Atención de Desastres Nicolás García Piedrahita, publicado en el periódico el País, abril 10 de 1989.

blanca, acciones preventivas y educativas, escala II; alerta amarilla, escala III; alerta naranja, escala IV; y alerta roja, escala V<sup>37</sup>. El director del observatorio de Pasto Fernando Muñoz afirmó “es posible que estemos en un punto máximo de actividad”<sup>38</sup>

Por su parte el Comité Regional y el Servicio Seccional de Salud empezaron a difundir en el Diario del Sur el 30 de marzo de 1989 las siguientes recomendaciones que se deberían manejar al interior de las familias:

- Estudiar y aprender las características del volcán.
- Informar a los organismos de seguridad cualquier fenómeno anormal que se observe.
- No subir de ninguna manera al volcán.
- No creer ni difundir falsos rumores, atenerse a la información del Comité Regional.
- Escuchar los boletines a las 12:30 del día por cualquier emisora de la ciudad.
- Acordar previamente con los familiares un lugar seguro para reunirse, especialmente en construcciones resistentes.
- En caso de erupción protegerse de la caída de fragmentos de rocas y en caso de ceniza usar un pañuelo mojado tapándose la boca y la nariz.
- Evitar refugiarse en lugares bajos ya que los gases volcánicos tienden a acumularse.
- Proteger los vidrios de las ventanas con cinta adhesiva.
- Desconectar las instalaciones eléctricas y de gas.
- Preparar linterna y radio de pilas, alimentos enlatados para tres días, agua potable, botiquín para primeros auxilios, zapatos fuertes, cobijas, una soga de 20 metros y lista de teléfonos de emergencia.

Un agravante más a la problemática suscitada por la actividad del volcán Galeras se relacionó con el cansancio del gobernador Julio Vicente Ortiz dada la crisis presupuestal y económica por la que atravesó el departamento en esta época, el mandatario para este tiempo amenazó con renunciar a su cargo, ante la imposibilidad de subsidiar las necesidades de las poblaciones cercanas al volcán Galeras.

Para los primeros días del mes de Abril la economía pastusa afrontaba una brusca caída, la depresión económica era un hecho, la actividad comercial fue la más perjudicada, por temor a una erupción nadie quería invertir en la ciudad y el departamento.

Entre los días 8 y 11 de abril de 1989 se pone en evidencia las contradicciones entre el comité regional presidido por el gobernador que pretendía cambiar a alerta naranja y el comité local en cabeza del alcalde que no está de acuerdo con la determinación.

---

<sup>37</sup> MARTINEZ Luis Alberto Historia de la Actividad del Volcán Galeras (...) Ministerio de Cultura, Bogotá, 2002 Pág. 129

<sup>38</sup> MUÑOZ Fernando Comentario publicado en el Tiempo, marzo 29 de 1989

El **alcalde** de la ciudad en ese momento **Germán Guerrero López**, emite sus apreciaciones relacionadas con este hecho a partir de la formulación del **decreto 088 de 11 de abril de 1989**, que en resumen determina:

- Se determina la prohibición para el uso de sirenas, ya que este medio servirá como aviso para una posible **evacuación**, esta evacuación en caso de darse será **temporal y mientras dura la emergencia**.
- La seguridad habitacional y el control de las zonas evacuadas según el comité local de emergencia, será garantizada por las fuerzas armadas acordonadas en Pasto, la prioridad para este comité es la de garantizar la vida de los habitantes de Pasto.
- Los estados de alerta se respaldan por los informes científicos, pero la parte operativa y preventiva se ha implementado y se dará a conocer a la comunidad antes de una erupción volcánica.
- La información a la comunidad será inmediata, verídica, sencilla y clara de los posibles eventos a suceder y basada en el conocimiento científico del observatorio vulcanológico. La comunidad una vez enterada de los planes preventivos, estará preparada mediante simulacros para una posible evacuación, cuando sea necesario
- El comité local solicita a la presidencia la agilización de los trámites para el envío de los recursos tendientes a la lograr una ayuda eficaz a la comunidad nariñense.

Uno de los aspectos más importantes a destacar de este decreto, se relaciona con la visión del problema que el alcalde va formando cuando propone la posibilidad de una evacuación como medida de prevención, que el gobernador ni el gremio de comerciantes consideró necesaria en su momento. Sin embargo el alcalde no contaba con los recursos necesarios para emprender esta posible medida, sin contar con el apoyo del gobierno nacional.

Con este decreto puede especificarse que la reactivación del volcán perjudicó considerablemente a la ciudad y sus habitantes; la crisis producto del fenómeno natural, permitió que para la época el día 17 de abril del mismo año, una comisión de ministros (gobierno, agricultura y defensa), llegara a la ciudad de Pasto, hecho importante si se tiene en cuenta el nivel de marginalidad que siempre ha ocupado el departamento de Nariño a nivel nacional, la llegada de los funcionarios permitiría la búsqueda de estrategias que conllevaran a la reactivación económica y comercial de la región; los gremios fueron los encargados de expresar las sugerencias y peticiones, al presidente Virgilio Barco se le pidió lo que históricamente ha sido un constante reclamo, la reactivación económica y social de la ciudad y el departamento.

Para el 18 de abril de 1989, el gobierno local en cabeza del gobernador Julio Vicente Ortiz Rosales y el alcalde Germán Guerrero López, expresaron a la ciudadanía su satisfacción por la voluntad de apoyo del alto gobierno, “demostraron voluntad política y deseo de hacer las cosas”<sup>39</sup>. Sin embargo entre

---

<sup>39</sup> GUERRERO López Germán. Testimonio publicado periódico el Tiempo, Abril 18 de 1989.

los gremios se comunican a partir de periódicos que no quedaron satisfechos ante las pocas posibilidades ofrecidas.

Una vez más para el ciudadano común la visita de los ministros, no significó más que el discurso, las palabras, las actividades pero las soluciones concretas no fueron una realidad. Sin embargo en las declaraciones hechas por el entonces ministro de hacienda Raúl Orejuela manifestaba que el departamento no atravesaba una crisis como se quería mostrar al país, además el gobierno nacional estaba trabajando constantemente en la problemática de la reactivación del volcán.

Dada la constante actividad del volcán Galeras el comité Regional de Emergencia decide hacer caso a las recomendaciones de los científicos para evacuar la zona de más alto riesgo, delimitada por las poblaciones que estuvieran ubicadas a menos de cinco kilómetros del cráter activo así; en la ciudad de Pasto los lugares de Alticante, Mapachico, San Cayetano y Genoy, en Consacá la región conocida como el Plan Galeras y la vereda Culantro y la región del río Azufral.

Durante el mes de mayo la actividad del volcán continúa para el día 3 de mayo se publica el primer mapa de amenaza volcánica potencial y se divulga a través del comunicado 061 del 9 de mayo las zonas de amenaza del volcán:

- a. *Zona de amenaza muy alta*, de 0 a 5 Km, que incluye el cañón del Río Azufral, hasta una zona de confluencia con el río Guáitara.
- b. *Zona de amenaza alta*, de 5 a 8 Km incluye una porción del cañón del Río Azufral, hasta una zona de confluencia con el río Guáitara.
- c. *Zona de amenaza media alta*, para las áreas comprendidas entre los radios variables entre 8 a 8.5 Km y 8ª 11km.
- d. *Zona de amenaza media*, para las áreas comprendidas entre los radios variables entre 8.5 y 15 Km y 11 a 15 Km.
- e. *Zona de amenaza baja*, de 15 a 23 Km.

Durante el año de 1989 la reactivación del volcán fue un hecho que afectó directamente la vida de los habitantes de la ciudad y las poblaciones cercanas, sin embargo la gente lo asumió con cautela, los mismos gobernantes así lo hicieron, la presencia del gobierno se notó a partir de la inversión presupuestal realizada al departamento en equipos para monitorear el volcán, apoyo a la red hospitalaria, y a las campañas educativas basadas en la prevención y educación para las poblaciones cercanas, el gobierno contaba ya con la experiencia de Armero.

Para la época se contó con material de información, las cartillas fueron el principal elemento de formación y educación para llevar a la comunidad, así como el primer mapa de amenaza que zonificaba el riesgo de las poblaciones cercanas al volcán Galeras.

**Figura 4**  
**CARTILLA PREPARACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER DESASTRES**



Fuente: Comité Regional Para Prevención Y Atención de Desastres, cartilla de formación abril de 1989.

La actividad del volcán se mantuvo durante el año 1989 durante los meses de julio, septiembre, noviembre y diciembre así como en los años siguientes, cambios de alerta derivados por su actividad hacen parte de la memoria colectiva de los habitantes de Genoy, que aseguran de vez en cuando escuchar “bramar” las entrañas de la tierra en el volcán; sin embargo el año de 1993 determinó un hecho trascendental en la historia registrada en la actividad y las consecuencias de una erupción volcánica de Galeras.

Durante el año de 1990, 1991 y 1992 transcurrieron sin mucha novedad en cuanto a la actividad del volcán Galeras, aunque se registran algunos episodios de actividad destacados pero no comparables a la emergencia suscitada en 1989, “el 10 de julio de 1990, la Alcaldía Municipal de Pasto, realizó el seminario denominado Primer Encuentro sobre Situación de riesgo Volcánico y su incidencia Socioeconómica en el Municipio de Pasto, impulsada por el nuevo alcalde Edgar Villota”<sup>40</sup>

<sup>40</sup> MARTINEZ Luis Alberto Historia de la Actividad del Volcán Galeras (...) Ministerio de Cultura, Bogotá, 2002 Pág. 203

En este evento participaron científicos de Ingeominas, Instituto Geofísico de los Andes, expertos de observatorio vulcanológico representantes del Comité Regional, Cámara de Comercio de Pasto, Asociación de Arquitectos, Sociedad de Economistas, Federación Nacional de Comerciantes y la Cámara nacional de la Construcción. El propósito del evento era el de plantear una visión integral y unificada del problema con relación al riesgo generado por la constante actividad del volcán Galeras, la atención se centro especialmente en la crisis económica que sucede como consecuencia de la actividad volcánica que no genera confianza para invertir en el comercio de la ciudad.

Con relación a la crisis, a la emergencia en 1990 el DANE da a conocer el censo de población y vivienda en el área de riesgo del volcán Galeras que se especificó de la siguiente manera:

**Tabla No. 3**  
**CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA EN EL ÁREA DE RIESGO DEL VOLCÁN GALERAS 1990**

<b>Lugar</b>	<b>Viviendas</b>	<b>Hogares</b>	<b>Personas</b>
Pasto Zona Urbana	8.571	8.726	42.231
Pasto Zona rural	1.162	1.075	5.494
Genoy	179	158	817
Nariño	367	346	1.481
Obonuco	168	174	948
Gualmatán	128	118	640
Consacá Zona Urbana	371	346	1.451
Consacá Zona rural	157	226	1.143
Bomboná	157	146	806
Tangua Zona Rural	36	36	294
La Florida Zona Rural	107	102	486
Sandoná	27	28	141
<b>Totales</b>	<b>11.430</b>	<b>11.481</b>	<b>55.932</b>

Fuente: Censo DANE, 1990.

Durante el año 1992 la controversia se registro por parte de la contraposición existente entre el gobierno local y los directivos de la ONAD, ya que después de la erupción del 16 de julio en que el volcán destruyo el domo de lava que en el momento existía, el gobernador Eduardo Zarama Medina prefirió tomar con demasiada cautela la actividad del volcán, posición criticada por el director de la ONAD Camilo Cárdenas, alegando falta de claridad en la información manejada y poca objetividad en el manejo de la situación que podría producir una eventual erupción de Galeras.

### 7.3 UN HECHO DETERMINANTE 1993

El volcán Galeras dada sus características fue catalogado como el volcán de la década por la Asociación Internacional de Vulcanología, hecho que dio paso el 13 de Enero de 1993 a la realización del **Foro Mundial de Vulcanología**, más de un centenar de participantes de 15 países de Europa, América Latina y Asia, se dieron cita en la ciudad cuyo propósito se relacionaba con la presentación de Planes de trabajo a desarrollarse con este y otros volcanes de Colombia, en materia de prevención de desastres naturales provocados por erupciones volcánicas y sus efectos a las comunidades asentadas en las áreas de influencia.

El foro mundial se desarrollaba sin percances, el 14 de enero de 1993 una comisión de científicos partió a la cima del Galeras para tomar muestras de gases, la mayor parte del grupo se encontraba en el cráter del volcán, a la 1:30 de la tarde la comisión de científicos se vio afectada por tres explosiones que sacudieron la cima del Galeras, la lluvia de piroclastos impactó directamente a los científicos, el saldo del accidente no podía ser peor seis muertos, veinte personas heridas y mutiladas ya sean las extremidades superiores o inferiores, y otros tantos heridos en grave estado de salud como producto de los impactos recibidos.

Curiosamente esta es la única tragedia recordada por los habitantes de los corregimientos cercanos al Galeras, ellos recuerdan el suceso y la noticia de la muerte de los científicos, sin embargo la mayoría de la población no sabía que en Pasto “estaban estudiando al volcán”.

Teodulfo Yaqueno habitante del corregimiento de Genoy, explica este hecho desde la cultura compartida por los habitantes de la zona, “esos científicos, subieron al volcán a molestarlo, a torearlo, por eso se puso bravo y los atacó, ellos no saben que si uno va para allá tiene que hacerlo con respeto, la naturaleza tiene un poder muy fuerte”<sup>41</sup>

Para las autoridades locales correspondientes; este hecho manifestó lo complicado de la situación, el gobernador de la época Álvaro Zarama Medina aclaró que no era por cuestión de administración que los problemas de la región no eran solucionados, imposibilitándose la atención de la población en caso de calamidad; “es necesario construir en el menor tiempo posible la circunvalar que conduzca al Galeras vía que están pidiendo los nariñenses desde hace 50 años (...) la situación en materia de salud es tan complicada que el único hospital infantil que hay en Pasto atiende a los niños del Putumayo y el norte del Ecuador, disponiendo únicamente de cinco camas”<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> TESTIMONIO\_ Teodulfo Yaqueno habitante del corregimiento de Genoy, entrevista 28 de junio de 2007.

<sup>42</sup> TESTIMONIO\_ Álvaro Zarama Medina Gobernador de Nariño 1993, Periódico el Tiempo, 16 de Enero de 1993.

Así mismo durante este periodo el gobernador tuvo discrepancias con el Observatorio Ingeominas; quien aseguró en su momento no cuestionar el trabajo científico, pero si aclaró que desde su punto de vista alguna situación de dificultad en el volcán era impredecible. “Por tanto considero que no hay que alterar a la población con declaraciones imprecisas, no desconozco los riesgos, pero solo me interesa poderle hacer frente a una calamidad, cuando esta sobrevenga, y Nariño no tiene recursos para enfrentarla”<sup>43</sup>

Ante los hechos mencionados el director general de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres Omar Darío Cardona Arboleda; expuso que “El gobierno hace un esfuerzo muy grande en la zona del Galeras; pero, ni el Gobernador de Nariño, ni el alcalde de Pasto, le han dado prioridad a la situación de riesgo que vive la región (...) Falta voluntad política para emprender las tareas necesarias con el fin de adecuar la región a la situación de emergencia que vive la región”<sup>44</sup>

Con esta seria oposición entre el nivel local y el gobierno nacional representado por la ONAD, la situación para los habitantes de la zona era ya un problema difícil de solucionar, el nivel local alegando falta de voluntad del gobierno nacional, y este a su vez reclamando una posición más seria por parte del gobernador Zarama Medina que catalogaba al volcán como “noble”, generó en su momento irresponsabilidad para las 55.932 personas que según el censo DANE de 1990 se encontraban en la zona de más alto riesgo del volcán Galeras.

Cada acontecimiento sucedido por la reactivación de volcán, históricamente deja en evidencia fallas, dificultades, necesidades relacionadas con la probabilidad de atender un erupción de grandes magnitudes; lo ocurrido en 1993 con la muerte de los vulcanólogos en el cráter del volcán, dejó en claro las limitantes que tenía en ese momento la región para atender una erupción de gran magnitud; el alcalde del momento Eduardo Romo Rosero, también formó parte de la discusión entre los entes nacionales y locales relacionados con el problema Galeras.

Desde esta época al igual que en la actualidad desde diferentes sectores sociales el descontento se relaciona con la falta de atención al problema en un departamento pobre como Nariño, en el que sus gobernantes locales reclamaban mayor atención e inversión entre tanto que los entes nacionales consideraban la posibilidad de dar un trato prudente y sin sobredimensionar a nivel económico los hechos acontecidos en esta zona, entre discusiones de una parte y otra la vida de los habitantes del Galeras siguió transcurriendo en la normalidad que permite vivir una vida a las faldas de un volcán activo.

Para el mes de abril y ante varias erupciones registradas, un hecho marcó la diferencia entre otras reactivaciones del volcán y esta, los continuos temblores a

---

<sup>43</sup> TESTIMONIO\_ Álvaro Zarama Medina Gobernador de Nariño 1993, Periódico el Tiempo, 16 de Enero de 1993.

<sup>44</sup>TESTIMONIO\_ Omar Darío Córdoba, Periódico el Tiempo, 16 de Enero de 1993.

que se vieron sometidos los habitantes de la zona de influencia del volcán, marcaron días de zozobra y temor, el recuerdo de estos días sobrevive en la memoria de aquellos que debieron improvisar cambuches familiares o comunitarios fuera de sus hogares por temor a morir literalmente sepultados por sus casas, teniendo en cuenta la construcción tradicional de las mismas, en adobe y sin vigas de amarre.

Ante estos hechos el gobierno municipal en el mes de mayo determina como medida de prevención la evacuación de 1500 personas de las poblaciones más pequeñas localizadas a una distancia de tres kilómetros cerca al cráter, debido al incremento de la actividad sísmica en la zona; 270 movimientos de tipo volcánico soportaron esta decisión, según el comité Regional de Emergencia los lugares más afectados fueron; San Cayetano, Charguayaco, San Rafael y el Barranco, todo mediante negociación con voceros de la comunidad; la determinación tomada únicamente buscó en su momento preservar la vida de quienes habitan la zona de influencia del volcán.

Sumada a esta determinación el observatorio vulcanológico insistía en mantener y poner en marcha los planes de contingencia, tal como lo dispuso para el caso la oficina nacional de prevención de desastres.

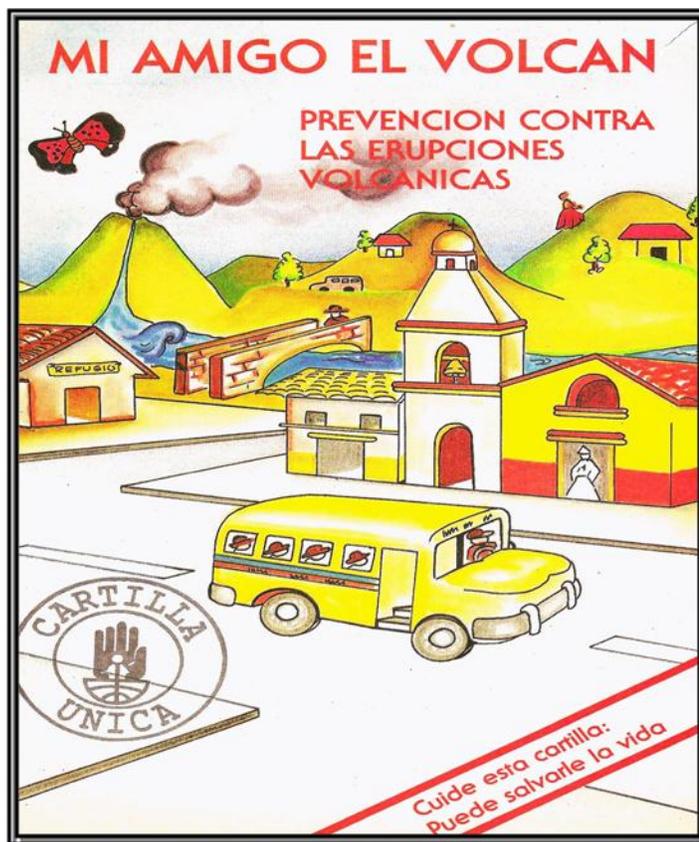
Para el seis de mayo de 1993 se cumplía cuatro años de la erupción hecha por el galeras en 1989 cuando despertó de su letargo, los habitantes del corrimiento de Genoy como el señor Jesús Yaqueno; recuerda que desde entonces el gobierno nacional prometió inversión, educación y protección para las poblaciones más cercanas al volcán, y después de cuatro años nada había sucedido, ni se había concretado. La corregidora Laura Criollo expresó en su momento “aquí se habla de evacuación, es cierto, pero todos sabemos que lo único que tenemos que hacer es salir corriendo, nos dicen que el sitio de refugio es Pullitopamba”<sup>45</sup>

Los líderes que hacían parte de la junta de acción comunal reclamaban al gobierno municipal, departamental y nacional, mayor atención en cuento a la satisfacción de sus necesidades más elementales, como la permanencia de un medico en el corregimiento, el arreglo de las carreteras, educación en materia de prevención, los habitantes desconocían que hacer de presentarse una erupción de gran magnitud; el comité Regional optó por difundir una cartilla guía llamada Mi Amigo el volcán, sin embargo para este momento no se tuvo en cuenta que un porcentaje considerable de la población no podía leer ni escribir.

---

<sup>45</sup> TESTIMONIO\_ Laura Criollo corregidora de Genoy, Periódico el Tiempo, 6 de Mayo de 1993.

**Figura 5**  
**CARTILLA MI AMIGO EL VOLCÁN**



Fuente: Banco de la republica, Archivo Sala Regional

Entre los espacios de tregua que el volcán ha ofrecido a la comunidad y los entes gubernamentales responsables, el 8 de junio del mismo año el volcán vuelve a hacer erupción, en ella las poblaciones de Genoy y Nariño fueron afectadas por la caída de ceniza en sus cultivos, para este momento el comité regional y la comunidad, habían enfrentado la quinta erupción del volcán durante el año 1993, periodo difícil dadas las condiciones en que se afectó las comunidades, su economía y en si la organización de un sistema nacional de desastres, con múltiples dificultades y limitantes, pero con la experiencia de un situación vivida y catastrófica para los colombianos como Armero.

Durante el año 1994 uno de los hecho más importantes para destacar se relaciona con el fortalecimiento del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto, que no solamente desarrolla su labor de monitorear al volcán, además empieza a plantar alternativa pedagógicas y de educación para la población. El observatorio periódicamente publica la actividad del volcán; sin embargo el Comité Regional

disminuye su compromiso con el problema descuidándose de implementar sus boletines informativos y su trabajo con las comunidades, llegando al punto de ser catalogado como de inoperante.

Por su parte el director del Comité Regional Efraín Guerrero Villota, expresó en su momento que la dificultad en la operatividad de este Comité se relaciona con el gran número de instituciones que lo conformaban y la falta de compromiso con los delegados que representaban que no permitían construir medidas serias al interior de este Comité.

Entre los años de 1995 y 1999 aunque se continuó con el registro de su actividad, el volcán Galeras registra mínimos periodos eruptivos, un hecho importante para destacar en este momento se relaciona con la elaboración y presentación del actual mapa de amenaza en el año 1997, cuyo trabajo fue desarrollado desde 1995.

Los resultados de la evaluación de la amenaza volcánica de Galeras se consignan en cuatro mapas: el mapa basado en la información geológica recopilada hasta junio de 1995 y los mapas resultantes del modelamiento de flujos piroclásticos, proyectiles balísticos y onda de choque. El primer mapa se obtuvo aplicando la metodología denominada zonificación probabilística, considerando los eventos ocurridos o generados en el actual cono activo de Galeras, con edades menores de 5000 años la información de aproximadamente 500 años de actividad histórica y la información de la actividad volcánica ocurrida entre 1988 y 1995.

Esta tercera versión del mapa de amenaza del volcán Galeras (Ver anexo B) contempla tres zonas de amenaza, las cuales en orden descendente de peligrosidad se definieron como alta, media y baja. Debe entenderse que la evaluación de la amenaza volcánica de Galeras es un modelo y que en la medida en que se avance en el conocimiento de los fenómenos volcánicos, este modelo puede cambiar.

Entre la etapa de 1999 a 2004, la actividad del volcán Galeras registro su actividad normal, sin embargo es a mediados del año 2004 cuando el volcán reanuda su etapa más actual de reactivación iniciándose en agosto 11, 12, en las cuales se presenta una eliminación de material de 1.200.000 metros cúbicos de material, erupciones que fueron registradas como las más severas de esta época y el 21 y 24 de noviembre es un hecho que la actividad del volcán había empezado un nuevo periodo que se presenta hasta la actualidad.

En cuanto a disposiciones gubernamentales de la época se registra significativamente el acuerdo 274 de 26 de agosto 2004 expedido por el Ministerio de Protección Social en su Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, que en resumen plantea:

La asignación de recursos en la Subcuenta de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito - Programas Institucionales Red Nacional de Urgencias del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, para el fortalecimiento de la Red de Urgencias del Departamento de Nariño con ocasión de la reactivación del volcán Galeras y la atención de sus posibles consecuencias.

El Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, en uso de las facultades conferidas en el artículo 172 numeral 12 de la Ley 100 de 1993, y considerando:

Que el día 21 de julio de 2004, el Instituto Colombiano de Geología y Minería, Ingeominas, reportó a todas las instituciones locales y nacionales la reactivación del volcán Galeras en el departamento de Nariño, haciendo énfasis en un incremento de la actividad sísmica asociada con una erupción volcánica;

Que en los días 11 y 12 de agosto se presentaron erupciones explosivas con salida de fragmentos rocosos incandescentes eyectados balísticamente y las emisiones de ceniza y gases azufrados. Los piroclástos ocasionaron incendios en las partes altas del volcán y un incremento de las patologías respiratorias en la población de los municipios afectados;

Que por lo antes expuesto y ante el riesgo que persiste de presentarse una erupción de mayor magnitud, es imperativo destinar recursos en forma inmediata para garantizar la prestación de los servicios de salud, y en especial, la adecuada preparación de las instituciones de salud ubicadas en la zona de riesgo mediante la adquisición de equipos para el fortalecimiento de la red de urgencias, y los demás elementos necesarios para controlar los riesgos biológicos, físicos, químicos y por consumo de alimentos o aguas contaminadas. Además es necesario mejorar la capacidad de respuesta de la red hospitalaria de las zonas afectadas, mediante la dotación de equipos médicos para los servicios de urgencias, cuidado intensivo y reanimación, quirófanos y servicios de apoyo;

Que el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 31 del CNSSS, cuenta con concepto previo favorable de la Oficina Jurídica del Ministerio de la Protección Social por considerarlo ajustado a las normas vigentes, el cual se anexa al acta correspondiente, acuerda:

Artículo 1°. Destinar recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía - Subcuenta Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito hasta por valor de un mil millones de pesos (\$1.000.000.000) para garantizar la prestación de los servicios de salud mediante la adquisición de los equipos y elementos necesarios para el Fortalecimiento de la Red de Urgencias en la zona de riesgo que pudiera resultar afectada por la reactivación del volcán Galeras del Departamento de Nariño, garantizando la adecuada preparación y respuesta de las instituciones de salud correspondientes.

Artículo 2°. Los recursos de que trata el artículo anterior se distribuirán por componentes, de la siguiente manera:

- Para la dotación de equipos médicos y elementos necesarios para el fortalecimiento de la red de urgencias y los servicios de apoyo de las instituciones de salud ubicadas en la zona de riesgo y que pudieran resultar afectadas por la reactivación del volcán Galeras,

- Para el fortalecimiento de la red de transporte mediante la dotación de ambulancias.
- Para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones

Artículo 3°. Las entidades beneficiarias deberán garantizar la adecuada destinación de los recursos para el mantenimiento y la operación de las ambulancias y de los equipos. Para lo cual, el Ministerio de la Protección Social definirá los mecanismos que deban cumplir las entidades beneficiarias para que se logre lo aquí señalado.

Artículo 4°. Los recursos asignados mediante este acuerdo se ejecutarán mediante la suscripción de un convenio con el departamento de Nariño.

Artículo 5°. El Ministerio de la Protección Social rendirá informe posterior de la ejecución de los recursos al Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

Con este acuerdo se logró implementar algunas mejoras en la red de salud que se encuentra en la zona de amenaza alta del volcán, como la adquisición de ambulancias y equipos quirúrgicos y de odontología, implementos que hasta la fecha hacen parte de la dotación de los centros hospitalarios de la zona. Este acuerdo fue firmado por el ministro de Protección Social Diego Palacio y su secretario Eduardo Alvarado Santander, hoy alcalde de la ciudad de Pasto.

Para dejar en claro los aspectos desarrollados hasta el momento es importante destacar que en el periodo de reactivación del volcán Galeras entre los años 1989 a 2004, los episodios eruptivos más destacables en materia de actividad volcánica y disposiciones gubernamentales se relacionan con los años 1989, 1993 y 2004, en 1989 porque se marca el inicio, la construcción de la unidad y la organización de las actuales instituciones a nivel nacional y local relacionadas con la problemática; Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres, Comité Regional y Local para Atención y Prevención de Desastres; 1993 por los inconvenientes suscitados por la única catástrofe que ha cobrado vidas humanas a partir de una erupción volcánica, en que los científicos del Foro Mundial de Vulcanología perecieron y 2004 porque abre el paso a los sucesos relacionados con la actual etapa de reactivación de Galeras y las disposiciones gubernamentales a nivel nacional más recientes para tratar la problemática de riesgo producido por el volcán y que se estudiaran en detalle posteriormente, de esta primera parte puede extraerse conclusiones puntuales como las siguientes:

- ◆ El gobierno del presidente Virgilio Barco en el año de 1989, contaba con la experiencia catastrófica sucedida en Armero; después de este evento en 1989 se organiza el funcionamiento de la Oficina Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- ◆ A nivel municipal hasta 1989 no se contaba con los equipos y financiación para monitorear el volcán Galeras, como una necesidad, se crea el Observatorio

Vulcanológico, dedicado al estudio y conocimiento de las particularidades del volcán.

- ◆ Para Nariño como departamento pobre, la reactivación del volcán Galeras en 1989 agudizó la crisis económica por la cual atravesaba la ciudad, los gremios económicos de la ciudad, inconformes con la escasa atención nacional sobre esta dificultad, acusaron la negligencia del gobierno en la búsqueda de soluciones reales e inmediatas a la problemática.
- ◆ A nivel nacional en 1989 el tema Galeras tenía importancia, sin embargo las medidas asumidas por el gobierno nacional no aliviaban las necesidades más elementales de las poblaciones de la zona de amenaza alta del volcán, en cuanto a salud, educación, infraestructura y vías.
- ◆ Dadas sus características de constante actividad y los escasos estudios realizados hasta el momento, en 1990 el volcán Galeras es declarado el volcán de la década, en la realización del primer Foro Mundial de Vulcanología el 14 de Enero de 1993, mueren seis científicos y 20 más resultan heridos por una erupción del volcán, cuando se encontraban en el cráter recogiendo muestras de gases. Este es el hecho más recordado por la población como la única tragedia producida por Galeras y que ha cobrado vidas humanas.
- ◆ Una crisis entre el gobierno nacional y el gobierno local se hizo manifiesta entre los años 1991 y 1993, en el orden departamental se afirmaba no tener los mecanismos necesarios para dar solución a la problemática producto de la reactivación del volcán Galeras, a nivel nacional se hablaba de la falta de voluntad y trabajo de los gobiernos locales.
- ◆ La zona de amenaza e influencia del volcán era mucho más amplia según el mapa de amenaza de 1989, así mismo el número de afectados según el censo DANE de 1990 eran 55.932 las personas establecidas en la zona de amenaza alta del volcán Galeras en la ciudad de Pasto y las poblaciones como Genoy, Nariño, La Florida, Consacá y Yacuanquer.
- ◆ En mayo de 1993 las comunidades de la zona deben afrontar sismos que lograron atemorizar a la población, hecho que aún se recuerda en los habitantes del corregimiento de Genoy y que es determinante en el momento de asumir el criterio de riesgo y emergencia por parte de la comunidad.
- ◆ Después de la actividad mantenida por el volcán durante 1993 quedó claro que a las instituciones les faltaba mayor organización, y a la comunidad mayor información y conocimiento sobre el tema de la prevención y el manejo de una emergencia producida por reactivación volcánica.

- ◆ El periodo comprendido entre los años de 1994 a 2004 sirvió para reorganizar el camino de las nuevas disposiciones que desde el año 2005 se han manifestado para tratar el problema del riesgo ocasionado por Galeras, como hecho para destacar se encuentra la elaboración y difusión del actual mapa de amenaza en su tercera versión en 1997.

## **Objetivo 2.**

Identificar los efectos de las determinaciones políticas o sociales relacionadas con la reactivación del volcán Galeras en la comunidad de Genoy, durante el periodo de gobierno del presidente Álvaro Uribe y sus iniciativas más recientes.

## **7.4 DISPOSICIONES LEGALES GOBIERNO ALVARO URIBE**

Como pudo manifestarse en el primer objetivo, las constantes reactivaciones del volcán Galeras anteriores al periodo 2004 se caracterizaron por enfrentar la emergencia desde medidas mediáticas y como un proceso de construcción de saberes en materia de prevención de desastres y que determinan la actual etapa de medidas y disposiciones relacionadas con la protección de la vida ante el riesgo producido por el volcán Galeras para los habitantes de la zona de amenaza alta del volcán Galeras (ZAVA) y específicamente los habitantes del corregimiento de Genoy.

El comienzo de cualquier proceso marca la construcción de un camino y unas bases, en su inicio La Oficina Nacional de Atención y Prevención de Desastres, la activación de los comités de atención y prevención departamental y municipal hasta llegar a la conformación y especificidad de funciones a desarrollar por cada institución en el hoy conocido Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

Cada una de las determinaciones tomadas políticamente a través de decretos y medidas legales en el actual gobierno del presidente Uribe con relación al volcán Galeras y su constante actividad, son el producto de la evaluación científica de la actividad del volcán y el riesgo que de ella se puede derivar en una probable erupción de magnitud no vista hasta el momento; los constantes episodios de reactivación volcánica han obligado a las autoridades responsables y a la comunidad de la ZAVA a afrontar múltiples periodos de emergencia entre los años 2005 hasta la fecha.

Para continuar con el estudio de las disposiciones legales relacionadas con el volcán Galeras en esta segunda etapa comprendía a partir del año 2005 hasta la actualidad, es necesario como se ha desarrollado hasta el momento tener en

cuenta la actividad del volcán Galeras, Ingeominas aclara en su momento que a partir de junio de 2004 se observaron varias manifestaciones reflejadas por procesos como ascenso de material magmático y apertura y limpieza de conductos julio-agosto de 2004, erupciones explosivas 11 y 12 de agosto y 21 de noviembre 2004, intrusiones de material magmático septiembre y diciembre de 2004, y abril, agosto y septiembre de 2005. A partir del 30 de octubre de 2005 se inició un periodo de registro de eventos sísmicos tipo "tornillo", además de la ocurrencia de deformaciones en el edificio volcánico septiembre-noviembre de 2005 y significativa disminución en los procesos de emisión de gases.

Si bien en este periodo se han presentaron eventos sísmicos no volcánicos, principalmente entre el 19 y el 27 agosto de 2005, seis de ellos con magnitudes locales entre 4.0 y 4.7, que corresponden a sismos muy energéticos en el contexto volcánico, estos sugirieron un rompimiento de material de la corteza terrestre.

De acuerdo con Ingeominas, el proceso eruptivo ocurrido el 24 de noviembre de 2005, se caracterizó por involucrar los niveles superficiales del sistema volcánico, baja explosividad y volúmenes pequeños de materiales emitidos. Según informes dados por habitantes de las poblaciones de Nariño, Genoy, Mapachico y el Chorrillo (localizadas al norte y noreste del Galeras), el evento eruptivo estuvo asociado con reportes de "llamaradas y fogonazos" así como por "bramidos y truenos".

Teniendo en cuenta los conceptos técnicos de Ingeominas en que la actividad del volcán se monitorea a partir de cuatro niveles; Nivel 4: Volcán activo comportamiento estable, Nivel 3: Cambios importantes en el comportamiento del volcán, Nivel 2: Erupción probable en el término de días o semanas, Nivel 1: erupción inminente o en curso, más el mapa de amenaza de 1997; durante la emergencia provocada en mayo 26, el Comité Local de Emergencia y su director Darío Gómez manifestó su forma de trabajo a partir de la organización de tres comisiones que funcionan hasta la fecha; así:

**Comisión de Operatividad.** Integrado por Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Secretaria de Transito, Dirección Municipal de Salud, Empopasto, Cedenar, Policía, Secretaria de Gobierno y Batallón Boyacá, encargados de labores de acompañamiento a las comunidades en caso de evacuación, traslado seguro a los sitios de albergue, garantizando la organización en el suministro de alimentación y servicios; resumiendo prestan ayuda humanitaria.

**Comisión Técnica.** Realiza labores de verificación y adecuación de infraestructura vial, de servicios, comunicaciones y acciones tendientes a mitigar y prevenir situaciones que puedan derivarse del fenómeno Galeras.

**Comisión de Educación.** Está conformada por las secretarías de Educación, Medio Ambiente, Corponariño, Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, se encarga del trabajo directo con la comunidad en procesos de capacitación.

La modificación del mapa de amenaza en 1997, el constante cambio de alerta entre los años 2004 y 2005, con las consecuencias conocidas, en el cambio del diario vivir de los habitantes de la ZAVA, la suspensión de periodos de clases a nivel de la educación, y la crisis económica que afecta no solamente a las poblaciones cercanas al Galeras, sino también a la ciudad y el departamento, y teniendo en cuenta las declaraciones hechas por Ingeominas en la insistencia ante la posibilidad de enfrentar una posible erupción volcánica de grandes magnitudes, nunca antes vista, el Gobernador de Nariño Eduardo Zúñiga, en mayo de 2005, expide el **decreto 17 – 18** en el cual se especifica el estado de **Urgencia Manifiesta** en el departamento, dada la eventualidad provocada por el volcán Galeras, y por la cual el departamento necesitaba atención y ayuda a nivel nacional.

A nivel Nacional el apoyo para la emergencia de mayo de 2005 se materializó como nunca antes, 42 toneladas de ayuda fueron recibidas por el alcalde de la ciudad Raúl Delgado; que en declaraciones manifestó que ante la emergencia solo quedaba una alternativa “reubicación total, a partir de dos criterios fundamentales. El primero tiene que ver con que si se inicia este proceso, las familias tendrán que ser ubicadas definitivamente en sectores rurales de Pasto; y la segunda, es que todo el proceso como tal debe hacerse con el consentimiento total de los trasladados”<sup>46</sup>

El 11 de noviembre de 2005 en la visita hecha por el presidente de la república Álvaro Uribe a la ciudad de Pasto en el marco del Consultorio Empresarial manifestó “yo creo que tienen que seguir muy cuidadosamente al pie de la letra las instrucciones de los comités de prevención de desastre, que las personas hagan eso es muy importante (...) para reubicar a las personas que viven en las zonas de alto riesgo cercanas al volcán en el presupuesto de 2006 hay 30.000 millones de pesos, cifra sin precedentes para poder avanzar en la reubicación”<sup>47</sup>

El 15 de noviembre, el gobernador encargado Fabio Trujillo manifestó a la comunidad y a los medios de comunicación que; “la situación es grave debemos ser claros con la gente. Ingeominas nos ha informado que por lo que se ha visto en fenómenos anteriores estamos a las puertas de una erupción y que será de un magnitud mucho mayor que las que hasta el momento conoce la ciudad de Pasto”<sup>48</sup> Declaraciones como las anteriores manifestadas por las autoridades,

---

<sup>46</sup> TESTIMONIO\_ Raúl Delgado Alcalde de Pasto 2004 - 2007, Diario del Sur, 30 de Mayo de 2005.

<sup>47</sup> TESTIMONIO\_ Álvaro Uribe Veles presidente de Colombia, Diario del Sur, 11 de noviembre de 2005.

<sup>48</sup> TESTIMONIO\_ Fabio Trujillo gobernador encargado del departamento de Nariño, Diario del Sur, 15 de noviembre de 2005.

fueron la parte inicial de los acontecimientos que sucederían durante los próximos días del mes de noviembre.

Desde Bogotá el ministro del interior Sabas Pretelt de la Vega y el director del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres Eduardo José González disponían medidas frente a la crisis provocada por el volcán; como la evacuación de 10.000 personas aproximadamente, asentadas en la zona de influencia alta del volcán Galeras, (los corregimientos de Mapachico y Genoy en el municipio de Pasto, la vereda Chorrillo en el municipio de Nariño y el municipio de la Florida); la evacuación de toda clase de animales encontrados en la zona; la restricción de tránsito vehicular en la vía Pasto – La Florida y la suspensión inmediata de clases.

Desde este momento y bajo estos precedentes, el 15 de noviembre aparece para las instituciones y las comunidades el conocido **decreto 4106** de noviembre de 2005 que en resumen especifica:

El artículo 18 del Decreto 919 de 1989 define como desastre "El daño grave o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada causada por fenómenos naturales y por efecto catastrófico de la acción del hombre en forma accidental, que requiere por ello de la atención especial de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social".

Que en los municipios de Nariño, La Florida y Pasto, en el Departamento de Nariño, se está presentando una alteración grave de las condiciones normales de vida de sus habitantes, causada por la probable erupción del Volcán Galeras, ubicado en su zona de influencia.

Que las evaluaciones técnicas realizadas por el Instituto Colombiano de Geología y Minería, "INGEOMINAS", y en particular el informe presentado el día 15 de noviembre del presente año, reporta la continua actividad sísmica inestable del Volcán Galeras, catalogando en nivel 2 con probabilidad de erupción en los próximos días o semanas.

Que en el volcán Galeras se detectaron varios sismos vulcano tectónicos, en los días 19, 20, 21, 22, 26 y 27 de agosto, localizados entre 4 y 8 kilómetros respecto a la cima del volcán, siendo la magnitud mayor 4.6 magnitud local e intensidad IV en la escala de Mercalli para la ciudad de Pasto.

Que el Volcán Galeras, a partir de su última erupción magmática del 21 de noviembre de 2004, ha tenido varios eventos que muestran la actividad magmática de recarga a niveles superficiales, como son los enjambres ocurridos en septiembre y diciembre de 2004 y, abril y agosto de 2005.

**Artículo 1.** Declárese la existencia de una situación de desastre de carácter Departamental en el departamento de Nariño, para los municipios de Pasto, Nariño y la Florida.

**Artículo 2.** Será de aplicación en los municipios señalados en el artículo anterior el régimen normativo especial para las situaciones de desastre contemplado en los artículos 24 y siguientes del Decreto ley 919 de 1989 o la norma que lo adicione o modifique, así como lo dispuesto por el artículo 56 del Decreto 1909 de 1992 y demás disposiciones concordantes. Igualmente se dará aplicación a las normas especiales en materia de vivienda.

**Artículo 3.-** El Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres de Nariño presentará un Plan De Acción Específico para el manejo de la situación de desastre declarada en el presente decreto, con la asesoría de la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres, que será de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas y privadas que deban contribuir a su ejecución. El Plan de Acción Específico deberá contemplar el cambio de uso del suelo por parte de las entidades competentes, para garantizar que el área de influencia del Volcán Galeras, no vuelva a ser habitada. Dentro del plan específico se deben adoptar todas las medidas necesarias en materia de salud, vivienda y alimentación para poder atender a las familias evacuadas.

**Artículo 4.** Las entidades públicas y privadas integrantes de los Sistemas Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y Nacional Ambiental, de acuerdo con su naturaleza y desde sus ámbitos de competencia, deberán participar en la ejecución de las labores tendientes a recuperar y rehabilitar la zona afectada.

**Artículo 5.** Las autoridades municipales y departamentales deberán ordenar la reubicación de las comunidades con base en los estudios realizados por las entidades competentes. Para la evacuación y reubicación de los habitantes de los municipios afectados, las autoridades del orden nacional deberán ejercer las funciones de conformidad con los artículos 63 y 64 del Decreto Ley 919 de 1989.

La decisión gubernamental de declarar la zona aledaña al volcán como zona de desastre, tiene de fundamento dos elementos estructurales: el primero, al dejar como precedente que en zonas donde existen poblaciones expuestas ante amenazas naturales inminentes deben entrar en un proceso concertado de desplazamiento hacia zonas menos expuestas, garantizando la justa evaluación del escenario que contemple la adecuada recuperación de zonas y compense el impacto social, económico y cultural de las poblaciones involucradas; el segundo, impone la necesidad de mantener una adecuada socialización del fenómeno, generando conciencia sobre las amenazas a las que se vería expuesta la población si decidiera retornar. De nada serviría que decisiones tan importantes como el decreto aquí mencionado no fueran acompañadas con políticas adecuadas de prevención que se mantengan en el tiempo.

Con este decreto la comunidad de Genoy entendió que el gobierno nacional quería sacarlos de sus tierras, de sus casas, quería quitarles su historia, como Don Teófilo, muchos de los habitantes se preguntaban dónde estaba el desastre, cual era la zona de desastre, el volcán no había hecho nada.

A esto sucedió la militarización de la zona por el escuadrón de policía de carabineros quienes fueron designados para que puerta a puerta comunicaran la orden de evacuación obligatoria, como medida de prevención dispuesta por los gobiernos a nivel local y municipal, así mismo se dispuso la adecuación de los correspondientes puntos de encuentro, estas medidas eran manifiestas en la comunidad como presión del gobierno; se presumía por falta de información oficial, que acatar la medida de evacuación significaba salir y no regresar más a sus hogares, poco a poco la desinformación llevó a la resistencia de la gente que se fue materializando en la tan conocida frase “no nos vamos, el volcán nunca ha hecho nada”; para este momento también se dispuso el subsidio para evacuación equivalente a un salario mínimo (381.500) para familias compuestas hasta por tres personas y 100.000 pesos más para aquellas que tengan un número superior.

Del lado de las instituciones el reto de evacuar 2500 familias ubicadas en la ZAVA requirió de la organización institucional departamental y municipal, un esfuerzo de los funcionarios para materializar económicamente y en obras reales todo aquello que necesitaba la comunidad para llevar a cabo un proceso de evacuación bajo condiciones mínimas de bienestar, además articular los esfuerzos de las instituciones a nivel nacional hasta el municipal implicó en su momento correr contra el tiempo ante la amenaza de una erupción que no daba tregua.

Por parte de la comunidad la evacuación no contó con la aceptación que se esperaba, con el decreto sin una previa socialización la gente perdió la confianza en las instituciones, para los adultos mayores el hecho de abandonar sus hogares causó traumatismo, la incertidumbre empezó a ser constante desde ese momento hasta hoy, entre la visión cultural que tienen los moradores de la ZAVA con relación al volcán como un ser noble e inofensivo y la nueva visión del volcán promovida desde las instituciones como amenaza, la comunidad hasta la fecha no comprende del todo la importancia de acatar las medidas de prevención y el enfoque progresivo de soluciones definitivas a esta problemática.

Ante la negativa de la comunidad a la evacuación en declaraciones el presidente especificó un hecho que para la comunidad de Genoy hoy es una anécdota “le dije al ejército y a la policía, lleguen a la casa de cada uno de ellos, cójanlos de la mano y díganles: compatriotas tenemos que salir de aquí, porque no podemos correr el riesgo de que venga una explosión, (...) el gobierno Nacional a previsto dos situaciones. Unos albergues temporales donde ayuden los gobiernos departamental y municipal; y 30.000 millones en inversión para comprar territorios a fin de que ellos se reubiquen”<sup>49</sup>

De la noche a la mañana como lo expresan varios de los habitantes del corregimiento de Genoy se levantaron en sus casas, situadas en la mencionada zona de desastre, que aún no ocurría, por ese desastre inexistente ante los ojos

---

<sup>49</sup> Testimonio \_ Álvaro Uribe Vélez presidente de Colombia, Diario del Sur, 20 de noviembre de 2005

de los habitantes de la ZAVA, las instituciones encargadas de hacer presencia en el área encontraron la oposición comunitaria y la desconfianza ante el quehacer institucional.

Así como se despertaron un día con la noticia de vivir en una zona de desastre “creada por el Gobierno” , así mismo apareció Ingeominas, La Cruz Roja, La Defensa Civil, La Policía, El Ejercito, Desarrollo Social, Bienestar Familiar, y todos aquellos funcionarios que por su deber, tenía que presentarse en la zona, preguntas por todas partes, formularios institucionales para diligenciar por todas partes, y una orientación pedagógica “rápida”, para que la gente comprenda el proceso natural que sucedía al interior del volcán y la necesidad de evacuar hacia los albergues. Sin embargo las comunidades y la gente de Genoy continuaban sin entender la resolución de desalojo de toda una zona en un plazo de 42 horas, con las palabras que el presidente envió que se retomaron anteriormente y que la gente interiorizó con su versión popular de “me los sacan aunque sea de la manito”<sup>50</sup>

Ante los hechos mencionados, la comunidad de Genoy en cabeza de sus líderes y muy apoyados en su fe católica, representada en su devoción a la virgen “Chiquita” la Virgen del Rosario, comenzaron a gestar un proceso de resistencia y de organización comunitaria, que buscó la reivindicación de la comunidad en la participación en la toma de decisiones, su participación ante el futuro que les esperaba, desde Genoy se conoció la “terquedad” de un pueblo en su repetida frase “no nos vamos, no nos van a quitar lo que nos pertenece”<sup>51</sup>

El volcán y su actividad como tal, no había alterado tanto la forma de vida de los habitantes del corregimiento de Genoy; porque como ellos aseguran “están acostumbrados” como la formulación del decreto, la afirmación de una zona de desastre, una inminente reubicación, la necesidad expresada institucionalmente de una evacuación rápida y el desfile por sus calles de gente que ellos desconocían.

Los nuevos “habitantes de Genoy” hablaban diferente, el volcán dejó de ser el amigo, para convertirse en la amenaza, en un factor generador de riesgo, se repetían constantemente palabras como, evacuación, reubicación, plan específico, plan de contingencia, actividad volcánica, flujos de lava, flujos piroclásticos, albergue, gerente galeras, comisión intersectorial; entre otros estos eran términos nuevos para ser manejados por la gente de Genoy; y como lo afirma don Teófilo “Esas palabras, hasta ahora no las acabo de entender”

Los líderes en su afán de “defender” a sus comunidades se familiarizaron con la nueva terminología y poco a poco fueron ocupando un lugar en las reuniones del

---

<sup>50</sup> Nota: Reconocida expresión al interior de la comunidad del corregimiento de Genoy, cuando la policía los visitó hasta sus casas intentándolos convencer de salir de sus hogares y empezar el proceso de evacuación.

<sup>51</sup> Nota: Expresión muy reconocida en las grabaciones de reuniones comunitarias, al interior de las comunidades y con instituciones.

comité regional para atención y prevención de desastres, la representación comunitaria en estas reuniones se enfocó en transmitir lo más fielmente posible las preocupaciones de su gente, dejando en claro su lucha por ocupar la posición que ellos consideraban fundamental en el proceso Galeras como dueños de la tierra que el gobierno catalogó como desastre.

Con el transcurso del tiempo y la experiencia adquirida las instituciones, han venido articulando su trabajo con base en lo dispuesto en el decreto 4106 y posteriores disposiciones que serán evaluadas posteriormente y que en la actualidad tienen su más grande representación en la oficina encargada de materializar el reasentamiento, La Casa Galeras.

Uno más de los decretos que dieron forma en su momento al actual proceso es el decreto 4046 del 10 de noviembre de 2005, en cual se especifica en resumen:

Que de acuerdo con los informes de INGEOMINAS, el Volcán Galeras ubicado en el Departamento de Nariño, es un volcán activo, existiendo signos que han demostrado el incremento de su actividad en los últimos tiempos, siendo necesario tomar algunas medidas de carácter preventivo en la zona de influencia del mismo.

Que la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia, ha venido trabajando con las entidades territoriales del departamento de Nariño, en la implementación de medidas necesarias para preparar la población en el evento que ocurriera alguna situación que altere gravemente sus condiciones normales de vida como consecuencia del fenómeno natural que se puede presentar en esa zona.

Es de interés del Gobierno Nacional, promover procesos de prevención y atención de la población ubicada en zonas de alto riesgo, de tal manera que se evite la pérdida de vidas humanas.

Es necesario crear una Comisión Intersectorial con el fin de coordinar y apoyar las determinaciones e implementación de las acciones a seguir en la zona de influencia del Volcán Galera, tales como la reubicación de la población asentada en la zona de más alto riesgo, las acciones tendientes a evitar que esas zonas sean nuevamente ocupadas a través de los planes de ordenamiento territorial, la ampliación del Santuario de Flora y Fauna, de ser posible o la búsqueda de figuras regionales que cumplan las mismas funciones de protección de las áreas de alto riesgo, entre otras alternativas que permitan que la zona continúe desarrollando su actividad económica.

**ARTÍCULO 1.-** Crease la Comisión Intersectorial para la zona de influencia del Volcán Galeras, con el objeto de coordinar las entidades nacionales y apoyar a los entes territoriales competentes en la determinación e implementación de las acciones a seguir para reducir la vulnerabilidad de la población ubicada en la zona de alto riesgo.

**ARTÍCULO 2-** La Comisión Intersectorial para la Zona de Influencia del Volcán Galeras, estará integrada por:

- El Ministro del interior y de Justicia o su Delegado, quien presidirá esta Comisión.
- El Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o su Delegado.
- El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su Delegado.
- El Ministro de la Protección Social o su Delegado.
- El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su Delegado
- El Director General del Departamento Nacional de Planeación o su Delegado.
- El Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi o su Delegado.
- El Director de la Dirección de Atención y Prevención de Desastres quien podrá actuar como delegado del Ministerio del Interior y de Justicia
- El Director del Instituto Colombiano de Geología y Minería o su Delegado.

**ARTICULO 3°.** Son funciones de la Comisión Intersectorial:

1. Aprobar el plan de acción específico relacionado con las medidas a tomar por las entidades competentes.
2. Apoyar a las entidades territoriales en el cumplimiento de sus funciones para la implementación de las medidas a ejecutar.
3. Propiciar la concertación entre entidades de los diferentes órdenes
4. Formular recomendaciones encaminadas a la adecuada distribución y utilización de los recursos previstos para ejecutar las acciones necesarias en la zona de influencia.

La comisión intersectorial a nivel nacional precedió hasta su existencia, las medidas hacia tres actividades fundamentales, la vigilancia del manejo de los recursos disponibles a través de la contratación de un gerente para el proceso Galeras; Manuel Zarama, la redacción, formulación y publicación del documento CONPES 3501 y la formulación del Plan Especifico para la zona de amenaza alta del volcán Galeras.

En forma sencilla puede asegurarse que cada una de estas nuevas disposiciones generó más que un evento de estrés postraumático como se afirmó en estudios relacionados con salud mental (OPS y CESMAG), la idea de perder lo que cada una de estas familias había construido históricamente con el esfuerzo del trabajo familiar durante varias de sus generaciones, implicó una seria alteración en el modo de vida, cuya representación más elocuente se determinó en ejercer una actitud negativa y de rechazo hacia toda propuesta por parte del gobierno o institución relacionada con él.

La crisis que hasta el 23 de diciembre del año 2005 estuvo presente en la comunidad y el gobierno local, cuando se declaró el cambio de alerta al nivel tres, fomentó en los nariñenses la vivencia de las festividades de fin de año y los carnavales del año 2006, después de esta relativa calma para el mes de febrero, se habla de la formación de un domo de lava que obstruía el cráter principal del volcán Galeras y la peligrosidad que esto implica para los habitantes de la zona de amenaza alta del volcán ante la probabilidad de presentarse un evento eruptivo de proporciones no vistas hasta el momento.

De ahí en adelante el año 2006 fue la prueba más grande que han experimentado las comunidades y las instituciones en el manejo de una emergencia producida por el volcán Galeras, dadas las constantes reactivaciones que produjeron el cambio de alerta a nivel II durante periodos prolongados que permitieron medir la efectividad de las medidas que hasta esa fecha se promovían contundentemente por el gobierno para tratar la emergencia y reducir el riesgo de pérdidas humanas.

La comunidad del corregimiento de Genoy en cabeza de sus líderes, desde ese momento hasta hoy, ha estado presente en el proceso Galeras aportando alternativas de solución a las dificultades cuando se ha presentado el caso y aportando su punto de vista y oposición ante medidas que los afectan según ellos, en su integridad y patrimonio.

Técnicamente el 28 de marzo de 2006 Ingeominas determina el cambio de nivel de alerta a II, erupción probable en término de días o semanas, teniendo en cuenta que la sismicidad mantenía el comportamiento de enfriamiento, cristalización y solidificación de la lava, convirtiéndose en roca (DOMO). La orden de evacuación fue la determinación inmediata, las instituciones tomaron medidas de emergencia como:

- Rediseño de la estrategia de recepción y atención a la población evacuada en los municipios de Pasto y la Florida, cambiando de puntos de encuentro a alojamientos temporales con condiciones básicas de materiales (madera y zinc). Propuesta hecha por la comunidad de Genoy, la mano de obra en la adecuación de los albergues fue ocupada de la misma población.
- Se avanzó parcialmente en la entrega de subsidios de arrendamiento y en el traslado a albergues.
- Las Alcaldías firmaron actas de compromiso para la entrega de subsidios de arrendamiento, a todas las personas que evacuen hacia albergues u otros espacios en zonas de bajo riesgo.
- La Cruz Roja inició la entrega de los subsidios.
- La administración de los albergues se entregó a la Cruz Roja, quien durante este tiempo ha verificado los diferentes procesos de evacuación.
- La Policía Nacional y la Defensa Civil ha hecho presencia activa en los albergues.

Los albergues temporales fueron adaptándose poco a poco a las condiciones que en la actualidad tienen, condiciones propias para el manejo de una emergencia, que para los habitantes de la comunidad de Genoy fueron difíciles de aceptar, la evacuación como medida de prevención y mucho menos como mandato institucional obligatorio no tuvo acogida entre la gente, el proceso arrancó lentamente y solo se retomó como una alternativa beneficiosa cuando se hizo efectiva la entrega de subsidios durante los periodos de emergencia del año 2006.

La evacuación del periodo marzo – julio 2006 fue el más extenso, una prueba tanto para las instituciones encargadas del control de la evacuación como los

encargados de la adecuación de los albergues, así como para aquellos que desde sus oficinas tenían que gestionar lo necesario para brindar las mínimas condiciones de bienestar a la gente del Galeras; el censo DANE de noviembre de 2005 especificó el número de familias y habitantes de la zona de amenaza alta así:

**Tabla No. 4**  
**CENSO DE POBLACIÓN, VIVIENDAS Y UNIDADES ECONÓMICAS**  
**ZONA DE AMENAZA VOLCÁNICA ALTA ZAVA**

<b>Zona de amenaza volcánica alta, ZAVA MUNICIPIO</b>	<b>PERSONAS</b>	<b>HOGARES</b>	<b>VIVIENDAS</b>	<b>UNIDADES ECONÓMICAS</b>
Pasto	5.363	1.220	1.225	87
La Florida	2.118	580	675	108
Nariño	454	122	135	6
<b>TOTAL</b>	<b>7.935</b>	<b>1.922</b>	<b>2.035</b>	<b>201</b>

Fuente: DANE 2005

**Tabla No. 5**  
**POBLACIÓN INSCRITA PARA SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO 2 DE**  
**ABRIL DE 2006**

<b>Corregimiento</b>	<b>Personas</b>
Genoy	1320
Mapachico	325
<b>TOTAL</b>	<b>1645</b>

Fuente: OPS abril 2006

**Tabla No. 6**  
**POBLACIÓN EN ALBERGUES 2 DE ABRIL DE 2006**

<b>Albergue</b>	<b>Personas</b>
Vergel	207
Fontibón	243
El Rosal	39
Potreros	400
<b>TOTAL</b>	<b>889</b>

Fuente: OPS abril 2006

Para este momento se reportaba un total de población en riesgo en el Municipio de Pasto de 5363 personas y el total de población en proceso de evacuación de 2534 personas equivalentes a un 47%.

La evacuación en los albergues de Potreros y Vergel para el caso del corregimiento de Genoy, fue modificándose con el paso del tiempo en una experiencia que muchos decidieron vivir de la mano de la opinión de los líderes del proceso que para ese entonces se agrupaban en la conocida “Coordinadora Comunitaria”, cada aspecto en beneficio de la gente se logró a través de la unión de la comunidad y el temple de sus voceros.

Aunque varias personas evacuaron, la realidad del proceso se determinó en gran parte por la posibilidad de acceder al subsidio económico, además de beneficios como alimentación y salud, si se tiene en cuenta que un porcentaje considerable de la población de Genoy vive en condiciones de pobreza, contar con estas ayudas significó un cambio en la cotidianidad de su vida; sin embargo la posición radical en contra del reasentamiento en ese momento aún se mantiene en la mayor parte de la población afectada.



Fuente. Archivo Personal. Entrega de subsidios abril de 2006

Después de tres meses de convivencia al interior de los albergues de Potreros y Vergel, después de adaptarse a las condiciones del lugar al que decidieron evacuar, después de enfrentar dificultades climáticas, de que los niños, niñas y jóvenes tengan en el albergue el lugar provisional para recibir sus clases, después de esperar durante tanto tiempo la erupción por la que habían salido de sus hogares, finalmente el 12 de julio del mismo año, tras el registro de tres eventos eruptivos el día 12 de julio y cambiar el nivel de alerta a I, erupción inminente o en curso hasta el día 13 de julio, el volcán recobra algo de calma, la emergencia cesa

y el 14 de julio se declara el nivel de alerta III, que para la comunidad y las instituciones significó descansar de un largo periodo de trabajo.

Las reuniones institucionales y comunitarias continuaron desarrollándose, la preocupación se relacionaba con el decreto 4106, la formulación del documento CONPES, la puesta en marcha de los avalúos y particularidades del proceso de evacuación, como la convivencia al interior de los albergues que se repitieron cada vez que hubo necesidad de trasladar la comunidad hacia estos lugares.



Reunión comunitaria albergue Vergel noviembre de 2006.

Desde el mes de julio hasta el 21 de noviembre del año 2006 la actividad del volcán permitió una tregua, el 22 de noviembre Ingeominas informó que teniendo en cuenta el contexto en el cual se enmarca el estado actual de la actividad del volcán, unido a la existencia de material magmático que a inicios del 2006 se emplazó en la base del cráter, como un domo de lava, podrían entonces facilitarse condiciones para la generación de nuevos procesos eruptivos explosivos. Lo anterior amerita un cambio en el **“nivel de actividad a II”**.

Se recuerda que existen incertidumbres en relación con los pronósticos de erupciones, así como en la magnitud de las mismas a nivel del conocimiento del fenómeno vulcanológico en el mundo; en cuanto a las medidas el comité regional y local de emergencia dispusieron nuevamente la orden de evacuación las poblaciones recibieron el subsidio una vez más, y se desplazaron hacia los albergues, o como repetía constantemente el alcalde Raúl Delgado “a casa de amigos, familiares o conocidos”

A la par de enfrentar la emergencia, la comunidad fortaleció en su interior pautas culturales que han manejado desde mucho tiempo atrás con la visión que ellos tienen del volcán y que se relaciona estrechamente con procesos de totalización al atribuirle características del comportamiento humano, relacionadas como estos hombres y mujeres lo expresan con la nobleza y la fortaleza; los líderes y la gente ante la realidad expuesta en el decreto 4106, una declaratoria de desastre y un inminente reasentamiento, alega el valor de su cultura, que su cultura no está en venta, que no dejarán su patrimonio y que no saldrán porque no van a encontrar otro lugar tan rico como en el que viven porque en este territorio se ha formado la historia de cada una de sus familias.

Durante el año 2007 el volcán fue menos severo, enfrentar la emergencia en el 2006 se convirtió en la escuela, en la práctica para saber de qué forma se debe manejar una situación como esta, con la magnitud social que envuelve y que a lo largo de este tiempo ha dejado ver con las dos caras del problema, por una parte las instituciones y por otra las comunidades.

En lo relacionado al municipio de Pasto con Genoy y Mapachico, el alcalde Raúl Delgado en las incontables reuniones hechas con la comunidad, terminó por aceptar la negativa comunitaria ante el reasentamiento, y se dedicó a promover las condiciones necesarias para que los habitantes de Genoy y Mapachico acepten la evacuación como la única alternativa para sobrellevar un proceso de reactivación del volcán y proteger la vida.

Comenzando el año 2007 la gobernación de Nariño se ve en la obligación de enviar un nuevo comunicado a los habitantes de la ZAVA, en el comunicado se destacó que hasta el 10 de enero se mantuvo el registro de sismos clasificados como Tornillo, con un total de 82 eventos de este tipo entre el 18 de noviembre de 2006 y el 10 de enero de 2007. El comunicado reitera que el comportamiento sísmico que presenta el Volcán Galeras y las bajas tasas de emisión de gases, son características y patrones similares a los observados antes de varios de los eventos eruptivos explosivos registrados entre 1992 y 2006, concordantes con el planteamiento de un sistema volcánico activo que no se puede desgasificar libremente.

En este sentido y de acuerdo con los apoyos suministrados por las entidades del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, la comunidad debe asumir las siguientes obligaciones:

1. Evacuar, de manera inmediata, la zona de amenaza alta del Volcán Galeras y dirigirse a zonas de amenaza baja que garanticen poner a salvo sus vidas.
2. Acatar las recomendaciones de las autoridades municipales, departamentales y nacionales en relación con el proceso de evacuación.

3. Utilizar el subsidio otorgado por el Gobierno Nacional sólo para la evacuación, la cual debe ser efectiva y será verificada por las instituciones del Comité Regional de Emergencias y los comités locales.

En los sucesivos eventos de reactivación volcánica durante el año 2007 se mantuvo las indicaciones designadas anteriormente, es necesario destacar que durante este año los periodos de evacuación fueron más limitados, las instituciones dispusieron de los suministros necesarios para que las personas de la ZAVA asistan a los albergues o utilicen el subsidio de arrendamiento.

Si el año 2006 fue un reto para poder manejar la emergencia por parte de las instituciones y la comunidad de una forma que hasta el momento no se había realizado en la historia de Galeras, el 2007 fue el año que materializó el aspecto legal y las disposiciones encontradas en el decreto 4106 para el reasentamiento; en lo relacionado con la formulación documento Conpes 3501 y el Plan de Acción Especifico necesario para evaluar las posibilidades necesarias para implementar el reasentamiento en cuanto al costo económico y la planeación necesaria para llevarlo a cabo.

El 23 de abril de 2007 a través de una carta del Banco Interamericano de Desarrollo dirigida al ministro del Interior y de Justicia Carlos Holguín Sardi y Luis Alfonso Hoyos Aristizábal Director General Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional ACCION SOCIAL se especifica de manera general la aprobación y apoyo de cooperación técnica para financiar el proyecto CO-T1039: Volcán Galeras Formulación Plan Acción y Mitigar el Riesgo de Actividad Volcánica, en la carta se resume las especificidades, valor y condiciones del proyecto que aquí se retoma en sus aspectos más importantes.

Esta carta-convenio, en adelante denominada el "Convenio", entre la República de Colombia (en adelante el "Beneficiario") y el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado el "Banco"), que sometemos a su consideración, tiene el propósito de formalizar los términos del otorgamiento de una cooperación técnica no reembolsable al Beneficiario por el monto de hasta ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$150.000), en adelante denominada la "Contribución", que se desembolsará con cargo a los recursos del Fondo para el Financiamiento de la Prevención de Desastres (en adelante denominado "Fondo Desastres") del Capital Ordinario del Banco. Los recursos de la Contribución serán utilizados para financiar la contratación de servicios de consultoría necesarios para la formulación de un plan de acción para mitigar el riesgo de la actividad del Volcán Galeras, en adelante denominado el "Programa", que se describe en el Anexo Único de este Convenio. Salvo que en este Convenio se exprese lo contrario, en adelante el término "dólares" significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

El programa Volcán Galeras – Formulación de un Plan de Acción para Mitigar el Riesgo de la Actividad Volcánica en el resumen del Anexo Único se puede destacar los siguientes aspectos:

El Programa tiene como finalidad apoyar al gobierno colombiano en reducir la vulnerabilidad de la población ubicada en las zonas de alto riesgo en las laderas del volcán Galeras.

### Descripción

- Con recursos del Programa, se financiará asistencia técnica para la formulación de un Plan Estratégico de Acción Específico para mitigar el riesgo de la actividad volcánica en las laderas del Volcán Galeras (en adelante el “Plan”). La asistencia técnica estará a cargo de una firma consultora con conocimiento técnico en la gestión de riesgos de desastres y conocimiento de la región afectada. Adicionalmente, con recursos de la contrapartida local, se financiarán talleres para diseminar y discutir el Plan y publicaciones para sensibilizar a las comunidades involucradas y otros actores relevantes.
- Al preparar el Plan, la firma consultora se asegurará de que el mismo es consistente con el marco de políticas establecido por el gobierno colombiano para la zona y de que contiene guías para la gestión del riesgo. El Plan analizará aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales, legales, incluyendo derechos de uso del suelo, e institucionales.
- El Plan será preparado de forma participativa, involucrando a las autoridades locales y regionales, que operen en las municipalidades pertenecientes a las zonas de potencial desastre y a las autoridades nacionales, especialmente la Dirección para la Prevención y Atención de Desastres (“DPAD”) del Ministerio del Interior y de Justicia.
- La firma consultora entregará reportes mensuales y un reporte final detallando el proceso de preparación del Plan y las lecciones aprendidas durante dicho proceso.

### Costo Total del Programa

El costo estimado del Programa es el equivalente de US\$187.500, distribuido entre las actividades indicadas en el siguiente cuadro:

**Tabla No. 7**  
**PRESUPUESTO RESUMIDO FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO**  
**ACUERDO BID**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>BANCO</b>	<b>LOCAL</b>	<b>TOTAL</b>
Formulación del borrador del Plan Estratégico de Acción Específico	130.640		130.640
Talleres y Publicaciones		16.380	16.380
Costos Administrativos		21.120	21.120
Auditoría y Evaluación	15.000		15.000
Contingencias	4.360		4.360
<b>TOTAL</b>	<b>150.000</b>	<b>37.500</b>	<b>187.500</b>

## **Evaluación e Informes**

El Organismo Ejecutor presentará un informe de medio término y un informe final de la ejecución del Programa.

El Banco contratará los servicios de un consultor individual para realizar una evaluación final del Programa, la cual se concentrará en la ejecución, resultados y sostenibilidad del Programa.

Teniendo en cuenta esta información es necesario recalcar que el Plan de Acción Específico durante el año 2007 fue desarrollado en su parte inicial como borrador en el mes de diciembre del mismo año por la firma I.P.C consultorías, que cumplió con los requisitos necesarios impuestos por el BID para llevar a cabo este documento, que tuvo y tiene como principal inconveniente la nula participación comunitaria de los habitantes del corregimiento de Genoy, que en repetidas oportunidades asistieron a reuniones con el grupo consultor en las cuales no pudieron llegar a un acuerdo que permitiera plasmar las necesidades de esta comunidad, sin embargo el grupo consultor trazó generalmente algunas disposiciones que se trataran aquí más adelante. (Ver anexo B: Ficha actual del proyecto)

En lo relacionado con experiencias comunitarias durante este año, se marca un hecho importante que hoy le da forma a una nueva alternativa de resistencia planteada por un sector de la población del corregimiento de Genoy, que quiere declararse como población indígena y busca legalmente el reconocimiento como cabildo indígena; esta idea nace a partir del descubrimiento en el mes de agosto de un petroglifo prehispánico en la zona. Los investigadores presumen que en el lugar del hallazgo se realizaban ceremonias o sacrificios para retribuirle a la Madre Naturaleza los beneficios que ésta les brindaba.

En el sector conocido como Tomates, ubicado a un kilómetro de la cabecera municipal de Genoy y subiendo al volcán Galeras fue hallada enterrada una piedra grabada con espirales. Según el grupo de investigadores podría tratarse de los restos de un templo de la cultura Quillacinga este hallazgo hace parte de un proyecto de investigación aprobado por la Institución Universitaria CESMAG y liderado por un grupo de expertos que se denominan Inti-rumi (Piedra del sol).

Los investigadores presumen que en este lugar se realizaban ceremonias o sacrificios para retribuirle a la Madre Naturaleza los beneficios que les brindaba. El proceso investigativo de Inti-rumi, que busca recuperar la identidad cultural de esta región de Nariño, inició hace trece años, durante los cuales, según el ingeniero civil Armando José Quijano Vodniza, ha sido fundamental el aporte de las comunidades de Genoy y Mapachico. Sin embargo, los investigadores exponen que el período en el que se hicieron los grabados se ubica antes de la llegada de los españoles.

Las reuniones comunitarias durante los meses sucesivos a este descubrimiento se plasmaron ante su preocupación por la publicación del documento Conpes que permitiría como se ha hecho hasta el momento continuar con las medidas legales y de planeación en materia de reasentamiento.

El día 3 de diciembre de 2007 fue entregado a las comunidades de la ZAVA el documento Conpes 3501 titulado; **LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA IMPLEMENTAR UN PROCESO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN LA ZONA DE AMENAZA VOLCANICA ALTA DEL VOLCAN GALERAS.** En la formulación de este documento participaron los ministerios y las organizaciones u oficinas a nivel nacional involucrados en estos procesos como DANE, IGAC y DNP.

En su introducción, objetivos y lineamientos de la política el documento plantea textualmente:

Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, los lineamientos de política para implementar un proceso de gestión integral del riesgo en la zona de amenaza volcánica alta del Volcán Galeras, ZAVA, que servirán de base para la elaboración del Plan de Acción Específico para el manejo de la situación de desastre declarada por el Gobierno Nacional, en términos sociales, económicos, culturales y ambientales.

#### **Objetivo General:**

Definir lineamientos de política en el corto, mediano y largo plazo para la reducción de la vulnerabilidad física y social de la población ubicada en la ZAVA, orientados a la implementación de un proceso concertado de gestión integral del riesgo y la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial de los municipios de la zona, tendiente a garantizar condiciones de seguridad ambiental, económica, social y cultural para el desarrollo humano sostenible. Los lineamientos propenderán, además, por la reactivación de la economía regional.

También serán objeto de estos lineamientos y de las acciones que se determinen en el *Plan de Acción Específico*, otras zonas de riesgo no mitigable por la actividad volcánica que se definan en los estudios y análisis de riesgos. De igual forma, podrán incluirse en el mediano plazo aquellas zonas que por el reasentamiento de la ZAVA, se vuelvan inviables para su desarrollo, según los estudios técnicos que así lo determinen.

#### **Objetivos Específicos**

1. Plantear las acciones necesarias para el acompañamiento psicosocial de la población afectada y crear espacios de concertación para generar una cultura del riesgo ante la amenaza volcánica, mediante procesos participativos, de comunicación y educación.
2. Establecer los lineamientos para los procesos de manejo de la contingencia, transición, reasentamiento y la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial de los

- municipios de la zona, que sirvan de base para la formulación y ejecución del *Plan de Acción Específico* que realice el CREPAD - Nariño, con el apoyo de la DPAD.
3. Organizar la participación de las entidades nacionales para su efectiva articulación con las autoridades municipales, departamentales y la comunidad, de forma tal que se orienten las acciones a seguir para reducir la vulnerabilidad física y social de la población ubicada en la ZAVA.
  4. Definir los instrumentos complementarios que permitan la reactivación económica y social de la zona de influencia del Volcán y los ajustes territoriales necesarios.

### **Lineamientos de política para la gestión integral del riesgo en la zona de amenaza volcánica alta, ZAVA**

Considerando que la actividad del Volcán Galeras genera condiciones de riesgo inminente para la población localizada en la ZAVA y que según los estudios técnicos realizados por INGEOMINAS se concluye a concluir que en dicha zona no deberían existir asentamientos humanos, se establece la necesidad de adelantar un proceso integral para la reducción de la vulnerabilidad física y social de la población allí asentada.

Los lineamientos buscan garantizar una gestión integral del riesgo, de manera que, a partir de la realización de estudios técnicos, ambientales, económicos y sociales, se identifiquen las acciones y recursos para la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial de los municipios de la zona, el reasentamiento poblacional y la declaración como área de protección y/o conservación de las áreas liberadas. Las autoridades municipales deberán garantizar la no ocupación de estas áreas a través de los controles respectivos y la articulación de estas medidas con cada plan o esquema de ordenamiento territorial revisado y ajustado con las condiciones de amenaza y riesgos actuales, en el marco de sus competencias.

Los avances en la gestión integral del riesgo serán concertados con la comunidad, para lo cual se definirán mecanismos de participación apropiados, valorando las iniciativas de cada familia. Dicho proceso contará con el apoyo de las autoridades municipales y será coordinado por el gobierno departamental.

Los principios que se aplicarán para la reducción de la vulnerabilidad física y social de la población son:

- Preservar la vida de los hogares afectados localizados en la ZAVA y el reconocimiento y respeto a la familia, su caracterización socio-económica y diversidad cultural;
- Desarrollo y socialización de un plan educativo y pedagógico hacia la cultura del riesgo;
- Participación de la población en la toma de las decisiones respecto al proceso de reasentamiento del cual forman parte;
- Fortalecimiento del tejido social;
- Integralidad en las intervenciones, sobre todo en aquellas de carácter colectivo, de forma tal que se contemple la infraestructura comunitaria acorde con las necesidades de la población;

- Sostenibilidad económica y ambiental;
- Coordinación institucional y cumplimiento de las competencias de las entidades y/u organizaciones involucradas en el proceso y;
- Comunicación e información permanente.

En relación con el reasentamiento, la población tendrá la opción de definir, en el corto y mediano plazo, hacia donde se quiere reasentar – sector urbano y/o rural en cualquier región del país – según consideraciones socio-culturales y económicas. Para esta determinación, se propondrán alternativas que se articulen con las políticas sectoriales y que incluyan no solo la reubicación física de las viviendas y de la infraestructura, sino también el fortalecimiento del capital social, la sostenibilidad económica, el acompañamiento psicológico y social, y el respeto a las condiciones culturales de la región. El reasentamiento contará con el apoyo de las autoridades municipales y será coordinado por el gobierno departamental.

El proceso de reasentamiento deberá contar con la participación de la comunidad afectada, a través de la cual se busca que: a) el proceso se fundamente en las necesidades y aspiraciones reales de la población, motivando a la comunidad a tener una activa participación antes, durante y después del proceso mismo, esencial para su restablecimiento económico, social y cultural; b) no se generen falsas expectativas ni especulaciones; c) la comunidad esté informada de manera permanente sobre el desarrollo del proceso y su avance, obligaciones y derechos; y d) el punto de vista de los más vulnerables y/o de los grupos minoritarios sea tenido en cuenta.

El Gobierno Nacional, con el apoyo de los gobiernos departamental y locales, así como de las instancias competentes, velará por generar las condiciones económicas adecuadas para la población a reasentar.

### **Proceso de reasentamiento**

Una vez culminadas las actividades propias del diagnóstico y la realización de los estudios correspondientes para la adecuada planeación del proceso, se procederá a la formulación de las alternativas y escenarios para el reasentamiento de la población, el cual contemplará por su parte los siguientes lineamientos:

#### **Operatividad del reasentamiento**

Las opciones de reasentamiento beneficiarán exclusivamente a los hogares que se encuentren ubicados en la ZAVA, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4106 de 2005 y que aparezcan en el *“Registro de población, vivienda, unidades económicas y unidades agropecuarias asociadas a una vivienda en la zona de amenaza volcánica alta en el área de influencia del Volcán Galeras*. Una vez se delimiten las zonas de alto riesgo no mitigable y mitigable en la zona de amenaza volcánica, las autoridades locales estudiarán la posibilidad de ampliar o no el registro del DANE para incluir a hogares y unidades económicas, de tal manera que sean tenidos en cuenta en el proceso de reasentamiento. De presentarse alguna inconsistencia, el DANE se encargará de subsanarla.

Una vez publicado el documento Conpes 3501, se complementa la política necesaria para poner en marcha el reasentamiento de los habitantes de la ZAVA, en su momento la comunidad del corregimiento de Genoy una vez más lo rechazó, así, cada uno de los estudios realizados o documentos de ley expuestos por el gobierno para el tratamiento de este caso, los habitantes del corregimiento de Genoy los han desconocido, a partir de su escasa participación en ellos y bajo el criterio de no acatar lo dispuesto, sin tener en cuenta su carácter de ley.

Una de las críticas más grandes de los habitantes del corregimiento de Genoy con relación a las políticas implementadas para el reasentamiento se relaciona con lo que ellos denominan, la escasa valoración de su cultura y tejido social, así como también la falta de participación que se limita a la asistencia comunitaria a reuniones de validación de las iniciativas institucionales, las propuestas comunitarias determinantes con relación a cambios estructurales en cuanto al manejo del proceso de reasentamiento no se han tenido en cuenta por la parte institucional.

Bajo estas circunstancias después de generar todo tipo de oposiciones durante el año 2006 y 2007, la comunidad de Genoy durante el año 2008 y 2009 se ha relegado en la vivencia de un proceso interno en su comunidad en la conformación de un sector de la población en el denominado cabildo indígena y la contraparte en las juntas de acción comunal, enfrentando paulatinamente los procesos de reactivación del volcán durante estos años, con mucha dificultad durante los periodos de emergencia la comunidad ha hecho caso omiso al proceso de evacuación.

Retomando el orden cronológico de los periodos de reactivación durante 2008 se recuerda que el 17 de enero de 2008 a las 20:06 ocurrió una erupción de carácter explosivo, presentando una columna compuesta de vapor y ceniza de aproximadamente 8 km de altura, con emisión de piroclastos y una onda de choque que fue percibida en gran parte de la ciudad de Pasto y las poblaciones aledañas, entre las cuales figuran Genoy, El Ingenio, Sandoná, Consacá, Bomboná, Chachagüí, Yacuanquer, entre otras, después de esta erupción durante todo el año 2008 los constantes reportes de actividad volcánica aportados por Ingeominas demostraron un nivel III, que se interpreta como cambios en la actividad volcánica, este periodo generó tanto para la comunidad como para las instituciones la posibilidad de seguir actuando de acuerdo a los parámetros designados por el aspecto legal.

Uno de los hechos fundamentales para el conocido proceso Galeras se relaciona con la entrega del Plan de Acción Específico P.A.E, el 18 de febrero de 2008, en este documento del cual se recogerá en este capítulo algunos aportes logra de manera clara mostrar una visión real de lo que pudiera ser el reasentamiento, ya

que aquí se establecen por primera vez los posibles lugares hacia donde podrían reasentarse los habitantes de la ZAVA.

Como se mencionó en un aparte anterior el P.A.E fue desarrollado por la firma I.P.C. consultores, que para la formulación de este documento enfocó su accionar bajo un enfoque multidisciplinario en el cual se involucró a la comunidad como parte del proceso, como se aclaró la comunidad del corregimiento de Genoy no participó en la formulación de este documento.

Como se ha hecho en apartes anteriores con otros documentos institucionales aquí se recogerán los elementos más importantes del documento P.A.E que permitan un posterior análisis o aporten validez a la información desarrollada a lo largo de este trabajo de investigación.

Los objetivos planteados en el documento P.A.E textualmente son:

**Objetivo General:** Formular una propuesta de desarrollo sostenible para garantizar el proceso de reasentamiento de las personas afectadas por la amenaza alta del Volcán Galeras.

**Objetivos Específicos:**

- Identificar las zonas donde se propone realizar el proceso de reasentamiento colectivo de las familias;
- Formular una propuesta de manejo ambiental para las áreas liberadas en la ZAVA y propuestas de manejo ambiental para el proceso de reasentamiento;
- Definir el alcance y la estructura del Plan de Reasentamiento para la población ubicada en la zona de amenaza alta del Volcán Galeras, incluyendo las actividades para su implementación;
- Formular una propuesta de acompañamiento psico-social y de fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias;
- Formular una propuesta de desarrollo y reactivación económica;
- Proponer un esquema institucional para operar el proceso de reasentamiento;
- Proponer una estructura de ejecución presupuestal.

En las generalidades del P.A.E se recalcan aspectos importantes como que Colombia es uno de los países más afectados por desastres naturales de diversa índole cada año, por esa razón cuenta con uno de los sistemas de atención y prevención de desastres más organizado en América Latina.

Uno de los datos relevantes hasta 2007 se relaciona con el costo de algunas actividades del Proceso Galeras y el manejo de la contingencia que en el P.A.E se expresan en la siguiente tabla, retomada del informe ejecutivo desarrollado por el CREPAD en el periodo 2004-2007.

**TABLA No.8  
RESUMEN GIROS DEPARTAMENTO Y MUNICIPIOS 2004-2007**

<b>Municipio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
PASTO	Pago de subsidios, simulacro de evacuación, construcción de alojamientos temporales, vías de evacuación. Energía, agua, saneamiento básico.	\$4.995.388.175.00
LA FLORIDA	Pago de subsidios, simulacro de evacuación, construcción de alojamientos temporales, vías de evacuación. Energía, agua, saneamiento básico.	\$3.400.997.348.00
NARIÑO	Pago de subsidios, simulacro de evacuación, construcción de alojamientos temporales, vías de evacuación. Energía, agua, saneamiento básico.	\$1.274.527.923.00
CONSACA	Pago de subsidios, simulacro de evacuación, construcción de alojamientos temporales, vías de evacuación. Energía, agua, saneamiento básico.	\$10.000.000.00
GOBERNACION	Sistema de Comunicaciones, salud, señalización, subsidios evacuación.	\$2.389.448.500.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$12.070.361.946.00</b>

Fuente: Resumen ejecutivo CREPAD 2004-2007

De acuerdo con el aspecto desarrollado en el P.A.E, con relación a la entrega de subsidios económicos, que fue una medida implementada para el manejo de esta emergencia, se pudo deducir que este incentivo no garantiza que las personas se mantengan en los albergues o que salga de la ZAVA, por lo tanto se planto el estudio y la posterior asignación de estos recursos, que fueron otorgados a la comunidad hasta el año 2007. Con relación a este aspecto en el P.A.E. se anota la necesidad de realizar un nuevo censo poblacional para contar con una base de datos más adecuada, medida que hasta el momento no se ha implementado.

Con relación al reasentamiento en uno de los aportes encontrados en el Plan se encuentra que “el reasentamiento deberá garantizar como mínimo el restablecimiento de las condiciones socio-económicas iniciales de la población con

beneficios similares para generaciones futuras, así como el mejoramiento de la calidad de vida mediante el acceso a un hábitat digno”<sup>52</sup>

Con relación al aspecto económico es importante destacar que en el P.A.E se logro identificar que la mayor parte de la comunidad no estaría dispuesta a emprender nuevas labores económicas para su subsistencia, conservando sus ocupaciones u oficios tradicionales que se reconocen así “agricultura, artesanías, industria, cafeterías y restaurantes, ganadería o pastoreo, crianza de especies menores, extracción de madera y recolección de frutas”<sup>53</sup>

A escala regional el plan contempla la amenaza del volcán Galeras “como una oportunidad de ordenamiento territorial en búsqueda de un fortalecimiento del desarrollo regional y local, por tanto propone a partir del los análisis y de la información y estudios, la posibilidad de generar nuevos polos de desarrollo regional a partir del reconocimiento de los valores endógenos y físicos del territorio. La vía Panamericana, cumple una función estructurante como eje conector de jerarquía nacional e internacional es por tanto que la generación de nuevos polos de desarrollo se deben articular a este eje”<sup>54</sup>

A escala subregional El PAE propone el fortalecimiento de la red vial primaria y secundaria existente en la zona norte de la ZAVA hacia dos nuevas conexiones a la vía Panamericana y a su vez a Pasto: El viaducto Tunja la Grande - Chachagüí y el viaducto entre la Caldera y el Corregimiento de Morasurco.

Y en el aspecto local se propone los escenarios probables donde pueden reasentarse los habitantes de la ZAVA:

En el municipio de Pasto, existen tres grupos de zonas propuestas para los siguientes tipos de reasentamientos: rural colectivo para los centros poblados de Mapachico, Briseño rural y el centro Poblado de Genoy y urbano individual para Briseño.

Los sitios identificados inicialmente por la población para el centro poblado de Mapachico y Briseño rural, localizados en la zona occidental del centro urbano de Pasto, se descartaron automáticamente debido a la cercanía a la ZAVA, y por estar ubicadas en la zona occidental del perímetro urbano de Pasto (zona restringida por el PAE para el crecimiento). Con ello se descartan Anganoy, Obonuco y El Rosal.

Por tanto, se llega a la conclusión de que los sitios que reúnen las mejores condiciones físico-espaciales (usos del suelo, servicios públicos, equipamientos accesibilidad y ambientales) para asentar la población de Mapachico y Briseño rural son: Catambuco, Jongovito y Botanilla.

Para el reasentamiento de la población del centro poblado de Genoy, los sitios que reúnen las mejores condiciones físicas (servicios públicos, equipamientos y accesibilidad y ambientales) son: el centro poblado del corregimiento de la Caldera y hacia la vereda San Juan del corregimiento de Morasurco, este último previo desarrollo de las obras de

---

<sup>52</sup> Plan de acción de Específico. I.P.C Consultores. Bogotá. 2008 Pág.35

<sup>53</sup> Plan de acción de Específico. I.P.C Consultores. Bogotá. 2008 Pág.41

<sup>54</sup> Plan de acción de Específico. I.P.C Consultores. Bogotá. 2008 Pág.49

infraestructura asociadas al sistema de acueducto y alcantarillado que se requerirían, e igualmente los sistemas de conectividad.

Para la zona de Briseño urbano, la estrategia se dirige a generar una oferta inmobiliaria y de suelo posiblemente hacia el Nor-oriente de la cabecera urbana de Pasto como reasentamiento individual, estrategia que las firmas constructoras deberán apoyar. Dentro de los sectores con mejores condiciones físicas para el reasentamiento en ese sector (en términos de usos del suelo, servicios públicos y accesibilidad) son: centro poblado de Buesaquillo, Puerres, Cánchala y el Rosario, en estos dos últimos particularmente predomina el tipo de vivienda de parcelas o casas lotes, típicas del sector urbano de Briseño.

Para el municipio de La Florida Se identificó en el PAE como posible reasentamiento el centro poblado del Corregimiento de Tunja Grande. Cabe mencionar que este sitio es distante del actual centro urbano de La Florida.

Adicionalmente, se identificó otro sitio de reasentamiento posible en el sector de El Rodeo, aunque esta posibilidad genera fuerte resistencia en la población. Para el reasentamiento individual rural, dentro de las posibilidades existentes al interior del municipio, el sitio que reúne las mejores condiciones físico-espaciales y de productividad, las posibilidades se ubican en el Corregimiento de Matituy

La zona del municipio de Nariño que reúne las mejores condiciones físico espaciales para el proceso de reasentamiento es la vereda “Altos de Pradera” donde se encuentra ubicado el actual albergue en el sitio denominado La Lomita.

Uno de los aportes más importantes del plan se relaciona con el cálculo de hectáreas necesarias para llevar a cabo el reasentamiento; en total se requieren 2073 hectáreas para la totalidad del reasentamiento, para los centros poblados y los reasentamientos en el área rural, de los tres municipios afectados; distribuidos en el municipio de Pasto 1266 hectáreas, para el municipio de Nariño 171 hectáreas y para La Florida 636 hectáreas.

En lo sucesivo el P.A.E contempla los proyectos y acciones necesarias propuestas para cada uno de las dimensiones manejadas en un periodo de ejecución entre un año y tres, contados desde el año 2008 hasta el año 2010 cuando se calcula estará concluido el reasentamiento o encaminado la mayor parte de él.

El esquema operativo del proceso se cumplirá a través de cinco UNIDADES de trabajo, de acuerdo con los ejes temáticos del PAE y al modelo de operación indicado en el CONPES 3501:

1. Gestión de tierras y reasentamiento,
2. Reactivación - económica,
3. Socio - cultural,
4. Planificación urbano-regional y SIG Galeras,
5. Administrativa y Financiera.

El plan formula los posibles esquemas organizacionales que beneficien la implementación y operatividad del reasentamiento, se contemplan las clases de reasentamiento manejadas en el documento Conpes 3501, así como la forma de negociación y pago de los inmuebles hasta llegar a la etapa de compra y ubicación de los núcleos familiares según la clase de reasentamiento escogido; las fases de implementación del reasentamiento contempladas son tres:

- **Fase cero o de transición.** Comprendida entre la formulación del P.A.E y la implementación del mismo, con la socialización y apropiación del mismo por cada comunidad.
- **Fase de implementación.** Es la puesta en marcha del proceso de reasentamiento, aquí se brindara toda la asesoría social, técnica y jurídica a las comunidades garantizando el reasentamiento integral para cada uno de los hogares habitantes de la ZAVA, sea este colectivo o individual.
- **Fase de seguimiento al post-reasentamiento.** En función de cumplir con el seguimiento y acompañamiento con los hogares reasentados.

Una nueva oportunidad para las familias de la ZAVA se materializa en el PAE a través de la construcción de un proyecto de vida integral, mejorando las condiciones habitacionales y económicas, respetando el patrimonio cultural de las comunidades en beneficio de la protección de la vida; el PAE y sus propósitos obliga a la construcción de espacios de encuentro, participación y concertación entre comunidad e instituciones, mediante el acompañamiento integral a los hogares de la ZAVA en todo el proceso de reasentamiento.

En la redacción del PAE se especifica la posición institucional una oportunidad para las comunidades, el dialogo de saberes enunciado como alternativa para recoger las opiniones de los actores involucrados no expresa la posición comunitaria, la conservación y el respeto a la cultura se convirtió en un discurso, más aún si se especifica que ninguna organización del corregimiento de Genoy participó en alguna reunión o taller preparado por la firma de consultores para hacer parte de la formulación del PAE, la comunidad de Genoy negó su participación en este proceso por no presentar garantías reales de inclusión.

Así, se plantea el reasentamiento colectivo mediante la sucesión de las siguientes fases o etapas.

- Organización de la demanda y acompañamiento psicosocial.
- Construcción de espacios de concertación con la comunidad.
- Adquisición de predios en la ZAVA, y los necesarios para el reasentamiento.
- Generación de espacios para infraestructura.
- Formulación del proyecto urbanístico y arquitectónico.

- Adecuación de terrenos y construcción de obras.
- Formulación e implementación de proyectos productivos.
- Construcción de viviendas y equipamiento social.
- Traslado de comunidad a los lugares receptores.
- Seguimiento y evaluación.

Para los casos de reasentamiento rural e individual se plantea la posibilidad del pago de compensaciones y subsidios para compra de vivienda.

Con estos aspectos el objetivo de citar este documento en el presente trabajo de investigación se relaciona con el interés de evaluar que tanto de lo propuesto se ha desarrollado hasta el momento cuando en este año se debe llevar a cabo la última fase propuesta.

El ánimo de este aparte no es criticar el documento, detrás de él hay un esfuerzo institucional y el cumplimiento de un requisito legal para llevar a cabo el reasentamiento tal y como se plantea en el documento Conpes 3501.

Uno de los aspectos que es necesario mencionar se relaciona con el tiempo establecido para efectuarse el reasentamiento, tres años no son suficientes para implementar una propuesta que abarca parte de tres municipios con características y necesidades diferentes, con visiones del problema y propuestas de solución únicas para cada lugar, que aún al interior de las comunidades se están desarrollando, para el caso de la Florida con la ayuda técnica de la Casa Galeras y en lo relacionado al plan de vida con la fundación Suyusama. Mapachico y sus iniciativas de vivienda para las personas que no la tienen, lo conocidos núcleos familiares nuevos que no son propietarios y ahora mismo cuentan con el respaldo del alcalde Eduardo Alvarado en el propósito de formar una urbanización.

El tiempo señalado no es suficiente, si se tiene en cuenta que desde el año 2005 la resistencia de la mayor parte de la comunidad en contra del reasentamiento es una realidad, que aun después de casi cinco años sigue siendo uno de los principales obstáculos para realizarlo. Esto se relaciona también con el poco conocimiento que la comunidad tiene del P.A.E, aunque uno de los deberes era su estudio y socialización al interior de cada población, en la actualidad la mayoría de la gente no conoce este documento y por tanto no puede valorar el reasentamiento como una realidad tangible y próxima, así mismo la participación comunitaria en su formulación no fue lo suficientemente representativa y hoy la comunidad de la ZAVA no se ha apropiado de él.

Así mismo el desarrollo del plan necesita de una gran inversión presupuestal que hasta el momento, no se ha manifestado tener por completo a nivel de los entes institucionales a nivel nacional, de igual forma las instituciones a nivel regional y

local no solamente deben ocuparse del reasentamiento como tal, también deben hacerlo de brindar las condiciones necesarias para el manejo de las emergencia en los albergues cuando se presentan eventos de reactivación y cambio de alerta.

Erupciones de carácter explosivo y que así sea durante uno o dos días hacen que se declare la alerta uno, erupción inminente o en curso, para la cual deben estar preparados los albergues; durante el año 2009 se vuelven a registrar de manera periódica los siguientes periodos de reactivación a partir de erupciones explosivas el 14 y 20 de febrero, 24 de abril, 6 y 7 de junio, 30 de septiembre y 20 de noviembre. Año durante el cual la Casa Galeras fue consolidada materialmente y empezó el desarrollo de su trabajo en la zona con las comunidades. Este aspecto se estudiara en el tercer objetivo.

Con la formulación del P.A.E, se complementa el aspecto legal necesario para consolidar el reasentamiento de los habitantes de la ZAVA, para cerrar este capítulo es necesario mencionar que el gobierno del presidente Álvaro Uribe es el primero de los gobiernos nacionales que le ha dedicado mayor atención al problema del riesgo producido por el volcán Galeras, así como la inversión económica para mitigar el riesgo a corto plazo durante el manejo de los reiterados momentos de emergencia y los esfuerzos por materializar una solución definitiva a través del reasentamiento.

Para complementar el desarrollo de información de este capítulo, a continuación se retoma algunos aspectos relacionados con la comunidad y su reacción en cuanto a las medidas o disposiciones legales que durante este recorrido se han retomado.

## **7.5 ¿QUÉ PASÓ CON LA VIDA DE LA GENTE?**

Estas nuevas vivencias comunitarias relacionadas con el volcán Galeras, históricamente marcan una diferencia sustancial con lo viviendo por las comunidades y las instituciones hasta antes del año 2005.

Para los adultos mayores la idea de abandonar sus viviendas, esas casitas típicas, las estufa de barro, no pudo ser contemplada como una opción, los adultos mayores en su gran mayoría no evacuaron a los albergues durante los repetitivos periodos de emergencia, la idea de morir en sus hogares si de esa forma sucedía era obra y voluntad de Dios, bajo esta concepción los adultos ejercieron la resistencia, soportaron las dificultades de la emergencia, de los diferentes puntos de vista expuestos por los miembros del hogar, para finalmente tomar la decisión de recibir o no el subsidio y evacuar.

Los jóvenes, los niños y las niñas se afectaron directamente con la incomodidad de recibir sus clases en los albergues, sin instrumentos didácticos y la infraestructura adecuada, sin embargo fueron ellos el grupo poblacional que pudo recibir mayor información y capacitación en relación con el volcán, su actividad y el riesgo, que ocasiona vivir cerca de un volcán activo, las capacitaciones estuvieron a cargo de funcionarios de la Cruz Roja y Defensa Civil.

Cada etapa vivida, permite evaluar objetivamente las condiciones reales del proceso de emergencia en este espacio para la comunidad de Genoy:

Uno de los errores institucionales más grandes se relaciona con la formulación del decreto 4106 y su aviso a la comunidad de manera tan fuerte, repentina y sin preparación, el comportamiento del volcán había cambiado desde el año 2004, sin embargo las medidas se tomaron hasta el año 2005, la zona de desastre apareció de la noche a la mañana, la comunidad de Genoy y del Galeras no comprende hasta hoy el hecho de crear una zona de desastre donde aún no ha ocurrido.

Desde la óptica comunitaria el proceso Galeras empezó mal, el decreto busca proteger la vida de los habitantes de la zona de amenaza alta del volcán, pero nadie los tomó en cuenta, nadie especificó acerca de las consecuencias de la puesta en marcha de esta disposición, la crisis económica fue mucho mayor a la de otras épocas, no solamente Genoy se quedó vacío, la ciudad en general se afectó, los medios de comunicación a nivel nacional mostraron por televisión, el desastre, una inminente erupción volcánica que acabaría con la vida de miles de personas en el departamento de Nariño.

Las nuevas determinaciones desencadenaron un enfrentamiento entre la comunidad con las instituciones a nivel local y departamental, a raíz del reasentamiento como solución definitiva a la problemática de la reactivación continua del volcán, la gente no creyó más en las instituciones, cada medida, un censo, una entrevista, la intervención de los profesionales de la salud, se convirtió en amenaza latente, todo y todos los que no eran habitantes de Genoy eran sospechosos de querer sacar a la gente de sus hogares de trabajar a favor del reasentamiento.

Con esto se puede identificar uno de los primeros componentes que hacen parte del proceso Galeras hasta la actualidad y demarca las limitantes que tiene para llevar a cabo trabajo con la comunidad:

**Falta de credibilidad y confianza comunitaria en las instituciones y entes gubernamentales locales, departamentales y municipales, realizados con la problemática Galeras.**

Un segundo aspecto relacionado directamente con la percepción que tiene la comunidad acerca del volcán se relaciona con un hecho histórico cultural; Genoy

como un pueblo más del Valle de Atríz sujeta su cosmovisión a la dinámica de supervivencia de tradiciones antiguas indígenas, reapropiaciones de elementos externos de la conquista, formando de esta manera representaciones simbólicas muy propias de la percepción del volcán como ser y de la fe en la virgen Chiquita para apaciguar la actividad del volcán.

Estos elementos se representan más claramente en la comunidad del corregimiento de Genoy, por su herencia como pueblo indígena el volcán se acepta como uno más de ellos, un componente del territorio que simboliza su vida, la riqueza que provee, la fertilidad de los suelos y la abundancia de agua, el volcán desde esta concepción es Urcunina, la montaña de fuego que ha protegido y brindado en la tierra su patrimonio a los genoyes, en la tradición oral de la comunidad de Genoy no existe relato en que el volcán haya dañado al hombre; como producto del periodo de colonización la religión católica complementa la escasa percepción de riesgo que tiene la gente a cerca de la actividad volcánica, la Virgen Chiquita o virgen del Rosario es la protectora del pueblo, ha ayudado a los genoyes desde tiempos remotos y fue encontrada según su pobladores en lo alto del volcán. La unión de estos dos parámetros diferentes en la cultura del pueblo de Genoy fortalece hoy un mecanismo de defensa, el volcán es uno más y nunca les ha hecho daño, la virgen es la protectora y no dejará que les pase nada.

**En resumen; la escasa percepción de riesgo que poseen los habitantes de Genoy ante el volcán como una amenaza, se relaciona directamente con la construcción cultural histórica que ha elaborado la gente en torno a su imaginario del volcán y su marcada creencia religiosa.**

Históricamente Genoy y su relación con el volcán es bien conocida por los gobiernos de turno, sin embargo es el presidente Uribe quien atiende la situación de emergencia y antepone medidas definitivas a la problemática, los habitantes de Genoy no han logrado entender el porqué de esta situación, cuando lo que se había hecho hasta antes del 2005 no se compara con las medidas de este periodo, ni siquiera en 1993 cuando la actividad sísmica del volcán obligó a la comunidad a crear sus propios refugios y salir de sus casas, percibiéndose un factor determinante; la comunidad a enfrentado procesos de evacuación y cambio de alerta a nivel dos en varias oportunidades desde 2005, sin embargo la actividad volcánica solo se ha percibido en las eventuales erupciones que ha hecho el volcán, aspecto al que la comunidad no le teme.

**La comunidad de Genoy no cree en los llamados de alerta que hacen las instituciones como Ingeominas, porque a diferencia de 1993 la comunidad hoy no percibe riesgo ante las erupciones del volcán dadas desde el año 2005, se inquietan momentáneamente ante este hecho, pero la mayoría permanece en sus hogares. La comunidad recuerda que si las determinaciones legales vigentes tuvieran su origen en 1993, lo más probable es que Genoy existiría en otro lugar, quizás muy lejos del volcán,**

**porque los sismos de esa época, si amenazaban con acabar sus casas, su patrimonio y sus vidas.**

En cuanto al periodo de emergencia y la evacuación después de recuperar en algo la tranquilidad, se manifestó en la comunidad las consecuencias claras de asumir este proceso sin preparación y orientación, aunque el gobierno municipal y el comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres se concentraron en brindar herramientas para que la comunidad evacue, esta medida no fue bien recibida ni aceptada por los habitantes de Genoy, quienes aun oponen la mayor resistencia al proceso.

La comunidad de Genoy según el registro de la Cruz Roja salvo algunas excepciones recibió el subsidio de evacuación, sin embargo, durante los periodos de emergencia de 2006 – 2007, Genoy nunca estuvo deshabitado, la evacuación funcionó a medias, aquellos que recibieron el subsidio por concepto de arrendamiento en su gran mayoría permanecieron en sus casas; los que escogieron los albergues de Potreros y Vergel, evacuaban únicamente en las noches y miembros del núcleo familiar permanecieron en sus hogares.

Los problemas al interior de los albergues no se hicieron esperar, la gente de Genoy se conoce como familiar o vecino, pero la convivencia en un mismo lugar, el compartir espacios en común y la escasa privacidad, fueron entre otras, causa repetitiva de enfrentamiento entre la población, las cocinas y la repartición de la comida siempre constituyó el motivo más frecuente de rivalidad. En el albergue se encontró población con diferentes puntos de vista, pensamiento y costumbres que dificultaban la toma de decisiones para su manejo, sin embargo fueron las juntas de acción comunal quienes organizaron el trabajo y las reglas de convivencia esenciales al interior de los albergues de Potreros y Vergel.

La falta de preparación enfrentó a la comunidad a una realidad que no esperaba, los prolongados periodos de evacuación durante los años 2006 y 2007 estaban perjudicando no solamente el desempeño escolar de los niños, niñas y adolescentes, la familia se estaba dividiendo no solamente por la diferencia de opiniones entre la decisión de evacuar o no evacuar, la familia llegó a dividirse entre aquellos que ya vivían en el albergue y aquellos que permanecían en el pueblo; el tejido social durante la emergencia especialmente en el año 2006 llevó esta situación a extremos, al punto de realizar hasta la misa, “una para los del albergue y otra para los del pueblo”.

Así mismo los problemas de salud, dadas las condiciones climáticas y las características espaciales de los “módulos” o cabaña de madera que ocupaba un núcleo familiar, causaron sus efectos en la población infantil y los adultos mayores que evacuaron.

Una consecuencia de la vivencia de la emergencia en los albergues y que la comunidad difícilmente puede olvidar, es el nivel de conformismo con la situación, que varios jefes del hogar asumieron, en el albergue se tenía lo necesario para vivir, comida y techo, además de una retribución económica que en varios casos dada la composición numerosa de la familia, sobrepasaba su ingreso mensual habitual, gracias al Galeras muchos pudieron mejorar su ingreso económico, como pudo escucharse en varias oportunidades en conversaciones cotidianas “el volcán brindó a la gente de Genoy unas vacaciones, imposibles de pensar bajo otras circunstancias”<sup>55</sup>, hechos como estos sucedieron al extremo de la falta de ocupación productiva en actividades de provecho para la gente en los albergues, en resumen durante este periodo de evacuación y subsidio, algunos habitantes de Genoy dejaron de trabajar, fortaleciéndose en la comunidad la falsa idea de merecer por lo legal o por vía de exigencia, la mayor cantidad de privilegios posibles por parte del Estado.

**Como consecuencia de la falta de preparación y orientación en materia de prevención, la comunidad de Genoy no ve en la evacuación una medida real de protección ante una eventual erupción del volcán Galeras, así mismo la falta de pedagogía sigue siendo una constante hasta hoy en este tema y la convivencia bajo una situación de emergencia, en el 2006 y 2007 la evacuación funcionó a medias, en la comunidad aún no se ha generado conciencia ante el riesgo al que están expuestos, el error más lamentable se relaciona con la entrega de subsidio, la gente evacuó por la retribución económica, más que por protección, en la nombrada convivencia con el volcán que defiende la gente de Genoy no se contempla el riesgo, ante eventos eruptivos presentados la gente siente temor, pero se queda en sus hogares, la orden de evacuación no se acata por la mayoría de la población, y en lo posible se continúa con el desarrollo de la vida cotidiana.**

**Así mismo, la vivencia de los hechos relacionados con la emergencia y las disposiciones legales e institucionales, han generado en la comunidad procesos fuertes de organización y trabajo comunitario.**

Resumir el impacto de nuevas vivencias en un grupo o una comunidad, es un trabajo complejo, más aún cuando los procesos de adaptación se configuran cotidianamente con el transcurso del tiempo, apoyados en aspectos tan relevantes como la cultura expresada mediante la tradición oral y la religiosidad de un pueblo, en este caso la comunidad de Genoy, la declaratoria de zona de desastre a generado alteraciones en la vida de los genoyes, manifestadas notablemente en aspectos o momentos relacionados con la reactivación volcánica, el rechazo hacia las medidas y disposiciones gubernamentales e institucionales con relación al

---

<sup>55</sup> Nota\_ Afirmaciones como la anterior, se percibían constantemente en las conversaciones habituales de la gente de Genoy en los albergues Potreros y Vergel.

volcán, tienen que ver con un principio simple, la no aceptación comunitaria de que su territorio es una zona de desastre.

Este aspecto sencillo de decir y sencillo de escribir, retoma la gravedad del problema entre comunidad y estado con relación al Galeras, para el gobierno y las instituciones, Genoy es legalmente una zona de desastre, para la comunidad material y físicamente su territorio, Genoy, no es una zona de desastre; para el gobierno y las instituciones el volcán Galeras es una amenaza natural generadora de un riesgo directo hacia la vida de los habitantes, para los genoyes el volcán es uno más de ellos, sinónimo de fertilidad hace y es parte de su territorio y según su tradición oral no ha atentado contra su vida.

A partir de cada uno de los aspectos aquí desarrollados se especifica la forma en que la comunidad del corregimiento de Genoy de alguna u otra forma se ha sentido afectada con la declaratoria de su territorio como zona de desastre, con la única alternativa de solución viable para el gobierno a través del reasentamiento definitivo, posición que en la comunidad se representa en incertidumbre, ha pasado el tiempo, las medidas legales siguen vigentes, durante la tregua que deja el volcán los gobiernos parecen olvidar la situación, pero con cada reactivación el proceso se remueve y la inseguridad de la gente vuelve a ser una realidad.

Los líderes han hecho parte del proceso, la comunidad de Genoy desde sus viviendas o en las reuniones ha dejado sentada su posición ante el alcalde y demás autoridades relacionadas con el problema Galeras, en un comienzo la Coordinadora Comunitaria unió a los líderes de la zona de amenaza alta para luchar por un bien común, no salir arbitrariamente de sus hogares a un futuro incierto, de esa época hasta hoy muchos de los procesos se han legitimado al interior del corregimiento de Genoy gracias al trabajo de sus líderes, hombres y mujeres como Neiver Martínez, René Martínez, Eloy Pianda; Luis Yaqueno, Serafín Martínez, Aparicio Pasichaná, son algunos de los nombres más reconocidos por la comunidad, que como ellos dicen desde sus posiciones van más allá de la terquedad para ofrecer a su pueblo condiciones reales de bienestar, seguridad y oportunidades, de lo contrario más vale quedarse con lo que ya poseen y donde están.

Por último, se hace necesario destacar un nuevo proceso comunitario que a partir del año 2008 se ha materializado en un sector comunitario del corregimiento de Genoy, de aquellos que busca nuevas alternativas para hacer viable el rechazo al reasentamiento, con bases y fundamentos, esta población encontró en un elemento propio de su historia y en el hallazgo del petroglifo en 2007, la razón más poderosa para no dejar su territorio, volver en el tiempo, volver a lo que una vez fueron; un **Cabildo Indígena**, con el trabajo de varios líderes en especial Aparicio Pasichaná, el volver este pueblo a su connotación originaria de indígenas, apoyados culturalmente en su cosmovisión, para algunos es la única alternativa real y no perder lo que les pertenece, su tierra.

Los adultos mayores y aquellos que creen en esta propuesta a lo largo del año 2008 han aportado a la problemática, como un sector diferente a las juntas de acción comunal, han apoyado los procesos desde su nueva visión, han exigido su participación como cabildo y han representado su organización a través de eventos, reuniones y encuentros al interior de la comunidad de Genoy y ante las instituciones.

Más allá de considerar esta opción como válida o no, solo muestra que la comunidad está dispuesta a todo para continuar viviendo en su territorio, la mayor parte de los habitantes de Genoy no desea irse, propuestas como la del cabildo solo tiempo mostrará que tan efectivas pueden ser, lo que si se evidencia como un hecho es que el cabildo ha dividido la comunidad, entre el cabildo y las juntas, sin tener en cuenta que los dos grupos buscan en esencia quedarse, luchar en contra del reasentamiento como la única medida o alternativa para alejar a los genoyes del riesgo, que al que llaman “su volcán” los tiene expuestos.

Después de este breve recorrido, queda claro que los habitantes del corregimiento de Genoy dadas las diferencias entre sus conceptos culturales y los conceptos técnicos manejados desde las instituciones relacionados con el volcán Galeras, han visto afectada su vida cotidiana con cada una de las etapas de reactivación por las cuales ha pasado el volcán, ya sea desde su actividad y proceso natural y con las medidas que de ello se derivan como alternativa de prevención, todo en favor de proteger la vida de los habitantes de Genoy.

La inseguridad de cada uno de los hombres y mujeres de este corregimiento al igual que de tantos otros en la ZAVA radica en la desestabilización que produce el cambio, visualizar la cotidianidad en otro lugar es un proceso que necesita tiempo y trabajo constante, educación para entender cuál es la verdadera percepción que deberían tener las comunidades con relación al volcán; ya que muchos ven en el dejar su territorio un verdadero riesgo, un riesgo material para sus vidas y la de los suyos en la pobreza y miseria que imaginan tendrán en un lugar diferente al suyo, todo porque no confían en el proceso de reasentamiento, en los proyectos y alternativas de acción planteados hasta la fecha.

Es necesario que en la comunidad de la ZAVA se genere una nueva visión del reasentamiento como una gran oportunidad comunitaria, de desarrollo, de oportunidades, todo depende de su organización de los aspectos que se logren consolidar en comunidad, proyectos económicos a gran escala de esta manera si el reasentamiento adquiere una visión de transformación y de nuevas oportunidades de vida la comunidad encontrará identificación con las ideas propuestas, de lo contrario la oposición y la resistencia será el camino que más usualmente adquiera la comunidad y especialmente con los habitantes del corregimiento de Genoy, que durante el proceso son los menos receptivos a las iniciativas gubernamentales.

Para terminar; es necesario tener en cuenta que durante los años de reactivación del volcán Galeras desde 2005 hasta la fecha ha contado como ninguna otra emergencia presentada en el país con tanta atención, inversión económica y disposiciones legales del orden nacional hasta el regional y local, esto como producto de la organización y el fortalecimiento de los casi 15 años de experiencia con que cuenta el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres, que cada año en el país debe atender poblaciones en grados severos de vulnerabilidad dada la afectación de sus vidas por fenómenos naturales o antrópicos.

Como ya se mencionó para las comunidades de la ZAVA no es fácil aceptar el reasentamiento, no es una idea que comparten con las instituciones, sin embargo para estas dos partes hay algo que trasciende su actuar particular, la normatividad vigente que tiene carácter de ley a partir del decreto 4106 y que traza los planteamientos materiales y de valor económico a través del documento Conpes 3501 formulado en el año 2007 y el Plan de Acción Específico para llevar a cabo el reasentamiento de los habitantes de la ZAVA como única solución definitiva al riesgo ocasionado para su vida por el volcán Galeras.

Por último se presenta el desarrollo del **tercer objetivo** que hace parte de la investigación:

Identificar los efectos de las políticas implementadas por el gobierno del presidente Álvaro Uribe, relacionadas con la reactivación del volcán Galeras desde la óptica del manejo institucional; CREPAD Nariño; CLOPAD Pasto.

## **7.6 COMITÉS PARA ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

Lo primero que debe identificarse con relación a estas dos instituciones, es que son parte fundamental del Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres; el CREPAD funciona a nivel regional, departamental y es una dependencia más de la Gobernación de Nariño, en tanto que el CLOPAD trabaja a nivel municipal y se relaciona directamente con la Alcaldía de Pasto; por ser parte de un sistema cada una de estas oficinas trabaja articuladamente, y a ellas están suscritas todas las entidades de carácter humanitario e instituciones que en un dado caso puedan colaborar con el manejo de un evento de prevención, catastrófico o de emergencia.

En la actualidad el CREPAD se encuentra dirigido por la ingeniera Lina Dorado y el CLOPAD por el ingeniero Diego Gómez; estas dos personas y sus colaboradores han presenciado lo difícil de la situación de emergencia en la zona de amenaza alta de Galeras, la oposición de las comunidades y el rechazo a las medidas que se toman con relación a su situación; la ingeniera Lina Dorado pudo referirse con relación a este hecho “es muy difícil trabajar con el supuesto de un

desastre existente en un decreto, para lo cual se ha formulado toda un aspecto legal, la gente no entiende este hecho, por eso no aceptan nada, desconfían de todo y más si uno es la persona que dirige el CREPAD”<sup>56</sup>

Como entidades parte de una oficina a nivel nacional, tanto el CREPAD como el CLOPAD comporten los lineamientos que rigen su institución, deben prestar total colaboración en la puesta en marcha de las disposiciones tomadas, sin embargo una cosa es lo que se plantea a nivel nacional y otra es lo que se logra hacer en el terreno, la problemática Galeras ha tenido serios opositores especialmente en el corregimiento de Genoy, por esta razón existe una diferencia entre lo que se dice que debe hacerse y lo que la comunidad deja que se haga.

En cuanto al CLOPAD el ingeniero Diego Gómez plantea que “su labor se relaciona con la puesta en marcha de medidas y disposiciones teniendo en cuenta la necesidad, en la contingencia o emergencia se trabaja de forma diferente que en condiciones normales, el alcalde Raúl Delgado en su momento estuvo al frente del trabajo y negociación directa con las comunidades, nosotros como oficina nos encargamos de la construcción y adecuación de los albergues”<sup>57</sup>

La posición que estas personas tengan del problema no se relaciona con la práctica de las medidas que se han tomado con relación a Galeras, como entidades encargadas de prevenir desastres fundamentan su trabajo directamente en los aportes técnicos hechos por Ingeominas, y las disposiciones legales vigentes para el problema Galeras, que apuntan a la solución definitiva de las situación problema y la reducción del riesgo al que están expuestos los habitantes de la zona a partir del reasentamiento definitivo, que se encuentran estipulados tanto en el documento Conpes 3501, como en el P.A.E y que aquí se retomará en sus aspectos más importantes para tener clara la labor y responsabilidad que deben tener estas instituciones legalmente. En el Conpes 3501 se encuentra:

Se fortalecerán los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres - CLOPAD, el CREPAD de Nariño, y los Comités Veredales de Prevención y Atención de Desastres. Estas instancias, con el apoyo de la DPAD, realizarán la revisión, ajuste, estructuración y difusión de los Planes de Contingencia, mejorando los sistemas de alarma, comunicación, señalización, logística y vías de acceso para la evacuación hacia los albergues temporales.

En lo relacionado con este aspecto, es una de las tareas hacia las cuales se ha enfocado el trabajo de estos dos comités, puesto que el cumplimiento de las actividades propuestas en el Conpes genera al menos en una primera instancia el manejo de la contingencia en las constantes reactivaciones del volcán.

---

<sup>56</sup> TESTIMONIO\_ Lina Dorado Ingeniera Comité Regional para Atención y Prevención de Desastres entrevista – mayo 2008

<sup>57</sup> TESTIMONIO – Diego Gómez Ingeniero Comité Local para Atención y Prevención de Desastres entrevista – junio 2008

## **Adecuación y conservación de albergues temporales**

Según su competencia, los CLOPAD, el CREPAD Nariño y la DPAD continuarán con la adecuación, construcción y mantenimiento de albergues temporales, de tal forma que cumplan las exigencias mínimas establecidas por el Sistema de Naciones Unidas, en especial, lo relacionado con abastecimiento de agua, comunicación e infraestructura. En la medida de lo posible, luego de cada evacuación, la población regresará a sus hogares, según las indicaciones de las autoridades correspondientes.

Este es uno más de los aspectos que se han desarrollado a cabalidad según lo estipulado en la norma, los albergues de la ZAVA, cuentan con las mínimas condiciones para vivir en ellos de acuerdo a lo propuesto en estos casos por Naciones Unidas, el comité regional se encarga de la administración de los albergues a través de tres instituciones que hacen parte de este comité, Cruz Roja, Defensa Civil y Policía Nacional, esto durante las etapas de emergencia, en tanto que el CLOPAD se encarga del mantenimiento directo de los albergues en épocas donde no se presenta su uso, así mismo en la emergencia organiza con la secretaría de Desarrollo Social los planes necesarios para brindar a la gente durante el tiempo que permanezcan en los albergues.

A través del CREPAD Nariño, se definirán los proyectos necesarios para realizar el acompañamiento psicosocial de la población afectada, con énfasis en la más vulnerable, y fortalecer la organización comunitaria. Este apoyo deberá darse durante todo el proceso y hasta que se concluya el reasentamiento, articulándose con el Plan Educativo y de Comunicaciones.

## **Plan Educativo y de Comunicaciones**

El diseño de este Plan, acorde con la idiosincrasia de la población, es indispensable para que la comunidad sea involucrada directamente en los procesos de manejo de la contingencia, transición y reasentamiento. El Plan buscará generar una cultura de la prevención y gestión integral del riesgo en las comunidades de la ZAVA, que contribuya a facilitar la toma de las decisiones. De manera especial, llegará a los espacios de educación formal y no formal, para formar en las nuevas generaciones una cultura preventiva hacia el riesgo.

La DPAD, en coordinación con las autoridades locales y regionales y la comunidad, deberá definir una estrategia de comunicaciones que divulgue las decisiones y acciones durante el proceso, desde las siguientes perspectivas:

1. Externa: divulgación a través de medios de comunicación regional, local y nacional, mediante entrevistas, crónicas, reportajes, ruedas de prensa, etc.
2. Interna: difusión directa entre la población de las acciones y decisiones de intervención, para que la comunidad retroalimente dicha información, la procese y circule. Para esto, deben utilizarse herramientas complementarias, como la comunicación directa con la población en sitio, a través de actividades lúdicas, recreativas o expresiones artísticas que involucre a la comunidad y les permita apropiarse del proceso.

El Plan Educativo y de Comunicaciones será diseñado por las autoridades locales y estará acompañado por los Ministerios de Educación Nacional y de Comunicaciones, respectivamente, y tendrán en cuenta las competencias institucionales, su articulación con las propuestas de la comunidad en beneficio propio y la optimización de los diferentes aportes, en dinero y en especie, que se obtengan para estos efectos.

En cuanto a la definición de los proyectos de intervención psicosocial para la comunidad aun no es conocida en el área ninguna clase de intervención, el plan educativo se ha limitado a la información que los docentes manejan al interior del aula para los niños, las niñas y los adolescentes que asisten a la escuela o colegio, sin embargo este es un propósito mínimo en los objetivos propuestos en el plan de educación en la búsqueda de la integración del conocimiento popular y científico, además de llegar a los niveles formal, no formal e informal, que garantiza el acceso al conocimiento para todos los miembros de la comunidad.

Las comunicaciones son otro de los limitantes en el proceso, las decisiones tomadas a nivel institucional, son socializadas muy pocas veces al interior de ellas, por esta razón el proceso ha tenido graves tropiezos sin embargo desde el mes de octubre de 2009 como producto positivo del seminario GESTION DEL RIESGO VOLCÁNICO DEL GALERAS organizado por La Universidad de Nariño y en el cual se creó la red de información en el que participan delegados de CREPAD, CLOPAD, UDENAR, CASA GALERAS y CORREGIDORES, cada semana se reúnen para compartir los sucesos más novedosos e información para construir conocimiento en lo relacionado con la problemática Galeras.

El P.A.E durante el diagnostico identificó las debilidades y fortalezas de los comités, así:

Debilidades.

- Insuficiente personal en planta.
- Inconvenientes por rotación de personal vinculada mediante contrato externo.
- Limitación en recursos.
- Insuficiencias de transporte.
- Baja percepción del riesgo por parte de la comunidad.

Fortalezas.

- Conocimiento y experiencia en el manejo administrativo y operativo de emergencias, en especial en el Volcán Galeras,
- Integración de las instituciones, para actuar de manera coordinada,
- Dotación de equipos y herramientas.

## **TABLA NO 9**

## ACCIONES IDENTIFICADAS Y POSIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ENTIDAD	ASPECTOS A MEJORAR	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO
CREPAD	Personal Administrativo. Transporte asignado al despacho. COE, capacidad mínima que sería insuficiente para atender eventos de gran magnitud (OPS)	Asignar dos personas a la oficina de CREPAD, una administrativa y un profesional. Disponer un vehículo para servicio del Comité Regional Fortalecer COE, acorde con responsabilidades para atender esta clase de eventos.
CLOPAD PASTO	Sistema de contratación personal administrativo. Sistema de información Capacitación personal operativo. Creación fondo municipal para desastre de Pasto	Definir planta básica de personal para cumplir labores de contingencia. Fortalecer sistemas de información de la emergencia. Cursos de capacitación personal operativo Estudiar opciones de medidas económicas para generar recursos para este fondo
CLOPAD FLORIDA	Integración del Comité Local. Falta de personal capacitado para salvamento y rescate. Revisión presupuesto municipal para atención de emergencias. Fortalecimiento de Comités veredales y dotación de herramientas y sistemas de comunicación.	Mecanismo para asegurar participación de miembros del comité local de emergencia y capacitación. Capacitación de personal para conformar nuevos grupos de rescate que atiendan la totalidad de la zona de amenaza alta. Evaluación y seguimiento a Concejo Municipal en la formulación del presupuesto para atender las emergencias. Plan municipal para fortalecer comités veredales y su dotación
	Capacitación de personal administrativo, en materia de atención de emergencias y carencia de instrumentos. Falta de recursos para atender acciones de emergencia.	Plan para capacitación en manejo de emergencias y dotación de instrumentos y herramientas. Definición de protocolos de actuación. Revisión de número de personal

CLOPAD NARIÑO	Transporte adecuado para evacuar personas, animales y enseres. Módulos educativo e institucional No existe dotación para preparar alimentos en albergues	de voluntarios Revisión de apropiación de recursos para emergencias. Contar con camiones o camionetas, y un transporte especial para adultos mayores o minusválidos. Mientras se construye módulo, adecuar planta educativa en Nariño. Se requiere instalación de una estufa
------------------	--	--

Fuente: P.A.E 2008 pág. 46

Para las dos dependencias CREPAD y CLOPAD PASTO, el manejo de la emergencia planteada por el volcán Galeras ha dejado múltiples enseñanzas, a puesto de frente a las comunidades y a las instituciones una realidad tangible el riesgo al que están sometidas, y así mismo los ha enfrentado en diferentes oportunidades por no compartir la misma visión del problema, por no compartir el mismo discurso, por pertenecer a grupos diferentes en lo relacionado con la problemática, porque son las instituciones quienes ponen en marcha las disposiciones legales y son la comunidades las que deben acatarlas.

El proceso Galeras ha dejado conocer a las instituciones, la posición radical de los habitantes de Genoy, la desconfianza con que tratan todos los aspectos relacionados con Galeras, el poco convencimiento comunitario ante el trabajo institucional que parece en extremo llegar a la terquedad, son solo algunos de los limitantes que Genoy ha puesto a las instituciones; las personas que generaron confianza en el momento de la emergencia en el año 2005 y 2006 fueron el alcalde Raúl Delgado y el secretario de gobierno de la gobernación Fabio Trujillo, la posición participativa y negociada que estas personas y los líderes le dieron al proceso marcó la diferencia entre la imposición y la concertación.

Teniendo en cuenta estas generalidades a continuación se especifica legal la forma particular en que el CREPAD y el CLOPAD deben desempeñar su trabajo para la problemática Galeras.

Uno de los elementos fundamentales de trabajo para el CREPAD y el CLOPAD es **El Plan de Contingencia** elaborado por la Cruz Roja Colombiana en mayo de 2005, el plan fue formulado con base en los lineamientos institucionales para la prevención y atención de desastres contenidos en el **Plan de Emergencias** (Plan de Respuesta) de la Cruz Roja Colombiana, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política del Socorro Nacional, y el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (Decreto 093 de 1998).

El Plan tiene como propósito identificar los posibles escenarios derivados a partir de la contingencia, los efectos que tendría en las personas, sus bienes materiales, sus estructuras sociales y productivas y el medio ambiente; las capacidades comunitarias, de las instituciones de Gobierno, las Agencias Humanitarias y la Cruz Roja, en función de la contingencia y los escenarios; para luego definir las acciones que la institución podría emprender en la fase de respuesta; **que permitan un asistencia eficaz y efectiva a las víctimas**, en el desarrollo de un proceso eruptivo del Volcán Galeras.

Los criterios con que el plan fue construido se relacionan con; Pertinencia institucional; análisis de la vulnerabilidad y la capacidad; planificación de lo local hacia lo nacional; y coordinación con instituciones interesadas.

El objetivo general propuesto par este plan de contingencia es:

Atender las necesidades humanitarias inmediatas de las personas que resulten afectadas por el proceso eruptivo del Volcán Galeras mediante un ordenado esquema y sistema de intervención trazado a partir de los escenarios de riesgo y las capacidades institucionales.

Los objetivos específicos son:

- Asistir a las personas damnificadas y afectadas por la erupción volcánica de una manera ordenada, eficaz y eficientemente que permita salvar el mayor número de vidas.
- Definir un esquema de respuesta humanitaria basado en escenarios de riesgo y capacidades articuladas con los recursos de las instituciones públicas, privadas y comunitarias.
- Formular un plan de contingencia que facilite la movilización y la coordinación en el terreno y la maximización de recursos, asistiendo a un número aproximado de 500 familias en las líneas de alimentos, no alimentos, salud y agua potable.

El plan de contingencia se relaciona directamente con la atención institucional de un evento eruptivo y sus consecuencias para la comunidad, puesto que es la Cruz Roja la institución encargada junto con la Defensa Civil de estar en el lugar donde pueda presentarse un evento de este nivel, a partir de este plan se ha formulado hasta el momento las medidas correspondientes con el manejo de la emergencia en los albergues.

Teniendo en cuenta las bases del actuar institucional, es fundamental destacar que durante el gobierno de Raúl Delgado y Eduardo Zúñiga gobernador de Nariño, las instituciones los colocaron a enfrentar la etapa de contingencia, el decreto 4106, la construcción de albergues y los intentos por lograr que la gente evacuara, Raúl Delgado fomentó la participación en la toma de decisiones con la comunidad,

el espacio para los líderes y las reuniones con la gente fueron un componente esencial en el manejo de la problemática.

Al actual alcalde de la ciudad de Pasto Eduardo Alvarado y al gobernador Antonio Navarro, han continuado con la conservación de las medidas ya puestas en marcha; como la evacuación y el mantenimiento de albergues, así mismo el periodo en que se encuentra el proceso se denomina de transición, momento que no ha permitido la relación directa entre comunidad e instituciones, en cada uno de los planes de desarrollo de los dos mandatarios el trabajo se dirige hacia la construcción de pedagogía y una cultura de manejo del riesgo, así mismo el apoyo a la ley Galeras. (Ver anexo D: Resumen ley Galeras)

Parte importante para el desarrollo del reasentamiento tiene que ver con la Gerencia Galeras, que en un primer momento estuvo al mando de Manuel Zarama quien presencié la dificultad inicial del proceso con el manejo de la contingencia, actualmente la intervención del Proceso Galeras hacia el Reasentamiento, está orientada hacia la población ubicada en la ZAVA.

A partir del 16 de octubre de 2008 la Gerencia del Proceso Galeras cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales, contratados como consultores de PNUD, mediante convocatoria pública realizada por dicho organismo y el Ministerio del Interior y de Justicia.

El equipo del Proceso Galeras cuenta con equipo Gerencial y Administrativo de base en cabeza de su director Fabio Calvache, apoyado por cuatro áreas de trabajo dispuestas a interactuar con la población de la ZAVA, desde diferentes ámbitos: Socio-cultural, Gestión de Tierras, Ordenamiento Territorial y Ambiental, Económica y Productiva.

Al Equipo Gerencial y Administrativo le corresponde representar institucionalmente al Proceso Galeras y garantizar el desempeño y articulación interinstitucional y de todas y cada una de las áreas del equipo, de allí que su incidencia es integral y transversal.

El Área Socio-Cultural tiene la misión de coordinar la interrelación institucional de los actores locales, regionales y nacionales, con enfoque de Gestión Integral del Riesgo hacia el proceso de reasentamiento.

El Área de Gestión de Tierras es la encargada de elaborar y monitorear mediante el plan de gestión de tierras, la verificación de predios y avalúos, el estudio de títulos y la adquisición de predios en la ZAVA y de nuevas tierras para reasentamiento; liderar el proceso de negociación y adquisición de los predios y coordinación de las acciones tendientes a garantizar la no ocupación de las áreas liberadas.

Como apoyo directo a esta área se cuenta con el Sistema de Información Geográfica SIG, creado mediante un convenio suscrito entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Gerencia del Proceso Galeras, con el fin de garantizar una herramienta dinámica e interactiva que brinde el soporte técnico, legal e informático sobre el espacio geográfico que ocupa la población ubicada en la ZAVA.

El Área de Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental enfatiza su accionar en la articulación de procesos y acciones interinstitucionales, encaminadas a proveer un uso y manejo adecuado del suelo, hacia la configuración y gestión de ambientes sostenibles para la población ubicada en la ZAVA.

El Área Económica y Productiva es la encargada de articular, concertar y gestionar alternativas de reactivación económica y productiva para la población de la ZAVA a reasentarse.

Los servicios que presta la casa Galeras se relacionan con:

**Información y comunicación pública:** condiciones, espacios y mecanismos de diálogo, adecuados para la sensibilización, información, comunicación, concertación y participación de las familias de la ZAVA; explicación de los procedimientos a seguir, e implicaciones legales que se derivan del proceso de reasentamiento.

**Acompañamiento Socio cultural:** herramientas para la autonomía, participación, autogestión e impulso de la organización y el desarrollo. Acompañamiento para el desarrollo de estrategias, que faciliten el proceso de reasentamiento, procurando que las comunidades preserven las condiciones psicosociales y culturales, que valoren y recuperen su historia oral e identidad colectiva.

**Acompañamiento Psicosocial:** espacios para fortalecer la autoestima, el restablecimiento de los proyectos de vida y participación activa en los cambios sociales y productivos del nuevo entorno social.

**Asesoría y Asistencia Técnica para el Desarrollo de Proyectos Productivos:** acompañamiento para el desarrollo de estrategias dirigidas a facilitar el proceso de reasentamiento, procurando que las familias participen en la formulación y gestión de proyectos productivos sostenibles, que promuevan oportunidades laborales y que generen ingresos para el sustento familiar.

**Asesoría en Gestión Inmobiliaria y Ambiental para el Reasentamiento:** acompañamiento en la búsqueda de los nuevos lugares de reasentamiento, acudiendo al mercado inmobiliario, al establecimiento de alternativas para los nuevos lugares de reasentamiento y previniendo la ocupación de zonas de alto riesgo no mitigable; asesoría tendiente a evitar la ubicación en zonas ilegales, el reasentamiento en inmuebles sin los requerimientos técnicos, establecidos por la Ley, o la ocupación de sectores de reserva natural, u otras zonas protegidas.

**Asesoría Jurídica:** orientación a las familias vinculadas al proceso de reasentamiento, sobre las alternativas jurídicas para sanear la titularidad de los predios ubicados en la ZAVA y poder agilizar la compra de los mismos. Espacios que permiten orientar a las familias, sobre los trámites legales necesarios, para la adquisición de la vivienda de reposición y su formalización.

Durante el tiempo que el Proceso Galeras se ha implementado, los servicios en los cuales la comunidad se ha interesado se relacionan con el área económica y productiva puesto que este es una de las preocupaciones más sentidas al interior de la comunidad, el desequilibrio económico que se ha generado como consecuencia de los constantes episodios de reactivación del volcán y que perjudican directamente el ingreso familiar.

El área de gestión de tierras es otra de las dependencias del proceso Galeras que tiene mayor acogida a través de su servicio de orientación jurídica en lo relacionado con avalúos, compra de predios, aspectos legales de los inmuebles y demás inquietudes comunitarias que se manejan como curiosidad o como una alternativa real para aquel número reducido de personas de la ZAVA que desean llevar a cabo su proceso de reasentamiento.

En cuanto al área sociocultural es muy importante mencionar que es hacia donde más resistencias plantean las comunidades y especialmente la comunidad de Genoy, puesto que se consideran diferencias notorias entre la posición de los funcionarios con relación a la cultura de los habitantes de la zona a la percepción propia que ellos manejan al interior de la comunidad, el proceso de apoyo psicosocial se está brindando en Casa Galeras para aquellas 45 familias que a la fecha han decidido llevar a cabo su proceso de reasentamiento.

A continuación se presenta algunos de los aspectos más relevantes del informe presentado por Casa Galeras a la comisión Intersectorial el 2 de marzo del presente año, en este documento se resume los aspectos en los cuales el proceso ha avanzado, así como sus necesidades más urgentes durante el año 2010.

### **Dimensión físico espacial (Área Gestión de Tierras, Jurídica y Ordenamiento Territorial)**

Esta dependencia informa que a la fecha 2 de marzo de 2010 existen 200 personas reasentadas y los siguientes datos específicos:

Predios ofertados: 46  
Ofertas aceptadas: **45**  
**\$ 6.114.5**

Predios ofertados en marzo: **33**  
**\$5.789**

Predios a ofertar en segundo trimestre: **173**  
**\$14.994.5**

Estudios de títulos elaborados: **820**

Estudios de títulos contratados: **2200**

Avalúos comerciales realizados: **1269**  
En proceso **1763 (IGAC)**

Sistema de información geográfica: **95%**.  
Plataforma tecnológica desarrollada.

Asesorías jurídicas: **1280**.

Planes de reasentamiento colectivo: propuestas comunitarias en reasentamiento colectivo, **Villaverde la Florida y Mapachico**.

Gestión manejo de demoliciones y escombreras: **convenio en INVIAS para firma**.

### **Necesidades**

- Adquisición predios de borde y en condiciones especiales (Aprobación urgente de la modificación del Decreto 3905)
- Saneamiento títulos: 14% falsa tradición (Reforma Ley 1182/2008)
- Voluntariedad para el reasentamiento

### **Dimensión ambiental y territorial**

Elaborado Estudio de vulnerabilidad físico y funcional a fenómenos volcánicos en el área de influencia del volcán Galeras (convenio OSSO, DGR, FNC)

Estudio de manejo de zonas desocupadas en ejecución.

Convenio suscrito DGR patrimonio Natural finaliza julio de 2010

### **Necesidades**

- Definición de sitios para reasentamiento colectivo, previo estudio del riesgo

### **Dimensión ambiental y territorial**

Esta comisión presenta los siguientes resultados en cuanto a su Plan Educativo:

- Ejecutada fase de apretamiento y diagnóstico.
- Elaborada propuesta de intervención en la ZAVA.
- Fase de socialización y validación con actores institucionales y comunitarios

Plan de comunicaciones:

- 17 programas de radio
- 31 boletines informativos de prensa
- 6000 piezas ejemplares comunicativos

Plan Psicosocial

- 354 familias con atención psicosocial
- 680 personas en diagnóstico de salud mental
- Conformado comité departamental para atención psicosocial ZAVA
- Conformado equipo salud mental liderado por el Instituto Departamental de Salud.

Fuera de este proceso se está trabajando por la conformación de mesas de trabajo para el reasentamiento en el municipio de La Florida y Nariño.

### **Necesidades**

- Intervención del ministerio de interior y de justicia asuntos indígenas para definir la situación de la parcialidad de Genoy.
- Acompañamiento de Ministerios de Educación, Comunicaciones, Protección Social y Cultura en los planes respectivos.

### **Dimensión de reactivación y desarrollo económico (Área Económico Productiva)**

Como en avances en esta área se presenta:

- Convenio con BANCOLDEX para líneas de crédito ZAVA
- 92 micro proyectos acompañados
- Estudio socioeconómico parcialmente ejecutado y con necesidades de ajuste
- Impulso y generación de empleos productivos, 21 iniciativas productivas formuladas
- Proyección de resolución para reconocimiento de compensaciones económicas
- Impulso de mecanismos alternativos de empleo, 172 temporeros capacitados

### **Necesidades**

- Aprobación urgente de la modificación del Decreto 3905 (Compensaciones, Registro DANE, vigencia de compensaciones)
- Ampliación vigencia del decreto

Desde una perspectiva general podemos encontrar en este informe que la Casa Galeras presenta como resultado de su intervención deja entrever que el proceso para trabajar el reasentamiento no es fácil, que las comunidades muestran aún grado de resistencia que se evidencia claramente en las cifra de población

reasentada a la fecha de presentación de este informe 45 familias 200 personas reasentadas, un numero poco representativo si se tiene en cuenta que la población de la ZAVA según DANE 2005 se estima en 7.935 habitantes, de acuerdo con el personal de esta oficina el trabajo no es fácil, y aunque se cuenta con un aspecto legal que sustenta el reasentamiento el trabajo comunitario demanda muchos esfuerzos relacionados directamente con la posición comunitaria y que directamente con su voluntad de llevar a cabo un proceso de concertación hacia el reasentamiento.

De parte comunitaria hacia esta oficina y su personal existen criticas y sugerencias, posicione y puntos de vista que cuestionan especialmente la metodología de trabajo que estos profesionales emplean, según líderes de la zona carente de participación comunitaria, sin una visión objetiva y asentada en la realidad, desde el escritorio como la comunidad en su expresión popular resalta, cada avance de esta oficina a costado tiempo, convencer a las comunidades de participar, de al menos aprovechar cierta clase de beneficios representados especialmente en dos alternativas; los temporeros y las iniciativas o proyectos productivos que se han estado implementando en cabeza del doctor Harold Montufar responsable del área económica de Casa Galeras.

Como institución Casa Galeras enfoca su trabajo hacia las acciones planteadas en su cronograma, en el tiempo que estima para implementar cada acción y la prueba de ello se traduce en los indicadores que cada área maneja, sin embargo el reasentamiento requiere más allá de los planteamientos de un plan de acción realidades concretas y acciones específicas que a la comunidad le permita confiar, creer después de todo que la única opción que puede quedarle es el reasentamiento para mejor sus condiciones de vida y lejos de la amenaza producto de la actividad del volcán Galeras, porque uno de los grandes limitantes del reasentamiento está relacionada con la falta de garantías que percibe la comunidad con relación a su proyecto de vida en otro lugar.

Si las comunidades encuentran realidades, propuestas de vida que llamen su atención de alguna forma cambiaría la perspectiva comunitaria con relación al reasentamiento, de lo contrario los esfuerzos para el tiempo que viene se seguirán enfocando como hasta el momento en aspectos menores que construyen un proceso demasiado lento con la comunidad y en cuestión económica está resultando costoso; lo importante es que por primera vez en la historia de Galeras existe la voluntad de inversión del gobierno nacional por solucionar el problema definitivamente y seguir buscando los recursos económicos necesarios como se ha hecho hasta el momento, a nivel de gestión hasta en el ámbito internacional, como sucedió para la formulación del P.A.E, en convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Sin embargo el proceso de reasentamiento está afrontando una grave dificultad relacionada con el decreto 3905 de 2008 en el cual se especifica el tema de las

compensaciones y los parámetros que debe seguir el reasentamiento, los limitantes que se han planteado por las comunidades y en parte por las instituciones con relación a este decreto tienen que ver con el grado de dificultad para el entendimiento que plantea el documento y la vigencia del mismo que respalda el tiempo planteado para el reasentamiento en el P.A.E tres años que se terminan en 2010, razón por la cual Casa Galera plantea como una de sus necesidades la modificación de algunos aspectos del decreto para agilizar la adquisición de predios y dejar en claro el tema de los reconocimientos.

De no quedar claro este aspecto que se está liderando por la directora nacional de desastres Amanda Pulido y el ministro de Interior y de Justicia Miguel Ceballos Arévalo, el proceso puede verse limitado gravemente en su financiamiento económico con el cambio de gobierno nacional que esta pronto a suceder.

Generalmente no puede negarse que como nunca antes con relación al volcán Galeras las instituciones relacionadas con el tema han trabajado, han agendado en sus actividades y reuniones aspectos relacionados con el volcán y su gente, que hasta el momento no se ha visto en Nariño el trato desde el nivel nacional hasta local para minimizar el riesgo causado a una población por una amenaza provocada por un fenómeno natural.

Con aspectos positivos y negativos puede catalogarse la intervención institucional, así como la posición de resistencia de las comunidades todo se ha enmarcado en los parámetros del aprendizaje y del actuar con medidas dadas a partir de las necesidades de cada momento de este proceso que como sea lleva ya cuatro años y cuatro meses de existencia para el día a día de los habitantes de la ZAVA y los profesionales de las diferentes áreas que tienen que ver con Galeras.

Como sea bajo la gran crítica de muchos el proceso Galeras ha significado inversión económica y trabajo para los actores directamente involucrados Comunidad e Instituciones.

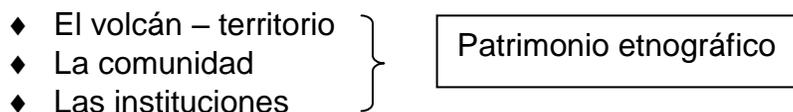
Con este sucinto recorrido por la problemática Galeras durante tres años de su inicio con todas y cada una de las disposiciones tomadas con relación a su actividad, el aspecto legal con relación a este hecho es el más fuerte, la comunidad es la directa afectada, así mismo la posición institucional como parte de un sistema y ejecutor de medidas de carácter nacional ha manifestado por ultimo que “no solamente las comunidades fueron las afectadas, ni la comunidad ni las instituciones estaban preparadas para enfrentar una problemática como la de Galeras, teniendo en cuenta las características legales que la rodean, la declaratoria de una zona de desastre como alternativa de prevención”<sup>58</sup>

---

<sup>58</sup> TESTIMONIO\_ Lina Dorado Ingeniera Comité Regional para Atención y Prevención de Desastres entrevista – mayo 2008

## 8. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El proceso Galeras demuestra complejidad puesto que se da a partir de la interacción entre tres elementos.



Teniendo en cuenta el proceso y la forma en que se ha desarrollado desde noviembre de 2005, vale la pena resaltar que la prevención de desastres en el país es una temática de implementación relativamente nueva, los conocimientos y experiencia manejada se da a partir del fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres y la vivencia de hechos catastróficos anteriores.

Las instituciones que forman parte del sistema trabajan a partir de un concepto fundamental; la prevención, que implica evitar la exposición a riesgos en las comunidades más vulnerables, teniendo en cuenta que la vulnerabilidad social es el producto de falencias a nivel económico, político, religioso, cultural, de un grupo social exponiéndolo a condiciones peligrosas, hasta el punto de exponer la vida y la integridad, en este caso por la falta de percepción del riesgo de las comunidades cercanas al Galeras, y para este caso específico Genoy.

Sin embargo la falta de percepción del riesgo no se relaciona con la terquedad absurda y la negativa al quehacer institucional, como todo proceso en una comunidad debe crearse, formarse, ser conocido y manejado por la gente, durante un espacio de tiempo hasta que sea parte de la vida cotidiana.

La cultura de la prevención y el manejo del riesgo, natural o antrópico, debe formarse e interiorizarse a la par de otros procesos sociales; en Genoy este proceso aún no se ha desarrollado, desde 1989 cuando comienza el nuevo ciclo de reactivación volcánica, la presencia institucional se ha materializado con aportes económicos, la creación del observatorio vulcanológico, cartillas, simulacros, sin embargo desde ese momento hasta hoy no existe un plan pedagógico o de trabajo constante, de orientación, sensibilización y formación hacia la prevención y el reconocimiento del riesgo que produce el volcán con su actividad para la comunidad de Genoy.

Este trabajo debe ser institucional, la comunidad no cuenta con la formación y visión para ser promotora de este proceso, puesto que en ellos durante su historia han formado otros procesos como la cultura y su marcada religiosidad que

justifican de manera no científica la actividad del volcán fortaleciendo su visión de que este no ha atentado contra ellos formando un proceso propio del tejido social pero que incrementa el desconocimiento, en materia de prevención.

Ante la implantación de una forma de trabajo enfocada hacia la prevención, la comunidad de Genoy ha estado sola, se ha trabajado institucionalmente durante mucho tiempo a partir de la contingencia, la atención específica a la constante reactivación volcánica, con mayor o menor atención y presupuesto, dado el caso del gobierno de turno durante todos estos años y esta es la primera vez que se cuenta con los mecanismos legales aquí expuestos desde el año 2007 que se quiere materializar una solución definitiva con el volcán Galeras, el reasentamiento.

Aunque la comunidad de Genoy no perciba el riesgo completamente, siente miedo o temor ante los diferentes eventos eruptivos del volcán; sin embargo son sus procesos de resistencia; como la visión cultural que tienen del volcán los llevan a aceptar estos hechos como normales, naturales, propios de Galeras, sin peligrosidad para la gente y como parte de sus vidas en este territorio, “su” territorio.

Para los habitantes de Genoy, ver, sentir y escuchar al volcán con sus procesos es normal y parte de la vida cotidiana de generación en generación, bajo la creencia formada y compartida por la mayoría, de que el volcán no ha hecho, ni hará nada; la comunidad de Genoy con el tiempo ha construido como cualquier otro grupo social una interrelación con su medio y su territorio, con sus imaginarios y representaciones sociales han fortalecido su identidad ese patrimonio etnográfico propio y producto de la construcción de tejido social, en el que los hombres, mujeres niños y adultos mayores de Genoy, aman su tierra, respetan el volcán, valoran la fertilidad de su suelo, sus hogares, los vecinos, la cercanía con la ciudad, ese temperamento guerrero y bravío, el amor por la música y la danza, la marcada religiosidad y su fe en la virgen Chiquita, donde finalmente el volcán no es una amenaza, ni genera riesgo, el volcán es el guardián, el protector de este pueblo, y por esta razón ni antes ni ahora le ha hecho daño a su gente.

Desde el olvido y la desatención de este corregimiento campesino como tantos otros del país y como dice su gente “hasta ahora se acuerdan de que existimos”; procesos como la cultura, la fe y su temperamento se han convertido en sus factores o medios de resistencia para seguir viviendo ante la crisis económica, la pobreza y la falta de oportunidades que desde siempre se agudiza con la reactivación del volcán.

Como producto de su vida en el territorio, la gente de Genoy ha afrontado cada nueva etapa de reactivación a partir de dos componentes fundamentales que corroboran la afirmación anterior:

- ◆ La creencia constante de que el volcán no ha hecho, ni hará nada, justificados en la tradición oral manejada por ellos. (Negación)
- ◆ Su marcada fe y religiosidad. La virgen del Rosario es la protectora del pueblo y a través de sus suplicas y procesiones, siempre los protege.

Desde la unión de estos dos elementos se demuestra la construcción de un fuerte componente cultural en la complementariedad de simbolismos propiamente andinos y prehispánicos en su visión a cerca del volcán y de la colonia representados en la fe y su religiosidad. El proceso Galeras para la gente de Genoy, no solamente tiene que ver con las voluntades humanas, sus dioses y creencias también tienen su espacio en esta que es su realidad.

Desde esta perspectiva es válido que la gente de Genoy defienda su posición de no abandonar su territorio, mediante el razonamiento de no querer perder su tejido social y su cultura, es válida su escasa percepción del riesgo, si se tiene en cuenta el escaso trabajo desarrollado con relación a este aspecto, es válido que teman al desarraigo, a perder lo que tienen, a convertirse en desplazados a cambiar el lugar donde han formado su vida para llegar a otro que pueda o no brindarles mejores condiciones de vida.

Estos temores expresados desde el sentir comunitario son validos, es inútil pensar al hombre sin historia y sin tierra, la gente de Genoy defiende el quedarse a partir de su convivencia con el volcán durante tantos años, así su escasa percepción del riesgo no es del todo su responsabilidad, más aún si se tiene en cuenta que este hecho no es asumido en las comunidades tradicionales como Genoy, puesto que reconocer el riesgo implica cambio, que para el caso de una amenaza natural se materializa en alejarse del peligro.

Con los fundamentos base aquí expuestos, es difícil que la comunidad de Genoy acepte el reasentamiento como solución a un problema, porque no ven al volcán como problema, marcándose así la diferencia entre lo que perciben las instituciones y lo que ve y siente la comunidad.

Desde el punto de vista institucional, las disposiciones tomadas actualmente con relación a la actividad del volcán, son producto de la experiencia con catástrofes ya vividas, son producto del fortalecimiento de un sistema creado para trabajar la prevención antes que la atención a un desastre, sin embargo en estos procesos no se ha logrado articular plenamente el aporte de las ciencias sociales, por su fundamento en las ciencias físicas y estructurales, que trabajan con base en la probabilidad de un suceso a un nivel determinado, y de acuerdo a ese hecho se toman determinaciones.

A diferencia de la percepción comunitaria las instituciones ven al volcán desde su perspectiva real, un fenómeno natural que genera riesgo para las comunidades

que viven más cerca de su cráter activo, los últimos sucesos de actividad volcánica agravan la situación dada la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno de gran magnitud no visto hasta el momento, las decisiones tomadas desde las instituciones se relacionan con dos aspectos determinantes; proteger la vida de las comunidades y prevenir las consecuencias negativas de una catástrofe.

La diferencia marcada entre la visión de las comunidades y las instituciones con relación al volcán, la diferencia en los discursos no permite el acercamiento, ni el entendimiento entre la gente que vive en la zona y las instituciones que son un agente externo, que percibe el riesgo y quiere evitarlo con el traslado de la comunidad hacia otro lugar.

Estas diferencias limitaron y seguirán limitando el proceso, a la comunidad de Genoy en su gran mayoría no le interesa la opinión institucional, no entiende ni acepta la terminología que manejan las instituciones con relación al volcán y la problemática, ni las instituciones aceptan a la comunidad, posiciones infructuosas que no promueven la generación de espacios en común y de concertación.

Los funcionarios agregaron en sus discursos palabras como participación comunitaria y cultura, sin embargo la participación comunitaria fue exigida como uno de sus derechos, con las actuales determinaciones la gente no se siente identificada, es cierto que el número de personas que desea el reasentamiento se ha incrementado, pero también es cierto que la gran mayoría de la población no desea reasentarse.

Con estas visiones y posiciones tan opuestas el reasentamiento difícilmente puede llevarse a cabo, la falta de mecanismos que permitan construir una cultura de prevención y manejo del riesgo no se ha dado anteriormente ni ahora, puesto que uno de los elementos fundamentales para que esto suceda es la apropiación del conocimiento científico por parte de la comunidad, para el caso de Genoy este hecho no se ha practicado, así mismo debe generarse espacios de integración social que promuevan la mentalidad de cambio, el reconocimiento de la vulnerabilidad a favor de la construcción de procesos hacia el desarrollo, la educación formal y no formal es otro aspecto determinante, con estos elementos base, trabajados en el tiempo, se forma en las comunidades cultura de prevención.

En Genoy cada uno los aspectos mencionados es limitado, la comunidad durante mucho tiempo se quedó sola y el error más grande está en la escasa preparación comunitaria, para enfrenar un proceso como el planteado mediante el decreto 4106 y el documento CONPES 3501, que para el gobierno no son más que medidas de prevención y para la comunidad de Genoy el comienzo de la incertidumbre, un cambio en su estilo de vida y la diferencia entre la prevención y un ataque del gobierno contra ellos.

Desde una perspectiva objetiva el proceso Galeras carece de una mayor valoración al componente social, a partir de la expedición de medidas como los decretos ya mencionados y el Plan Especifico se marca legalmente como hacer el reasentamiento, sin embargo aún no se ha trabajado con la comunidad para llegar hasta ese punto. En el proceso Galeras el aspecto legal es el que predomina antes que el trabajo con la comunidad.

Con errores y con posturas diferentes el proceso se ha llevado a cabo, el reasentamiento es la única alternativa aceptada como mecanismo de prevención, sin embargo la experiencia de esta investigación permite resaltar la escasa preparación comunitaria por parte de las instituciones en el manejo de la contingencia, la etapa de transición y el posterior reasentamiento.

Para que el reasentamiento finalmente sea un hecho falta identificación entre las partes, para ello se debe partir de un punto en común que marque la diferencia, el intercambio de información entre las partes de forma clara y sin puntos medios, la comunidad debe ganar participación real en la toma de decisiones y al interior de los procesos, las instituciones deben recuperar la confianza en la comunidad, de lo contrario las bases mínimas para el reasentamiento no se materializarán, y teniendo en cuenta que el aspecto legal con relación a esta problemática es tan fuerte, podría promoverse un enfrentamiento directo con la gente, poco beneficioso, se trata de crear un proceso, no de obligar a la comunidad.

La construcción de ese proceso debe darse a partir de información para la comunidad, formación y orientación, retomando aspectos culturales propios, partir de lo que se tiene en la comunidad es la base para formar elementos transformadores mediante la organización comunitaria.

Potencializar una actitud de cambio en la comunidad solamente es posible retomando elementos y procesos desde la misma comunidad, la visión del riesgo se adquiere paulatinamente y debe ser a través de preparación constante hasta poder integrarla a la cultura y la vida cotidiana de la gente. En ese momento el reasentamiento con sus fundamentos, causas y consecuencias podrá ser llevado a cabo y aceptado por la comunidad como se plantea legalmente y como lo ven las instituciones; una oportunidad de ordenamiento territorial y cambio, porque el reasentamiento puede ser la solución a un problema pero genera en la comunidad niveles diferentes de impacto.

“Cualquier reasentamiento que se lleve a cabo en cualquier lugar del mundo, y sea este por obra pública, por alto riesgo o por la ocurrencia de un desastre natural, existen unos impactos característicos a todos ellos, los cuales son: el despojo de bienes materiales, tierra y vivienda; la pérdida de ingresos, de empleo y de oportunidades económicas; las restricciones de acceso a bienes comunales, la inseguridad alimentaria, el incremento de morbilidad y mortalidad; la ruptura de redes sociales y la desarticulación comunitaria; cambios irreversibles en los modos

de vida, cambios culturales, desarraigo y ruptura de las estrategias de adaptación de las comunidades a su entorno habitual; trastornos psicosociales y afectación de las relaciones intrafamiliares y de la salud pública”<sup>59</sup>. A partir de la evaluación de las posibilidades reales de la comunidad para seguir un proceso de desarrollo, con dificultades, limitaciones e impactos puede construirse en otro lugar mejores condiciones de vida.

Las garantías de un proceso a favor de la comunidad únicamente así estarán dadas, es necesario que la gente de Genoy supere el riesgo al que se encuentra expuesta viviendo tan cerca al volcán, manteniendo o mejorando en lo posible sus actuales condiciones de vida.

Ningún grupo social o comunidad puede bajo ninguna circunstancia perderlo todo a cambio de su territorio.

---

<sup>59</sup> CEMEA Michael. Citado EN\_ Plan de Acción Especifico. Una oportunidad de desarrollo para la zona de amenaza alta del volcán Galeras. I.P.C. Consultorías, San Juan de Pasto febrero de 2008. Pág. 100.

## 9. CONCLUSIONES

- ◆ Desde la reactivación del volcán Galeras en 1989 hasta el año 2004 las medidas políticas o sociales con relación a este fenómeno no marcaron, diferencia puesto que el evento se trató desde el manejo de la contingencia.
- ◆ Desde periodos anteriores hasta la actualidad cada reactivación volcánica ha producido crisis económica en la ZAVA y la ciudad de Pasto, sumado a los medios de comunicación nacional que informan ocasionando pánico, agudizan la crisis, con relación a este aspecto está trabajándose el proyecto de Ley Galeras.
- ◆ Con la creación del observatorio Vulcanológico en 1989, el monitoreo al volcán es constante, información que beneficia el trabajo institucional relacionado con la comunidad de la ZAVA.
- ◆ El proceso de actividad volcánica en 1993 fue determinante para las instituciones especialmente para INGEOMINAS con la muerte de científicos que se encontraban de visita en el cráter del volcán. Para la comunidad los eventos sismológicos tan fuertes obligaron a la gente a salir de sus hogares en refugios improvisados, la evacuación nunca se concretó.
- ◆ El corregimiento de Genoy tiene características de una sociedad tradicional, su cultura se componen de la unión de elementos andinos y coloniales, en las sociedades tradicionales no hay percepción del riesgo o en su defecto es muy limitada.
- ◆ El decreto 4106 y demás medidas relacionadas con este aspecto son para la comunidad sinónimo de desarraigo y pérdida de su patrimonio etnográfico, para las instituciones son medidas de prevención.
- ◆ El manejo de la contingencia permitió avanzar en infraestructura (albergues), medidas como el subsidio económico no se enfocó correctamente, no permitió que la comunidad entendiera la necesidad de la evacuación como primera medida de prevención.
- ◆ La gente no estaba preparada para enfrentar la contingencia, la población que asistió a los albergues enfrentó graves problemas de convivencia.
- ◆ La desconfianza comunitaria en las instituciones por la falta de inclusión en la toma de decisiones no ha dejado que el proceso avance. La comunidad de
- ◆ Genoy desconfía de todo y generalmente nunca acepta ninguna medida propuesta por las instituciones.

- ◆ La defensa hecha por los habitantes de Genoy con relación a su cultura es válida como proceso de interacción comunitaria, sin embargo se hace necesario trabajar en la construcción de cultura de prevención y manejo del riesgo mediante el acercamiento comunidad – instituciones como actores fundamentales del proceso Galeras.
- ◆ Si las instituciones no generan espacios reales de participación e inclusión comunitaria en la toma de decisiones, y se trabaja conjuntamente pedagogía y formación en materia de prevención, el reasentamiento no será posible, además es cuestión de materializar estos componentes que de alguna forma se mencionan y hacen parte del PAE.
- ◆ El conocimiento científico debe ser apropiado por la comunidad de Genoy y la ZAVA el conocimiento popular debe reconocerse por las instituciones, para generar espacios de acercamiento y concertación, al proceso le hace falta trabajo social y desarrollo comunitario, el aspecto legal prevalece por encima de la gente.
- ◆ La formación y el conocimiento generan procesos cuando la gente de Genoy asimile en su cotidianidad el significado de amenaza que realmente tiene el volcán, encontrará en las medidas tomadas hasta el momento una oportunidad de cambio y el reasentamiento una entre otras alternativas que quizá pudieran plantearse en la construcción colectiva de pensamiento.
- ◆ Debe implementarse en el proceso nuevas metodologías de intervención como el desarrollo comunitario integrado, que en esencia promueve el desarrollo a partir del aprovechamiento de los recursos endógenos, planteado por Mathar M'Bow desde una nueva concepción se plantea un desarrollo integrado en el que los factores económicos, sociales y culturales, *indisociablemente* unidos, constituyen manifestaciones de la vida y que es para cada hombre y para cada pueblo la expresión de sus valores más altos, su sentido mismo de la vida, aparece como algo que debe orientar y humanizar el crecimiento económico y el progreso técnico.

## 10. BIBLIOGRAFÍA.

ALMERAS, Diane. Lecturas en torno al concepto de imaginario: apuntes teóricos sobre el aporte de la memoria a la construcción social, Textos Universidad de Chile, 2001.

ALVAREZ Jaime. Sacerdote Jesuita, ¿Qué es que en Pasto? II Edición, San Juan de Pasto, 1985.

BARBERO, Jesús Martín "Cultura y Región" Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de estudios Sociales, Litocamargo, 2000.

BEJARNO Jesús Antonio, "Cuadernos Tierra y Justicia" los Campesinos Imaginados, ediciones Antropos, Bogota Agosto 2002.

CARDONA, O. D. (1993) "Manejo Ambiental y Prevención de Desastres: Dos Temas Asociados". En: *Los Desastres No son Naturales*. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina (LA RED), Ediciones Tercer Mundo, Bogotá.

CARDONA, O. D. "Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de Colombia". Presentado en el Seminario Internacional Sociedad y Prevención de Desastres, COMECOSO/LA RED, UNAM/México.1994.

CASTORIADIS, Cornelius (1998) citado en Lecturas en torno al concepto de imaginario: apuntes teóricos sobre el aporte de la memoria a la construcción social, Textos Universidad de Chile, 2001.

CONPES 3501, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación, Bogotá 3 de diciembre de 2007

CONPES 3905, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación, Bogotá 7 de octubre de 2008.

CORDOBA, Omar Darío. Estimación holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos. Tesis doctoral Universidad Politécnica de Cataluña, UPC, Barcelona 2001

DUQUE, Escobar Gonzalo; Riesgo en Zonas Andinas por Amenaza Volcánica Manual de Geología para Ingenieros, Universidad Nacional de Colombia. Manizales, 1998.

FERNANDEZ Rueda E. Totemismo y Ciencia. 1987

HERRERA y CASTON: citados en \_ Los nuevos desafíos de la política social en América Latina: una visión panorámica, HOPENHAYN Martín, Reunión de expertos gestión y financiamiento de las políticas que afectan a las familias CEPAL, 16 Y 17 de Octubre 2006.

HEWITT, citado en Ciencias Sociales y Desastres Naturales en América Latina, un encuentro inconcluso, LA RED, 2004.

INGEOMINAS. La amenaza volcánica del Galeras. 1997.

JODELET, D: La Representación Social: Fenómenos, Concepto y Teoría. 1989.

LAVELL, Alan, Ciencias Sociales y Desastres Naturales en América Latina, un encuentro inconcluso, LA RED.2004.

LAVELL, Alan: Viviendo en Riesgo, Comunidades Vulnerables y Prevención de Desastres en América Latina; Tercer Mundo Editores, Colombia, 1994 Pág. 129

LONDOÑO, L. F. (1992) "Bases para un Documento CONPES sobre ONGS en la Actual Coyuntura". Consejería de Política Social, Presidencia de la República, Bogotá.

MARTINEZ Luis Alberto Historia de la Actividad del Volcán Galeras (...) Ministerio de Cultura, Bogotá, 2002

NATES Cruz Beatriz .Reivindicaciones socioculturales del patrimonio vivido en contextos de sismo. Socióloga. Universidad de Caldas. 2002

PARSONS Talcott. El Sistema Social, Alianza Editorial Madrid 1988.

PLAN DE ACCION ESPECÍFICO. Una oportunidad para el desarrollo sostenible. Zona de amenaza alta volcán Galeras, municipios Pasto, Florida y Nariño, I.P.C consultores, Pasto febrero de 2008.

PROCOMUN (1992) "Orientaciones Generales en el Área de Participación Ciudadana". Programa de Desarrollo Institucional de los Municipios, PDI, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá.

QUARANTELLI, citado en Ciencias Sociales y Desastres Naturales en América Latina, un encuentro inconcluso, LA RED. 2004.

SCHUTZ, Alfred. La fenomenología y las relaciones sociales, Series de Sociología universidad de Chicago 1970.

UNESCO, declaración 1982.

ZAMBRANO Erazo Berner. Proyecto de ley 079 de 2006

ZOIDO Naranjo, Florencio. Geografía Y Ordenación Del Territorio, ediciones Iber, Barcelona nº 16 abril de 1998 Pág. 19 - 31

# ANEXOS

**ANEXO: A  
SONDEO DE OPINIÓN**

Los resultados presentados a continuación son producto del estudio desarrollado en el año 2007; el sondeo planteó el siguiente objetivo: **Reconocer la opinión comunitaria con relación a cinco aspectos generales relacionados con la problemática Galeras.**

Es necesario recalcar que el trabajo de campo desarrollado en esta zona permitió un contacto más cercano con los habitantes del corregimiento de Genoy, sus pensamientos, vivencias, sentimientos, relacionados con la reactivación volcánica del Galeras y lo que ello ocasiona en su diario vivir.

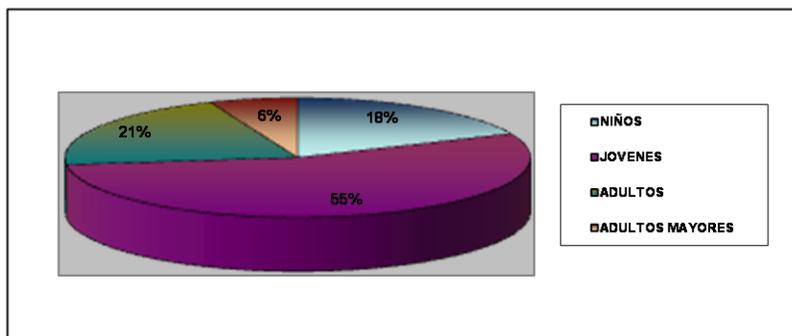
Como primera medida se analiza porcentualmente y de forma general cada una de las preguntas que hacen parte del sondeo de opinión. El sondeo de opinión se realizó con la participación libre y voluntaria de la comunidad. Para efectos de la investigación se especifican los siguientes grupos de edad así:

▪ <b>Niños.</b>	6 a 13 años.
▪ <b>Jóvenes.</b>	14 a 29 años.
▪ <b>Adultos.</b>	30 a 59 años.
▪ <b>Adultos mayores.</b>	60 años en adelante.

## INFORMACION GENERAL:

### 1. GRUPOS DE EDAD:

	Frecuencias	Porcentajes
• <b>Niños</b>	24	18.46%
• <b>Jóvenes.</b>	71	54.61%
• <b>Adultos.</b>	27	20.76%
• <b>Adultos mayores</b>	8	6.15%
• <b>Total.</b>	130	99.98%

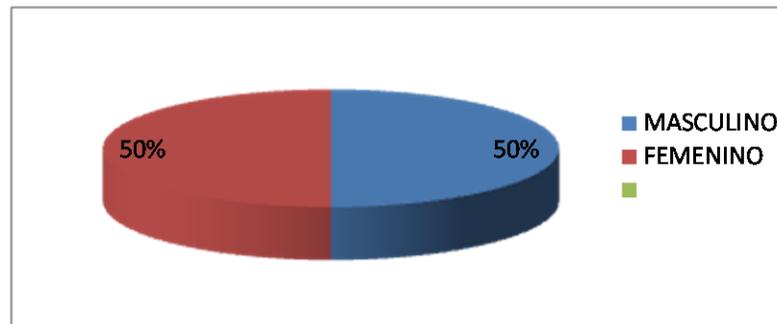


En cuanto a la participación de la gente en el sondeo por grupo de edad puede resaltarse el alto grado de participación de los jóvenes en el estudio, su colaboración fue determinante y libre, los niños al igual que los jóvenes buscan ser escuchados, reclaman su participación en los espacios relacionados con la

problemática Galeras; los adultos mayores como se esperaba, colaboraron en menor porcentaje, dadas la resistencia que han opuesto a lo largo del proceso; ellos han sentado su voz de inconformidad con las políticas y determinaciones gubernamentales, bajo la afirmación reiterada de que el volcán no ha hecho ni hará nada, limitando su participación. Los adultos, fueron el segundo grupo representativo en el sondeo, este hecho se relaciona con la capacidad de decisión y autoridad que representa este grupo al interior de la familia y en la toma de decisiones.

## 2. GENERO:

	Frecuencias	Porcentajes
• Masculino	65	50%
• Femenino	65	50%
• Total.	130	100%



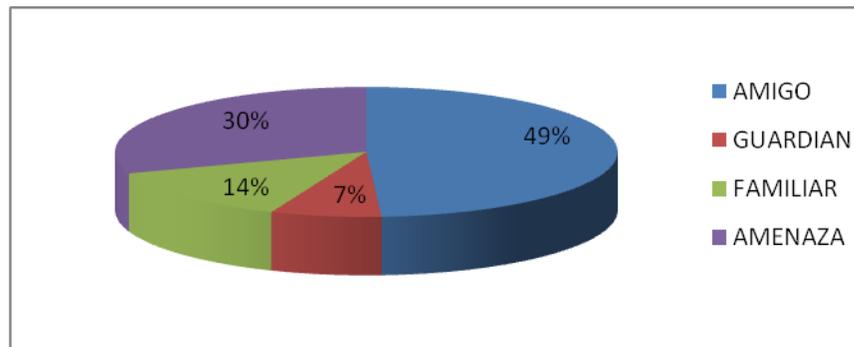
Para efectos de validación del sondeo y teniendo en cuenta la perspectiva de género, se procuró al máximo mantener la representatividad por género, si se observa el porcentaje se mantiene una diferencia mínima entre la participación de mujeres y hombres, los dos grupos están interesados en la problemática, manejan la temática del volcán Galeras y lo que ha significado la emergencia, noticias y disposiciones gubernamentales en cuanto a la situación de riesgo en el que se encuentra esta población.

## INFORMACIÓN ESPECÍFICA:

Cada opción de respuesta contemplada en el presente estudio, fue escogida en el proceso de observación y las continuas conversaciones con la comunidad, de ahí que varias opciones se relacionen con el imaginario cultural de los hombres y mujeres de la zona. Los participantes tuvieron la opción de escoger varias opciones de respuesta.

## 3. Usted cree que el volcán es:

	Frecuencias	Porcentajes
• Amigo.	255	49.03%
• Guardián.	37	7.11%
• Familiar.	70	13.46%
• Amenaza.	158	30.38%
• Total.	520	99.98%



Teniendo en cuenta las exigencias hechas por la comunidad a lo largo de este periodo de reactivación del volcán Galeras y lo que ha significado para estas poblaciones que han enfatizado en el respeto por su cultura, teniendo en cuenta que este trabajo es ante todo un a Etnografía que pretende indagar en la opinión comunitaria, en las posibles respuestas a esta pregunta se enfatiza en palabras o términos que hacen parte de las representaciones sociales que la gente del sector maneja a cerca del volcán, por lo tanto es comprensible la asociación mayoritaria que las personas hacen del volcán con la palabra **amigo**, reconociéndolo como uno mas de los suyos, no como un simple agregado del territorio, si tenemos en cuenta esta asociación debemos enfatizar en el componente cultural y de representación comunitaria que han entretejido las personas alrededor del volcán históricamente día tras día.

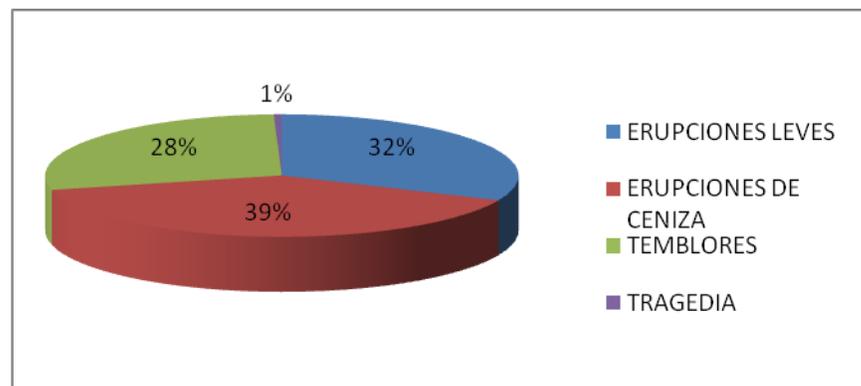
Sin dejar a un lado el concepto técnico de **amenaza** el porcentaje alcanzado por este término es bastante diciente, la comunidad está adquiriendo conciencia del riesgo que implica vivir a las faldas de un volcán activo, esto como efecto desencadenado por las campañas de prevención ante todo en los medios de comunicación, el manejo de la información de emergencia ha hecho que las personas poco a poco empiecen a hablar de lo que podría desencadenar una eventual erupción volcánica y los efectos negativos que de ella pueden desprenderse para la comunidad, tanto materialmente como en términos de pérdida de vidas. Si a este hecho sumamos que fueron los jóvenes quienes más participaron y que la mayoría de ellos en el momento están estudiando, se ratifica que la pedagogía está surgiendo efecto, es en los planteles educativos donde la

población está formándose y tiene mayor contacto con la información de la problemática Galeras y la actividad volcánica.

Un concepto cultural acerca del volcán (**amigo**) y otro técnico (**amenaza**), son las dos opciones que los habitantes de Genoy conocen y contemplan.

**4. Usted recuerda si el volcán ha hecho algo como:**

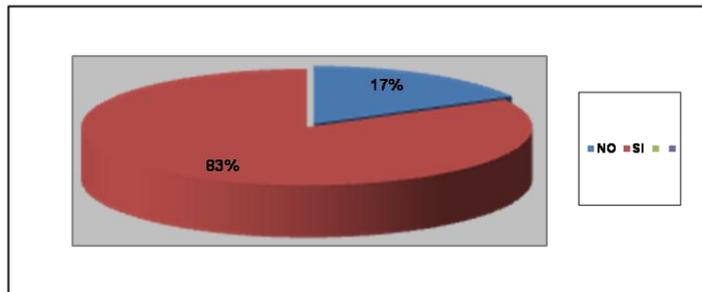
	<b>Frecuencias</b>	<b>Porcentajes.</b>
<b>Erupciones leves</b>	56	31.63%
<b>Erupciones de ceniza</b>	70	39.54%
<b>Temblores</b>	50	28.24%
<b>Tragedia</b>	1	0.56%
<b>Total.</b>	177	99.97%



El efecto a lograr con esta pregunta, es el reconocimiento por parte de la gente de lo que el volcán puede hacer o ha hecho en anteriores periodos de reactivación, el termino que las personas más reconocen es el de temblores haciendo énfasis en el periodo de reactivación volcánica de **1993**, las personas recuerdan lo difícil de la situación vivida en esta época en el que no se contó con apoyo de del gobierno de turno a nivel municipal, ni nacional. Las erupciones de ceniza también son recordadas como parte natural de la actividad volcánica, en general todas las personas que contestaron esta pregunta enfatizaban en que no se tiene registro histórico de un evento catastrófico de gran magnitud desencadenado como consecuencia de una erupción del volcán Galeras; sin embargo se comenta que históricamente hacia 1936 se perdió animales y propiedades materiales; se recalca además la firme convicción de que el volcán como parte de la comunidad no puede hacerles daño. Así mismo, la única catástrofe que recuerda la comunidad se relaciona con la erupción que terminó con la vida de los científicos en el año 1993, aclarando que este hecho se presentó por imprudencia de ellos mismos.

**5. Conoce usted que tema trata el decreto 4106?**

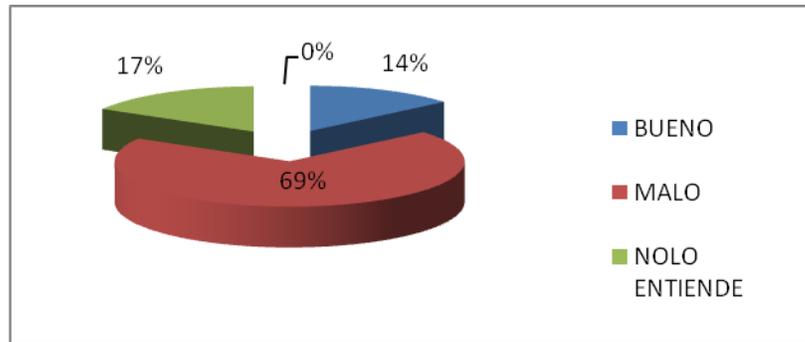
	<b>Frecuencias</b>	<b>Porcentajes.</b>
• <b>No</b>	20	17.09%
• <b>Si</b>	97	82.90%
• <b>Total.</b>	117	99.99%



Es indispensable ahondar en el conocimiento de la temática del decreto, puesto que de ello depende las razones del gobierno nacional para decretar esta zona como de desastre, los habitantes del lugar reconocen claramente lo que determina el decreto 4106, ZONA DE DESASTRE, sin embargo existe desconocimiento de este documento haciendo que un sector de la población lo relacione con la determinación de las zonas de amenaza; alta, media y baja, de igual forma con los niveles de alerta; nivel uno, dos, tres, en palabras de la gente se asocia el decreto con el cambio de nivel de alerta y la orden de evacuación. Mediante este aspecto se puede hacer énfasis en el desconocimiento del decreto 4106, el nivel de confusión que maneja la gente en cuanto a este documento. La gente resumió el decreto 4106 en la determinación de zona de desastre y reasentamiento definitivo.

**6. Si lo conoce, considera que el decreto es:**

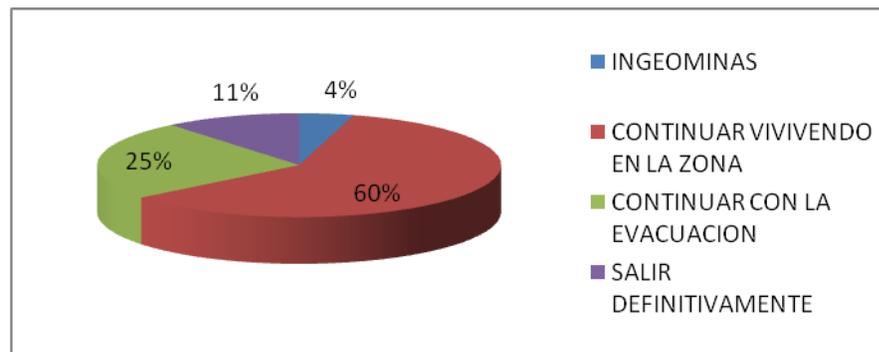
	<b>Frecuencias</b>	<b>Porcentajes.</b>
• <b>Bueno.</b>	15	13.88%
• <b>Malo.</b>	75	69.44%
• <b>No lo entiende.</b>	18	16.66%
• <b>Total.</b>	108	99.98%



La mayoría de la población considera el decreto 4103 como **malo** reafirmando con esta respuesta la posición que la gente ha tenido a lo largo del proceso de reactivación volcánica, no dejar su tierra, no salir de la zona definitivamente, no aceptar el reasentamiento; en segunda estancia se ratifica el desconocimiento o la falta de entendimiento del documento, y en menor proporción es considerado bueno por las personas que por diferentes razones; como el miedo a una posible erupción catastrófica o el cansancio e incertidumbre durante este tiempo, acompañados de la vivencia de las situaciones de emergencia en alerta dos o uno, ha decidido vender y marcharse, decisión que ya varias familias han tomado y que recalcan a través de este sondeo, aún no han tenido respuesta concreta y definitiva por parte de ninguno de los entes gubernamentales, municipal, departamental o nacional.

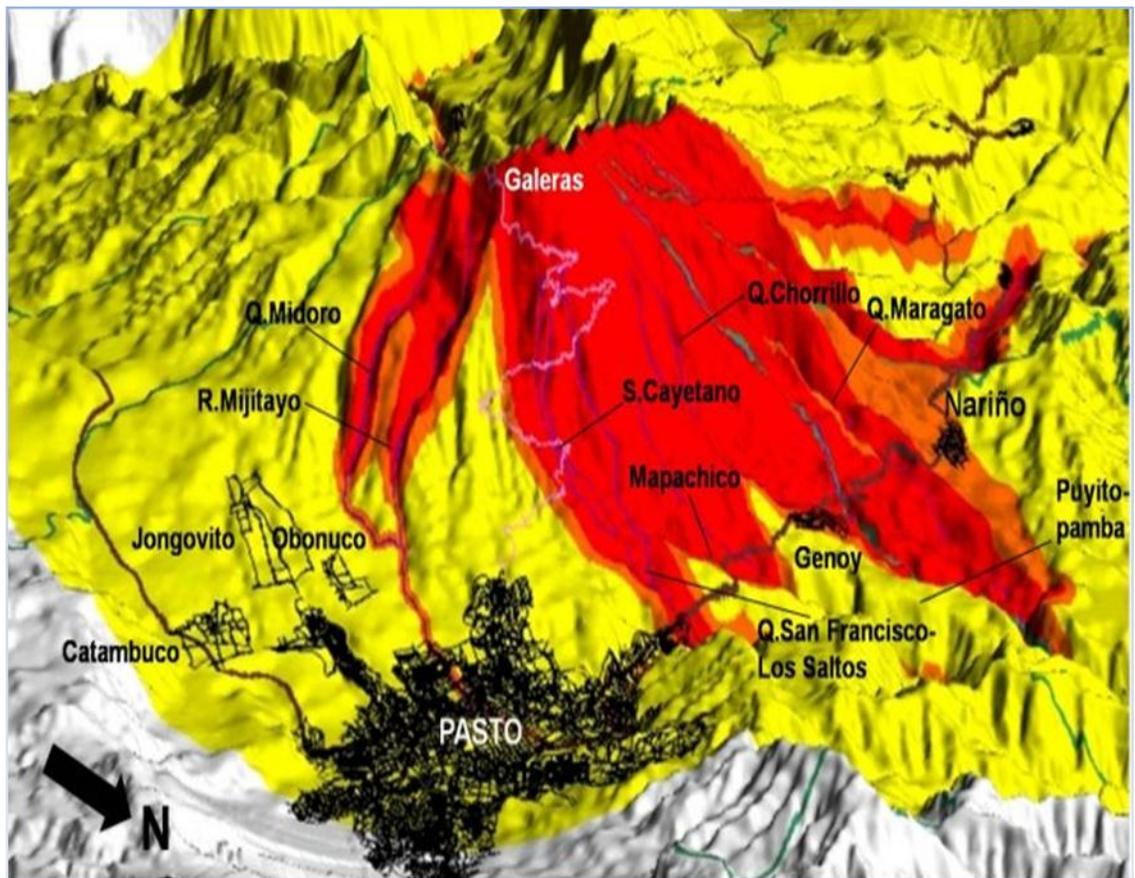
**7. Usted cree que la solución definitiva a la problemática Galeras es:**

	Frecuencias	Porcentajes.
No hacer caso a Ingeominas.	6	4.37%
Continuar viviendo en la zona.	82	59.85%
Continuar con el proceso de evacuación.	34	24.81%
Salir de la zona definitivamente.	15	10.94%
<b>Total.</b>	<b>137</b>	<b>99.97%</b>



Con esta pregunta se busca identificar la posición de la gente ante dos determinantes que han demarcado a lo largo de este periodo de reactivación el proceso Galeras; una de las alternativas y la más defendida por la comunidad es la de continuar viviendo en la zona, nuevamente es la de mayor aceptación por parte de los habitantes del lugar; sumado al deseo de los que consideran que el proceso de evacuación es una buena alternativa, alcanzan un **84.66%**; la alternativa expuesta por el Estado, salir de la zona de amenaza alta definitivamente, es aceptada por un sector de la población en una proporción minoritaria, pero que a lo largo del proceso a aumentado, por diferentes razones, como la incertidumbre, la actividad del volcán, el grupo poblacional que acepta esta alternativa, lo hace en búsqueda de una nueva opción de vida.

**ANEXO B**  
**MAPA DE AMENAZA TERCERA VERSIÓN 1997**



**ANEXO C**  
**FICHA ACTUAL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN ESPECIFICO**  
**CONVENIO BID**

<b>Información Básica</b>	
Número del Proyecto	CO-T1039
Número de la Operación	ATN/OC-10151-CO
País	Colombia
Sector	Medio Ambiente y Desastres Naturales
Subsector	Desastres Naturales Prevención y Ayuda
Tipo de Proyecto	Cooperación Técnica
Subtipo de Proyecto	Fondo para Financiamiento de la Prevención de Desastres
Etapas	Completo
Fecha de Aprobación	06/12/2006
Fecha del Contrato	23/04/2007
Fecha de Terminación del Proyecto	28/01/2010

<b>Información Financiera</b>	
Costo Total - Histórico	USD 187.500
Financiamiento de Contrapartida del País - Histórico	USD 37.500
<b>Financiamiento del BID</b>	
Tipo de Financiamiento	Cooperación Técnica No Reembolsable
Fondo	Capital Ordinario
Moneda de Referencia	USD - Dólar Estadounidense
Fecha de Referencia	28/02/2010
Monto Aprobado - Histórico	USD 150.000
Monto Cancelado - Histórico	USD 8.984
Monto sin Desembolsar - Histórico	USD 0
Desembolso a la Fecha - Revaluado	USD 141.016

## ANEXO D RESUMEN LEY GALERAS

La Ley Galeras, pretende mediante su aplicación hasta el 31 de Diciembre del año 2020, la reactivación económica de la zona afectada por el pánico económico que suscita la frecuente reactivación del volcán Galeras.

Para entender el objetivo que pretende alcanzar la aplicación de la Ley Galeras, primero se debe entender el término “reactivación económica”, que según McConnell, Campbell R. y Brue, Stanley en su libro Economía se puede entender como una fase del ciclo económico caracterizada por la reanimación de las diferentes actividades económicas que dan como efecto un aumento del empleo, de la producción, la inversión y por consiguiente de las ventas, se produce un movimiento de capital cuyos efectos multiplicadores sobre la actividad económica generan crecimiento económico.

Según lo anteriormente expuesto, el Proyecto de Ley 079 de 2006 presentado por Béner Zambrano Erazo “Ley Galeras” procurará conjurar la crisis y restablecer el orden económico, social y ecológico de la región Sur Colombiana y del área de influencia del volcán Galeras.

Para lograr este objetivo de la Ley, se hace necesario “establecer medidas excepcionales en materia de inversiones, impuestos sobre la renta y complementarios para estimular la inversión, restablecimiento de la economía regional y local, incentivar la implantación de nuevas empresas que conduzcan a reactivar la economía de la zona afectada”<sup>60</sup>.

Las medidas excepcionales que se pretenden lograr por medio de la ley Galeras, son entre otras, las de “establecer un tratamiento tributario adecuado para los ingresos que reciban las personas cuyos bienes sean expropiados, intervenidos, declarados como suelos de protección o que sean objeto de negociación y establecer con certeza técnica y jurídica el área geográfica de afectación por la influencia del volcán Galeras, para efectos de aplicar los beneficios a que haya lugar en justicia y equidad a la constante depresión social y económica padecida por sus habitantes”<sup>61</sup>.

La implementación de la Ley galeras, genera muchos interrogantes alrededor de los resultados que se espera obtener, uno de ellos es pensar si esta Ley será una alternativa de solución para el desarrollo y el estancamiento económico por el que está atravesando el departamento de Nariño o si por el contrario servirá

---

<sup>60</sup> ZAMBRANO Erazo Béner. Proyecto de ley 079 de 2006

<sup>61</sup> *Ibid.*

únicamente para beneficiar a ciertos sectores históricamente privilegiados; el propósito de la Ley Galeras se relaciona directamente con la promoción de nuevas alternativas y medidas económicas para el beneficio del departamento de Nariño y la ciudad de Pasto, teniendo en cuenta que la constante reactivación del volcán Galeras ha demarcado constantes episodios de crisis económica, que en el último tiempo se ha agravado dada la información excesiva y de pánico presentada por los medios de comunicación a nivel nacional. La ley Galeras se presenta como una alternativa de solución y fortalecimiento de la economía para el sur del país.

**ANEXO E**  
**FORMATO SONDEO DE OPINION.**

Encuesta N° \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Objetivo: "Recoger una opinión comunitaria amplia a cerca de aspectos generales relacionados con la problemática del volcán Galeras".

**INFORMACION GENERAL**

Nombre. \_\_\_\_\_

1. Edad:

2. Género:

Masculino	<input type="checkbox"/>
Femenino	<input type="checkbox"/>

**INFORMACION ESPECIFICA**

3. Usted cree que el volcán Galeras es:

3.1	Amigo	<input type="checkbox"/>
3.2	Guardián	<input type="checkbox"/>
3.3	Familiar	<input type="checkbox"/>
3.4	Amenaza	<input type="checkbox"/>

4. Usted recuerda o sabe si el volcán ha hecho algo como:

4.1	Erupciones leves	<input type="checkbox"/>
4.2	Erupciones de ceniza	<input type="checkbox"/>
4.3	Temblores	<input type="checkbox"/>
4.4	Tragedia	<input type="checkbox"/>

5. Conoce usted que temática trata el decreto 4106:

5.1	Si.	<input type="checkbox"/>
5.2	No.	<input type="checkbox"/>

6. Si lo conoce, considera que el decreto es:

6.1	Bueno	<input type="checkbox"/>
-----	-------	--------------------------

6.2	Malo	
6.3	No lo entiende	

7. usted cree que la solución definitiva a la problemática Galeras es:

7.1	Continuar viviendo en Genoy	
7.2	Continuar con la evacuación	
7.3	Salir de la zona definitivamente	

**ANEXO F**  
**PUNTEO DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA CON LA POBLACIÓN.**

1. ¿Antes de la declaratoria de zona de desastre como era su vida?
2. ¿Después de la declaratoria de zona de desastre, en que aspectos ha cambiado su vida?
3. ¿Qué piensa su familia a cerca de esta problemática?
4. ¿Piensa usted que el corregimiento de Genoy es efectivamente una zona de desastre?
5. ¿Durante el proceso de alerta dos, usted evacuo?
6. ¿Cómo se ha desarrollado la vida de la comunidad al interior de los albergues?
7. ¿Cómo puede catalogar el desempeño de las instituciones de ayuda humanitaria, durante el tiempo de emergencia?
8. ¿Ante la emergencia suscitada por el volcán, como cataloga el desempeño de la administración local?
9. ¿Qué aspecto de la comunidad se ha visto más afectado con la problemática Galeras?
10. ¿En cuanto a la problemática Galeras, usted qué
11. solución plantea?

**ANEXO G  
FOTOGRAFIAS**



**Panorámica Volcán Galeras. Archivo personal.**



**Panorámica Corregimiento de Genoy y Albergue Potreros. Archivo Personal.**



**Reunión Comunitaria Albergue Vergel, Archivo Personal**



**Reunión Comunitaria Albergue Vergel, Archivo Personal**



**Modelo de módulos familiares en los albergues. Archivo personal**



**La gente en el albergue de Potreros. Archivo personal**



**Albergue el Vergel. Archivo Personal.**